ANÁLISIS DEL SECTOR Y DEL MERCADO

OBJETO: "CONTRATAR A TODO COSTO Y A MONTO AGOTABLE LA PRESTACION DE SERVICIOS LOGISTICOS PARA LA REALIZACION DE LAS FASES DEPARTAMENTAL, REGIONAL Y FINAL NACIONAL DEL PROGRAMA JUEGOS INTERCOLEGIADOS 2026, EN EL MARCO DEL PROYECTO "FORTALECIMIENTO AL SERVICIO DE PROMOCION DE LA ACTIVIDAD FISICA, LA RECREACION Y EL DEPORTE COMO HERRAMIENTA DE INCLUSION E INNOVACION EN EL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA" y "APOYO A LAS ESTRATEGIAS ENFOCADAS A LA PROMOCIÓN DE LA ACTIVIDAD FÍSICA, LA RECREACIÓN Y EL DEPORTE EN EL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA""

El presente estudio se adelanta en cumplimiento a lo ordenado en el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015 y siguiendo los lineamientos contemplados en la Guía para la Elaboración de Estudios del Sector Por Colombia Compra Eficiente.

1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD:

1.1. OBJETO DEL PROCESO:

CONTRATAR A TODO COSTO Y A MONTO AGOTABLE LA PRESTACION DE SERVICIOS LOGISTICOS PARA LA REALIZACION DE LAS FASES DEPARTAMENTAL, REGIONAL Y FINAL NACIONAL DEL PROGRAMA JUEGOS INTERCOLEGIADOS 2026, EN EL MARCO DEL PROYECTO "FORTALECIMIENTO AL SERVICIO DE PROMOCION DE LA ACTIVIDAD FISICA, LA RECREACION Y EL DEPORTE COMO HERRAMIENTA DE INCLUSION E INNOVACION EN EL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA" y "APOYO A LAS ESTRATEGIAS ENFOCADAS A LA PROMOCIÓN DE LA ACTIVIDAD FÍSICA, LA RECREACIÓN Y EL DEPORTE EN EL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA".

1.2. OBLIGACIONES GENERALES Y ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA

1.2.1. OBLIGACIONES GENERALES

1. Cumplir con el objeto del contrato.
2. Realizar la prestación del servicio de acuerdo a lo establecido en el contrato.
3. Dar cumplimiento a las obligaciones con los sistemas de seguridad social en salud, pensión, sistema general de riesgos laborales y aportes parafiscales, cuando haya lugar a ello, y presentar los documentos respectivos que así lo acrediten, conforme lo establecido en el artículo 50 de la ley 789 de 2002, en la ley 828 de 2003, la ley 1562 de 2012, el Decreto 723 de 2013 y demás normas que regulen la materia.
4. Reportar de manera inmediata al supervisor del contrato, sobre cualquier novedad, anomalía, eventualidad o irregularidad que pueda afectar la ejecución del contrato.
5. Guardar total reserva de la información que por razón de sus obligaciones y desarrollo de sus actividades obtenga. Esta es de propiedad del INSTITUTO y solo salvo expreso requerimiento de autoridad competente podrá ser divulgada.
6. Acatar las instrucciones que durante el desarrollo del contrato le imparta el INSTITUTO, a través del supervisor del contrato.
7. Cumplir con los criterios de calidad y de manera eficiente el servicio encomendado.
8. Firmar las actas de inicio, suspensión, aclaración, modificación o adición, terminación, liquidación a que haya lugar de común acuerdo con el supervisor
9. Constituir y mantener vigente durante el plazo de ejecución y hasta la liquidación del contrato, los amparos y garantías requeridas en el presente contrato.
10. Ejecutar el objeto del presente contrato, en el término señalado en el mismo.

11. Presentar informes solicitados por el supervisor.
12. Realizar el cargue en la plataforma secop II de los documentos, informes, soportes y anexos que justifiquen el cumplimiento de las obligaciones contractuales.
13. Presentar el documento equivalente o factura en los terminos, formatos y con los soportes solicitados por el INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE DEPORTES DEL TOLIMA - INDEPORTES TOLIMA y el supervisor.
14. Cumplir las actividades contractuales con alto grado de autonomía e independencia, sin perjuicio de la necesidad de coordinación con el INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE DEPORTES DEL TOLIMA - INDEPORTES TOLIMA, en cumplimiento a los acuerdos de ejecucion contractual pactados entre el supervisor y el contratista en los casos que corresponda.
15. Realizar revisión permanente de la cuenta del SECOP II con el fin de verificar el estado del contrato y aprobar las modificaciones, el acta de liquidación, el acta de cierre, entre otros. Así las cosas, es responsabilidad exclusiva del contratista revisar directamente desde su perfil las actuaciones pendientes, que se encontraran "En revisión del Proveedor" hasta el momento en que el contratista realice la aprobación en la plataforma.
16. Dirigir personalmente y bajo su entera responsabilidad la ejecución del objeto del contrato.
17. El contratista se obliga con el INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE DEPORTES DEL TOLIMA - INDEPORTES TOLIMA a destinar para la ejecución del objeto contractual, la provisión de bienes o servicios por parte de población en pobreza extrema, desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación y sujetos de especial protección constitucional; en un porcentaje no inferior al 5% del total ejecutado, garantizando las condiciones de calidad y sin perjuicio de los Acuerdos Comerciales vigentes. Lo anterior de conformidad con lo dispuesto en el art. 2.2.1.2.4.2.16. del Decreto 1860 de 2021.
18. Todas las demás obligaciones que se deriven de las establecidas en la ley.

1.2.2. OBLIGACIONES ESPECIFICAS

En cumplimiento del objeto descrito, se considera necesario el desarrollo de las siguientes actividades y/o productos y/o obligaciones especificas:

1. Realizar las actividades contempladas en el presente estudio, en las calidades, cantidades y especificaciones solicitadas en cada uno de los sitios contemplados para las diferentes fases y/o actividades, conforme a lo establecido por el supervisor, de acuerdo con las especificaciones indicadas en el Anexo 10 "Condiciones técnicas de obligatorio cumplimiento"
2. Dar cumplimiento a las condiciones establecidas y pactadas en los documentos del Contrato.
3. Entregar los bienes y servicios como se indica en las especificaciones técnicas, de acuerdo con las cantidades solicitadas por el supervisor, cumpliendo con los ítems, detalles, especificaciones y características exigidas de acuerdo a la ficha y anexo técnico del proceso de selección con altos índices de calidad.
4. Realizar las entregas de los bienes o servicios requeridos de acuerdo con los requerimientos realizados por el supervisor, conforme al cronograma de actividades para el desarrollo de cada una de las fases comprendidas en el objeto contractual.
5. El CONTRATISTA es el único responsable por la vinculación de su personal y la celebración de subcontratos, todo lo cual debe realizar en su propio nombre y por su propia cuenta y riesgo sin que el INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE DEPORTES DEL TOLIMA – INDEPORTES TOLIMA adquiera responsabilidad ni solidaridad alguna por dichos actos.
6. Los hoteles o sitios para hospedaje deberán contar con rnt o en caso de no tenerlo el supervisor podrá avalar que las instalaciones de estos cumplen con las necesidades y estándares solicitados propios del servicio.

7. En el evento de que la acomodación sea múltiple será máximo para cuatro (4) personas por habitación en cama individual, garantizando espacios cómodos, atención, salubridad e higiene.
8. Para la prestación del servicio de alimentación ya sea en restaurante y/o sitio de hospedaje que ofrezca este servicio, se debe disponer de espacio y personal suficiente e idóneo para implementar excelentes condiciones higiénico sanitarias. El personal deberá acreditar el certificado de manipulación de alimentos y en caso de que el lugar que ofrece el servicio no posea personal con dicha acreditación, el contratista podrá desplazar hasta dicha ubicación una persona que cuente con esta certificación.
9. En cuanto a las prendas deportivas deben ser confeccionados de conformidad con los diseños, colores, tallas, cantidades, ubicación de los logos e imagen Institucional y demás especificaciones requeridas por el Supervisor.
10. Hacer entrega de las copias de las pólizas que amparen a los estudiantes con su respectivo desglose de amparos y coberturas
11. Garantizar la identificación del personal que apoyara logísticamente los eventos.
12. Garantizar a sus trabajadores y subcontratistas y terceras personas la observancia del cumplimiento de las normas de seguridad y salud en el trabajo en la ejecución de la prestación del servicio con el fin de prevenir riesgos a la salud e incidentes.
13. Dar estricto cumplimiento a los horarios establecidos para el alistamiento y el desarrollo de las fases contempladas en el objeto contractual.
14. Aportar en el informe de actividades registro fotográfico de cinco (05) fotos full color de cada actividad, que evidencie la logística, servicio o suministro entregado. Certificados de entrada a almacén (cuando se requiera). Planillas de entrega de servicios de alojamiento y alimentación que contengan como mínimo, nombres completos, número y tipo de identificación, deporte que practica, municipio que representa, firma de recibido. Para la entrega de implementación deportiva y premiación se deberá realizar el respectivo ingreso al almacén de la entidad contratante. Contrato y/o cuenta de cobro del personal solicitado con los anexos respectivos y las planillas de seguridad social, planillas de juego oficiales diligenciadas en su totalidad y firmadas; contrato de transporte, cronograma y rutas de recogida y regreso de los estudiantes o cronograma y rutas de la camioneta o vehículo para la organización logística (según aplique); y documentos de cada uno de los vehículos utilizados y sus conductores.Realizar cualquier cambio, corrección, sugerencia, modificación física que pueda existir en los elementos Entregados, en caso de presentarse algún defecto sobre el elemento suministrado. En caso de tener que reponer algún producto, se deberá realizar en un término no superior a 48 horas a partir del momento del recibo por parte del supervisor.
15. Realizar cualquier cambio, corrección, sugerencia, modificación física que pueda existir en los elementos Entregados, en caso de presentarse algún defecto sobre el elemento suministrado. En caso de tener que reponer algún producto, se deberá realizar en un término no superior a 48 horas a partir del momento del recibo por parte del supervisor.
16. Realizar cualquier cambio, corrección, sugerencia, modificación física que pueda existir en los elementos Entregados, en caso de presentarse algún defecto sobre el elemento suministrado. En caso de tener que reponer algún producto, se deberá realizar en un término no superior a 48 horas a partir del momento del recibo por parte del supervisor.
17. Cumplir a cabalidad todos los ofrecimientos, condiciones y términos de la propuesta presentada. La cual hace parte integral del presente contrato.
18. Informar de manera oportuna sobre cualquier eventualidad que afecte el desarrollo del Contrato.
19. Las demás que corresponda en desarrollo del objeto contractual.

Las características relacionadas en el presente estudio deben ser cumplidas o mejoradas en beneficio del Instituto sin sobrepasar los precios individuales de la bolsa.

1.2.3 OBLIGACIONES GENERALES DEL INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE DEPORTES DEL TOLIMA "INDEPORTES TOLIMA".

1. Suministrar al contratista la información, documentación, y elementos necesarios para facilitar las condiciones para el cabal cumplimiento del objeto del contrato en la forma y oportunidad convenidas.
2. Controlar la calidad de los servicios contratados y el cumplimiento de los requisitos y condiciones convenidas.
3. Designar a quien ejercerá la supervisión y el control de ejecución del contrato, para la coordinación de cualquier asunto que así se requiera.
4. Pagar el valor total del contrato en los términos, condiciones y oportunidad descritos en el mismo.
5. Suscribir, a través del Supervisor designado para el seguimiento de la ejecución del contrato, los documentos y actas requeridas.
6. Informar de manera inmediata, acerca de cualquier circunstancia que amenace, perturbe o que afecte el desarrollo normal del contrato.
7. Entregar las pautas, metodología y metas, de lineamiento técnico necesarias para el desarrollo del contrato.
8. Los demás inherentes al objeto del contrato y las dispuestas por mandato legal.

1.2.4 MODALIDAD DE SELECCIÓN:

Esta contratación se hará a través de la modalidad de licitación pública. La determinación de la Modalidad de selección de contratista se ha efectuado, conforme a las siguientes disposiciones jurídicas:

El artículo 2 de la Ley 1150 de 2007: "La escogencia del contratista se efectuará con arreglo a las modalidades de selección de licitación pública, selección abreviada, concurso de méritos y contratación directa, con base en las siguientes reglas:

(...) 1) La escogencia del contratista se efectuará por regla general a través de licitación pública, con las excepciones que se señalan en los numerales 2, 3 y 4 del presente artículo
(...)".

Teniendo en cuenta la naturaleza, cuantía, características y especificaciones técnicas, la modalidad que debe aplicarse es la Licitación Pública, de acuerdo con lo contemplado en la ley 80 de 1993, la ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015: "La escogencia del contratista se efectuará por regla general a través de licitación pública, con las excepciones que se señalan en los numerales 2, 3 y 4 del presente artículo.

1.2.5 PLAZO DE EJECUCIÓN:

El plazo para la ejecución del contrato que se deriva de este proceso, será hasta el 30 DE DICIEMBRE DE 2026 O HASTA AGOTAR PRESUPUESTO OFICIAL (MONTO AGOTABLE), previo cumplimiento de los requisitos legales, es decir, expedición del registro presupuestal correspondiente, la aprobación de la garantía única por parte de la Entidad, una vez sea constituida y presentada en debida forma por el CONTRATISTA y pago e impresión de las estampillas a las que haya lugar y aplique de conformidad con el estatuto de rentas departamental.

1.2.6 VALOR:

El valor del contrato es la suma de MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y CUATRO MILLONES DE PESOS ($1.864.000.000,oo) IVA incluido y demás gravámenes, tasas o tributos a que haya lugar, por dicha suma se adjudicará el contrato.

Teniendo en cuenta que el presente proceso es para el servicio logístico para la realización de las fases Departamental, Regional y Final Nacional del Programa Juegos Intercolegiados 2026, se determinó por parte de la entidad que el presupuesto asignado para el logro de los fines propuestos es a monto agotable debido a que para la determinación de cantidades respecto de los bienes a suministrar y los servicios a prestar, en todo caso, se depende del número de estudiantes inscritos al programa y al número de clasificados a cada una de las fases, las cuales se desarrollan de manera sucesiva y excluyente, es decir, la ejecución del contrato será de conformidad con las necesidades (en cuanto a cantidades) que arroje cada fase y al número de participantes que se clasifique a cada una de ellas; así la cosas, se establecen con absoluta claridad las líneas de inversión y/o ítems que componen el presupuesto, pero sus cantidades, como ya se mencionó, están supeditas a los resultados clasificatorios.

De acuerdo a lo anterior el contratista deberá cobrar de conformidad con los servicios y bienes suministrados, quien estará obligado a sostener los precios unitarios ofrecidos en su propuesta en toda la ejecución del contrato.

1.1.6 FORMA DE PAGO:

EL INSTITUTO DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA "INDEPORTES TOLIMA" cancelará al contratista hasta el 90% del valor del contrato en pagos parciales de acuerdo a las actividades ejecutadas y recibidas a satisfacción, siguientes a la presentación de la factura o cuenta de cobro, soportada con el informe de actividades del contratista y con la certificación del recibido a satisfacción del supervisor del contrato, y los documentos que acrediten el pago de las obligaciones con el Sistema Integral de Seguridad Social (Artículo 23 Ley 1150 de 2007). El último pago equivalente al 10% del valor del contrato se realizará con la suscripción del acta de liquidación del contrato.

PARAGRAFO 1: Los recursos del presente proceso de contratación, deben ser destinados en su totalidad para el desarrollo de las actividades que permitan el cumplimiento del objeto y la obtención de los resultados esperados con la suscripción de este, en ningún caso podrán ser utilizados con fines diferentes, ni ser adheridos a ningún otro contrato de igual o similar objeto.

Los pagos están supeditados al PAC del Instituto.

2. ADQUISICIONES PREVIAS DE LA ENTIDAD

Efectuado el análisis correspondiente se pudo establecer que en los últimos años el Instituto Departamental de Deportes del Tolima ha realizado procesos contractuales con el objeto similar a la presente contratación, verificándose de esta manera que INDEPORTES ha venido celebrando contratos de prestación de servicios logísticos en eventos deportivos realizados en el Tolima.

2.1 OTROS GASTOS

El futuro contrato que se genere a partir del presente proceso contractual, involucra necesariamente gastos tributarios, de contratación y administrativos, los cuales también se deberán tener en cuenta y se incluirán para determinar el costo total del presente estudio.

Aspectos Tributarios
Gastos de Contratación
Gastos Administrativos

Con base en el análisis realizado a los procesos mencionados, se determinó el comportamiento del mercado en los siguientes aspectos:

A. ANÁLISIS DEL SECTOR Y DEL MERCADO:

El deporte es uno de los llamados "sectores transversales", es decir, donde se reúnen actividades diferentes y guiadas hacia un único fin, en este caso, la actividad física. Pero como tal, la práctica deportiva es un servicio, ya que es un intangible que no se puede almacenar ni transportar y mucho menos realizar sin que el consumidor final esté presente en el proceso productivo. A la hora de la producción deportiva se necesitan elementos de otros sectores económicos como: implementos, infraestructura, transporte, alimentos, entre otros; por esto se puede decir que el deporte está constituido por una parte de servicios y otra productiva.

Las actividades conexas son todas aquellas que se involucran indirectamente con las actividades características, pero de gran importancia para el análisis económico y contable del mercado deportivo. De este modo, dentro del deporte se presentan actividades heterogéneas dentro de las cuales se encuentran las empresas que prestan los servicios logísticos para la realización de los diferentes eventos deportivos.

La determinación de los precios de los bienes y servicios del sector deportivo, está dado por el mercado, bajo libre competencia y producto del dinamismo de las fuerzas de la oferta y demanda. El valor del presupuesto oficial del presente proceso de contratación es el resultado del estudio de mercado adelantado con firmas cuya actividad económica desarrolla servicios logísticos para la realización de los diferentes eventos deportivos.

B. ANÁLISIS DE LA DEMANDA:

El Instituto Departamental de Deportes del Tolima "INDEPORTES TOLIMA", toma como referencia los procesos celebrados en otras entidades públicas, quienes celebran contratos con objetos contractuales similares al presente proceso de selección, realizándose un análisis de cada una de las actividades, obligaciones a desarrollar.

Por lo tanto, la fuente para elaborar este estudio es el Portal de Contratación Pública SECOP, el cual ofrece la posibilidad de consultar los documentos de los procesos propios y de otras entidades y al igual le va permitir consultar las especificaciones técnicas solicitadas y las modalidades de contratación utilizadas.

El siguiente cuadro nos permite realizar el análisis histórico de los contratos similares que se han realizado anteriormente en otras entidades públicas:

NO. PROCESO	TIPO DE PROCESO	OBJETO	DEPARTAMENTO Y MUNICIPIO DE EJECUCIÓN	VALOR
LP-004-2023	Licitación Publica	CONTRATAR LA PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO LOGISTICO Y ADQUISICIÓN DE INDUMENTARIA DEPORTIVA PARA LA PARTICIPACIÓN DE	Departamento de Boyacá	$739.880.643

		LOS JUEGOS INTERCOLEGIADOS 2023.		
LPIH026-2023	Licitación Publica	PRESTACION DE LOS SERVICIOS LOGÍSTICOS PARA EL DESARROLLO DE LOS JUEGOS INTERCOLEGIADOS EN LA FASE FINAL DEPARTAMENTAL, PARTICIPACION EN EL ZONAL REGIONAL Y FINAL NACIONAL	Departamento del Huila	$1.186.974.085
LP-IMDER-002-2024	Licitación Publica	DESARROLLO DE LOS JUEGOS DEPORTIVOS INTERCOLEGIADOS Y FESTIVALES ESCOLARES 2024	Departamento de Córdoba	1.599.425.149
LP-001-2024-IND	Licitación Publica	ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS PARA EL DESARROLLO DE LOS JUEGOS INTERCOLEGIADOS FASES DEPARTAMENTAL REGIONAL Y FINAL 2024 DEPARTAMENTO DE ARAUCA	Departamento de Arauca	$924.590.000,40

Histórico de la entidad, encontrando que se ha realizado la contratación de la siguiente manera:

NO. PROCESO	TIPO DE PROCESO	OBJETO	DEPARTAMENTO Y MUNICIPIO DE EJECUCIÓN	VALOR
IND-SAMC-002-2022	Selección abreviada menor cuantía	PRESTACIÓN DE SERVICIOS LOGÍSTICO A TODO COSTO CON EL PROPÓSITO DE REALIZAR LA FASE FINAL DEPARTAMENTAL EN DEPORTES INDIVIDUALES DEL PROGRAMA JUEGOS INTERCOLEGIADOS NACIONALES 2021 DEL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA, EN EL MARCO DEL PROYECTO TOLIMA TIERRA DE BIENESTAR DEL INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE DEPORTES DEL TOLIMA – INDEPORTES TOLIMA.	Departamento del Tolima	$266.340.000,
IND-ESAL-001-2022	Contratación régimen especial (con ofertas) -	CELEBRAR CONVENIO CON UNA ENTIDAD SIN ÁNIMO DE LUCRO, CON EL FIN DE AUNAR ESFUERZOS LOGÍSTICOS PARA LA	Departamento del Tolima	$1.540.449.483

	Régimen especial	REALIZACIÓN DE LOS JUEGOS INTERCOLEGIADOS VIGENCIA 2022 EN EL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA EN EL MARCO		
IND-RE-008-2024	Contratación régimen especial (con ofertas) - Régimen especial	CELEBRAR CONTRATO DE COLABORACION PARA LA REALIZACION DE LA FASE DEPARTAMENTAL (ZONALES Y FINALES DEPARTAMENTALES) Y LA PARTICIPACION EN LA FASE REGIONAL Y FINAL NACIONAL DE LOS JUEGOS INTERCOLEGIADOS NACIONALES 2024, EN EL MARCO DEL PROYECTO "FORTALECIMIENTO AL SERVICIO DE PROMOCIÓN DE LA ACTIVIDAD FÍSICA, LA RECREACIÓN Y EL DEPORTE COMO HERRAMIENTA DE INCLUSIÓN E INNOVACIÓN EN EL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA	Departamento del Tolima	$2.290.610.260
IND-LP-692-2025	LICITACION PÚBLICA - PRESTACION DE SERVICIOS	CONTRATAR A TODO COSTO Y A MONTO AGOTABLE LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS LOGISTICOS PARA LA REALIZACION DE LAS FASES DEPARTAMENTAL, REGIONAL Y FINAL NACIONAL DEL PROGRAMA JUEGOS INTERCOLEGIADOS 2025 EN EL MARCO DEL PROYECTO "FORTALECIMIENTO AL SERVICIO DE PROMOCIÓN DE LA ACTIVIDAD FÍSICA LA RECREACIÓN Y EL DEPORTE COMO HERRAMIENTA DE INCLUSIÓN E INNOVACIÓN EN EL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA"	Departamento del Tolima	$ 2.800.000.000

El Instituto Departamental de Deportes del Tolima "INDEPORTES TOLIMA" cuenta con la experiencia en la celebración de este tipo de contratación, porqué como se evidencio anteriormente, en vigencias pasadas adelanto procesos contractuales tendientes a la prestación de servicios logísticos.

C. ANÁLISIS DE LA OFERTA:

La invitación estará dirigida a las personas jurídicas y naturales que estén en capacidad de llevar a cabo el objeto contractual del presente proceso y cumplir con las especificaciones técnicas requeridas por la entidad.

En el Departamento del Tolima, en Colombia y en general en otros países, existen empresas constituidas para prestar este tipo de bienes y servicios, por lo que existe en el mercado quien lo provea sin temor a una declaratoria de desierta de la selección.

3. TIPO DE EXPERIENCIA REQUERIDA:

3.1. EXPERIENCIA GENERAL:

De conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.1.1.5.3 del decreto 1082 de 2015, el proponente deberá acreditar la experiencia general a través de la presentación de máximo tres (3) contratos celebrados con entidades públicas y/o privadas, inscritos en el Registro Único de Proponentes - RUP; que a la fecha de cierre del presente proceso de selección se encuentren terminados y liquidados; que dentro de su objeto o alcance contengan la prestación del servicios de Logística para Eventos Deportivos; cuya sumatoria del valor o cuantía sea igual o superior al 100% del presupuesto oficial expresados en SMLMV registrados en el RUP; y, que entre ellos reúnan al menos 8 de la totalidad de los códigos en el clasificador de bienes y servicios UNSPSC que a continuación se relacionan:

Código Segmento	Código Familia	Código Clase	Código Producto	Nombre Producto
25	10	17	00	Vehículos de protección y salvamento
43	21	19	00	Monitores y pantallas de computador
45	11	15	00	Atriles, sistema de sonido y accesorios
49	10	17	00	Premios
49	16	15	00	Equipos para deportes de campo
49	16	16	00	Equipos para deportes de raqueta y pista
49	22	15	00	Accesorios para deportes
53	10	25	00	Accesorios de vestir
53	10	29	00	Prendas de deporte
53	10	30	00	Camisetas
78	11	18	00	Transporte de pasajero por carretera
80	11	16	00	Servicios de personal temporal
90	10	16	00	Servicios de banquetes y catering
90	10	15	00	Establecimientos para comer y beber
90	11	18	00	Cuartos de Hotel
95	13	15	00	Tarimas y graderías

3.2. EXPERIENCIA ESPECIFICA:

El proponente deberá acreditar experiencia especifica mediante la presentación de máximo dos (2) contratos celebrados con entidades públicas y/o privadas inscritos en el Registro Único de Proponentes – RUP distintos a los aportados en la experiencia general, que a la fecha del cierre del presente proceso de selección objetiva se encuentren terminados y/o liquidados, que dentro de su objeto o alcance contengan la prestación de servicios de logística para eventos deportivos y/o que estén dirigidos a población estudiantil, en donde al menos uno de los contratos aportados como experiencia especifica su valor o cuantía sea igual o superior al 50% del presupuesto oficial expresados en SMLMV.

Los contratos que se presenten para acreditar la experiencia especifica, deberán incluir en su ejecución experiencia en servicios mínimos de (hospedaje y/o habitación, alimentación, dotación e implementación deportiva), estableciéndose para ello los siguientes ítems representativos:

SERVICIO O INSUMO	CANTIDAD
1. Alimentación (raciones o alimentaciones para los participantes o asistentes al evento deportivo).	37.000 raciones
2. Alojamiento (alojamiento para los participantes o asistentes al evento deportivo)	11.000 camas individuales
3. Uniformes de presentación (juegos compuestos por chaqueta, pantalón de sudadera y camibuso o polo)	400 juegos de presentación
4. Uniformes deportivos (juegos compuestos por camiseta y pantaloneta)	300 juegos de competencia

3.3. Disposiciones generales para la acreditación de la experiencia

Los únicos contratos que se tendrán en cuenta por parte del INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE DEPORTES DEL TOLIMA – INDEPORTES TOLIMA para verificar el requisito de experiencia (general y especifica) serán los que se encuentran registrados en el RUP, para lo cual el proponente al momento de presentar la propuesta deberá resaltar en el RUP e indicar mediante el formulario respectivo (Anexo No. 8 Relación de contratos ejecutados y liquidados – Experiencia), los contratos con los cuales pretende acreditar tal condición.

En caso de existir diferencias entre la información relacionada en el ANEXO experiencia y la relacionada en el RUP prevalecerá la información contenida en el RUP y dicha información será la que se utilizará para la evaluación.

En caso de existir diferencias entre la información verificada por las Cámaras de Comercio en el RUP y aquella que se pretenda acreditar con documentos adicionales diferentes al RUP, prevalecerá la información contenida en el RUP.

Para efectos de determinar el cumplimiento de los requisitos habilitantes, se verificarán los contratos de experiencia general y especifica, de acuerdo con el orden presentado. En caso de relacionarse más contratos de los exigidos, el INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE DEPORTES DEL TOLIMA – INDEPORTES TOLIMA, para salvaguardar los principios de transparencia e igualdad, tendrá en cuenta sólo los primeros necesarios para verificarse la experiencia exigida, de acuerdo con los requisitos establecidos en el pliego. Si la propuesta se presenta en Consorcio o Unión Temporal, todos sus miembros podrán diligenciar su experiencia conjuntamente en un mismo anexo.

En todo caso, aunque el proponente aporte los documentos requeridos para acreditar la experiencia, el Grupo de Contratación, se reserva el derecho de solicitar otro documento adicional para verificar la información presentada.

En el caso de que la experiencia acreditada en el presente proceso, haya sido ejecutada en calidad de Consorcio o Unión Temporal, se tomará como experiencia de cada integrante el porcentaje de su participación en el Consorcio y/o Unión Temporal que ha ejecutado el contrato, para lo cual se deberá adjuntar copia del respectivo documento consorcial.

Para el caso de Consorcios o Uniones Temporales, se tendrá en cuenta la experiencia sumada de sus integrantes. El caso de consorcios o uniones temporales, si la experiencia se acredita a través de uno o varios de sus integrantes, se tendrá en cuenta lo siguiente:

- Por lo menos uno de los integrantes deberá tener una participación igual o superior al 30% en el Consorcio o Unión Temporal que se conforme. Estos contratos deben hacer parte de los presentados para demostrar la experiencia del proponente.

- En caso de Unión Temporal éste integrante deberá estar incluido como ejecutor de las actividades para las cuales presentó la experiencia solicitada.

La experiencia de los proponentes personas jurídicas (sean individuales o miembros de un proponente plural), deberá, para ser aceptable, haberse obtenido con posterioridad a la fecha de constitución.

Cuando la persona jurídica que tenga la calidad de proponente no cuente con más de tres (3) años de constituida para el cierre del proceso, la experiencia de los socios, accionistas o constituyentes que la integran se podrá acumular para su contabilización como experiencia de la persona jurídica proponente.

No podrá acumularse a la vez, la experiencia de los socios o representante legal y de la persona jurídica cuando estos se asocien entre sí para presentar propuesta bajo alguna de las modalidades previstas en el artículo 7 de la Ley 80. Lo anterior para el caso de proponentes plurales.

En caso de acreditar experiencia a través de facturas, las mismas deberán haber sido expedidas conforme a ley, esto es, con resolución de aprobación y/o autorización de facturación de la Dian.

Cada contrato acreditado se analizará por separado; en caso de presentar certificaciones que incluyan adiciones al contrato principal, el valor adicional se sumará al valor del contrato, quedando esta como una sola certificación.

Si se presenta información sobre contratos suscritos en otras monedas, el valor se convertirá a pesos utilizando para esta conversión las tasas publicadas por la autoridad competente para el día que corresponda a la fecha de suscripción del respectivo contrato.

Si la constitución del interesado es menor a tres (3) años, puede acreditar la experiencia de sus accionistas, socios o constituyentes

La experiencia solicitada, busca conocer que el futuro contratista ha realizado actividades similares bajo una infraestructura de negocio de una complejidad similar a propuesta en el presente proceso de contratación, razón por la cual es necesario que el proponente cumpla con todos y cada uno de los requisitos señalados en el presente capitulo, acreditando su capacidad técnica.

Para que la certificación tenga validez, debe ostentar los siguientes requisitos:

- Identificación de las partes contratante o contratista
- Fecha de inicio

- Fecha de terminación
- Duración
- Valor contratado y detalle de adiciones si existieron
- Datos de contacto para verificación
- Firma y cargo de quien expide el documento
- Fecha de expedición del documento
- Detalle de las actividades ejecutadas (bienes y/o servicios)

La certificación puede ser reemplazada por la copia del contrato con su respectiva acta de liquidación en donde se relacione entidad contratante, valor del contrato, objeto del contrato, actividades ejecutadas, plazo, fecha de inicio, fecha de terminación, así como la fecha de liquidación, de lo contrario no será tenida en cuenta para efectos de la verificación en este criterio. De todas formas, se debe poder evidenciar el valor que corresponda específicamente al objeto de la presente selección.

En caso de ser certificada por un particular, se deberá anexar en todos los casos certificación de recibo final o de liquidación suscrita por el representante del contratante y del contratista acompañado del certificado de existencia y representación legal del contratante.

En el evento de que la certificación sea expedida por personas de derecho privado, el proponente deberá anexar a la misma: copia de la correspondiente factura, y la mismas deberá contar con los requisitos establecidos por la ley, esto es, resolución de aprobación de facturación por parte de la DIAN, y en donde se pueda verificar su objeto, plazo y valor.

En el evento de propuestas presentadas por uniones temporales o consorcios, las certificaciones requeridas, igualmente deben cumplir con los requisitos para acreditar la experiencia del proponente. Para acreditar la experiencia solo se tendrá en cuenta el grado de participación que haya tenido el proponente en el consorcio o unión temporal; en tales eventos, la certificación debe contener exactamente el grado de participación y acompañarla del documento de conformación de la estructura plural. Para efectos de la determinación de los SMLMV, se calculará de acuerdo con su porcentaje de participación discriminado ya sea en el documento consorcial o lo dispuesto en el RUP.

NOTA 1: INDEPORTES se reserva el derecho de verificar la información consignada en estas certificaciones.

Consideración para la validez de la experiencia requerida:

- Los contratos válidos para acreditar la experiencia serán aquellos celebrados ENTRE EL PRIMER CONTRATANTE Y CONTRATISTA (persona natural, persona jurídica, Consorcio o Unión Temporal), cualquier otra derivación de estos se entenderá para efectos del proceso como subcontrato.
- No se aceptan, subcontratos, contratos de administración delegada.
- En caso de la acreditación de experiencia a través de contratos ejecutados en el extranjero, la misma solo será válida para efectos del proceso cuando se haya SUSCRITO Y EJECUTADO ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE para ENTIDADES ESTATALES del país donde se ejecutó el contrato.
- En caso de que los contratos que acreditan la experiencia tengan algún tipo de multa o sanción, no serán tenidos en cuenta por parte del instituto.

La información relativa a la experiencia se podrá complementar con cualquier otro documento adicional que se requiera cuando la información referida en el presente numeral no se pueda obtener de la certificación expedida por el ente contratante o contrato y/o acta de liquidación. El documento adicional para complementar la información relativa a la experiencia deberá ser expedido por la entidad contratante.

Cuando el proponente sea una persona natural o jurídica extranjera que no tenga domicilio o sucursal en Colombia, presentará la información que acredite, en igualdad de condiciones que los proponentes nacionales. En caso de que alguna información referente a esta experiencia no esté acreditada de la manera que exige el presente pliego de condiciones, deberá aportar el documento o documentos equivalentes expedidos por la Entidad Contratante, de los cuales se pueda obtener la información requerida. Esta acreditación con documentos equivalentes, solo aplica en relación con los expedidos en un país extranjero.

En caso de que alguna información referente a esta experiencia no esté acreditada de la manera que se exige en el pliego de condiciones, deberá aportar el documento o documentos equivalentes expedidos por la Entidad Contratante, de los cuales se pueda obtener la información requerida. Esta acreditación con documentos equivalentes, solo aplica en relación con los expedidos en un país extranjero.

Cuando en la revisión del formulario se encuentren errores de trascripción en cifras, en fechas, en números o en letras, prevalecerá la información contenida en los soportes que acompañan dicho anexo. Se tomará el valor en SMML correspondiente a la fecha de terminación del contrato; para tal fin se tendrá en cuenta el Cuadro de EVOLUCIÓN DEL SALARIO MÍNIMO MENSUAL LEGAL.

AÑO	VALOR SALARIO
2009	$496.900.00
2010	$515.000.00
2011	$535.600.00
2012	$566.700.00
2013	$589.500.00
2014	$616.000.00
2015	$644.350.00
2016	$689.455,00
2017	$737.717,00
2018	$781.242,00
2019	$828,116.00
2020	$877.802,00
2021	$908.526,00
2022	$1.000.000,00
2023	$1.160.000,00
2024	$1.300.000.00
2025	$1.423.500.00

2026	$1.750.905.00

NOTA 2: Los contratos aportados para acreditar la experiencia del proponente se traerán a valor presente de acuerdo con la tabla de evolución del salario mínimo mensual legal.

En el evento en que dos o más proponentes relacionen una misma información y ésta presente inconsistencias, se solicitará a la Entidad contratante aclarar la información real del contrato, y al proponente que difiera en la información no se le aceptará como acreditación de experiencia.

En caso de que la Entidad requiera verificar la veracidad de la información aportada para acreditar la experiencia, podrá solicitarla y el oferente está en la obligación de allegarla, de lo contrario los contratos no serán tenidos en cuenta para la evaluación.

La información deberá ser presentada en moneda legal colombiana, en este orden, cuando el valor de los contratos este expresado en monedas extranjeras éste deberá convertirse en pesos colombianos, siguiendo el procedimiento que a continuación se describe:

- Si está expresado originalmente en dólares de los Estados Unidos de Norte América los valores se convertirán a pesos colombianos, utilizando para ello el valor correspondiente al promedio de las tasas representativas del mercado, certificadas por el Banco de la República, a las fechas de inicio y de terminación del contrato, para lo cual el proponente deberá indicar la tasa representativa del mercado utilizada para la conversión.

- Si está expresado originalmente en una moneda o unidad de cuenta diferente a dólares de los Estados Unidos de Norte América, deberá convertirse a esta moneda, utilizando para ello el valor correspondiente al promedio de las tasas de cambio vigentes entre el dólar y dicha moneda (utilizando para tal efecto la página webhttp://www.oanda.com en la pestaña CurrencyConverter. Tipo de cambio: interbancario y Tasa: promedio compra), a las fechas de inicio y de terminación del contrato. Hecho esto se procederá en la forma que señala el numeral anterior.

- Junto con el Formulario de Experiencia, debe presentarse los valores antes obtenidos, en un "Cuadro de Conversión de valores" que presente los Valores de los contratos en su moneda original, la tasa de cambio utilizada, los Valores convertidos de los Contratos en Moneda Colombiana. Así mismo, los valores facturados tanto en moneda original como en Moneda Colombiana.

INDEPORTES TOLIMA se reserva el derecho de verificar integralmente la autenticidad, exactitud y coherencia de la información aportada por el proponente, tendiente a acreditar su experiencia, pudiendo acudir para ello a las personas, empresas o entidades contratantes. La comparación se realizará en SMMLV correspondientes a la fecha de celebración de los contratos acreditados.

NOTA 3: EL INSTITUTO DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA se reserva el derecho de verificar la información consignada en estas certificaciones.

4. <u>ANÁLISIS COMERCIAL:</u>

Se calculó la sumatoria del menor valor de cada uno de los de los bienes y servicios a contratar, adelantando estudio de mercado con tres (3) empresas de la región, quienes suministraron cotizaciones, de las cuales se derivó el valor del presupuesto oficial del proceso:

No.	EMPRESA	VALOR TOTAL	CIUDAD EN DONDE SE LOCALIZA LA EMPRESA
1	Sportfitness	$ 395.820.958	IBAGUÉ
2	Ideas Caqueta SAS	$ 470.921.250	CAQUETÁ
3	Industrial Supply Group	$359.855.007	IBAGUÉ

FORMULA QUE SE UTILIZÓ PARA HACER EL ESTUDIO:

El INSTITUTO, solicitó el valor de tres cotizaciones para llevar a cabo el estudio económico y así determinar el valor que será usado para el valor de la propuesta, dejando claro que, por ser un contrato bajo modalidad de pago de monto agotable; el valor del proceso será de $ 1.864.000.000 el INSTITUTO realizó el análisis de los valores unitarios, calculó el menor valor de cada una de las tres cotizaciones, y los sumó y su resultado lo dejó como referente para determinar el precio del presente proceso contractual:

MENOR VALOR UNITARIO DE (COT1;COT2;COT3) = SUMATORIA DE MENORES VALORES UNITARIOS DE COTIZACIONES

PARA EFECTOS DEL PRESENTE PROCESO: $359.855.007

Nota: Se adjunta Presupuesto Oficial, Estudio de Mercado y Cotizaciones.

5. ASPECTOS TÉCNICOS

N	COMPONENTE	DESCRIPCION TECNICA	UNIDAD DE MEDIDA
1	ALOJAMIENTO INDIVIDUAL	ALOJAMIENTO TIPO A ALOJAMIENTO SENCILLO tipo hostal, casa quinta o casa de huespedes para (1) persona alojamiento para 1 persona en acomodacion individual con baño en la habitacion. - El servicio de alojamiento debe incluir: servicio de cama individual, servicio de agua, servicio de baño, papel higienico, jabon, toalla y aseo diario en la habitacion con cambio de sabanas y toallas diariamente.	NOCHE POR PERSONA
2	ALOJAMIENTO INDIVIDUAL	ALOJAMIENTO TIPO B ALOJAMIENTO SENCILLO tipo pension u hotel para (1) persona alojamiento para 1 persona en acomodacion individual con baño en la habitacion. - El servicio de alojamiento debe incluir: servicio de cama individual, servicio de agua, servicio de baño, papel higienico, jabon, toalla y aseo diario en la habitacion con cambio de sabanas y toallas diariamente.	NOCHE POR PERSONA
3	ALOJAMIENTO DOBLE	ALOJAMIENTO TIPO A ALOJAMIENTO SENCILLO tipo hostal, casa quinta o casa de huespedes para (2) persona alojamiento por persona en habitacion doble con acomodacion en cama individual y baño en la habitacion. - El servicio de alojamiento debe incluir: servicio de cama individual, servicio de agua, servicio de baño, papel higienico, jabon, toalla y aseo diario en la habitacion con cambio de sabanas y toallas diariamente.	NOCHE POR PERSONA

4	ALOJAMIENTO DOBLE	ALOJAMIENTO TIPO B ALOJAMIENTO SENCILLO tipo pension u hotel para (2) persona alojamiento por persona en habitacion doble con acomodacion en cama individual y baño en la habitacion. - El servicio de alojamiento debe incluir: servicio de cama individual, servicio de agua, servicio de baño, papel higienico, jabon, toalla y aseo diario en la habitacion con cambio de sabanas y toallas diariamente.	NOCHE POR PERSONA
5	ALOJAMIENTO TRIPLE	ALOJAMIENTO TIPO A ALOJAMIENTO SENCILLO tipo hostal, casa quinta o casa de huespedes para (3) personas alojamiento por persona en habitacion triple con acomodacion en cama individual y baño en la habitacion. - El servicio de alojamiento debe incluir: servicio de cama individual, servicio de agua, servicio de baño, papel higienico, jabon, toalla y aseo diario en la habitacion con cambio de sabanas y toallas diariamente.	NOCHE POR PERSONA
6	ALOJAMIENTO TRIPLE	ALOJAMIENTO TIPO B ALOJAMIENTO SENCILLO tipo pension u hotel para (3) personas alojamiento por persona en habitacion triple con acomodacion en cama individual y baño en la habitacion. - El servicio de alojamiento debe incluir: servicio de cama individual, servicio de agua, servicio de baño, papel higienico, jabon, toalla y aseo diario en la habitacion con cambio de sabanas y toallas diariamente.	NOCHE POR PERSONA
7	ALOJAMIENTO CUADRUPLE	ALOJAMIENTO TIPO A ALOJAMIENTO SENCILLO tipo hostal, casa quinta o casa de huespedes para (4) personas alojamiento por persona en habitacion cuadruple con acomodacion en cama individual y baño en la habitacion. - El servicio de alojamiento debe incluir: servicio de cama individual, servicio de agua, servicio de baño, papel higienico, jabon, toalla y aseo diario en la habitacion con cambio de sabanas y toallas diariamente.	NOCHE POR PERSONA
8	ALOJAMIENTO CUADRUPLE	ALOJAMIENTO TIPO B ALOJAMIENTO SENCILLO tipo pension u hotel para (4) personas alojamiento por persona en habitacion cuadruple con acomodacion en cama individual y baño en la habitacion. - El servicio de alojamiento debe incluir: servicio de cama individual, servicio de agua, servicio de baño, papel higienico, jabon, toalla y aseo diario en la habitacion con cambio de sabanas y toallas diariamente.	NOCHE POR PERSONA
9	ALOJAMIENTO QUINTUPLE	ALOJAMIENTO TIPO A ALOJAMIENTO SENCILLO tipo hostal, casa quinta o casa de huespedes para (5) personas alojamiento por persona en habitacion quintuple con acomodacion en cama individual y baño en la habitacion. - El servicio de alojamiento debe incluir: servicio de cama individual, servicio de agua, servicio de baño, papel higienico, jabon, toalla y aseo diario en la habitacion con cambio de sabanas y toallas diariamente.	NOCHE POR PERSONA
10	ALOJAMIENTO QUINTUPLE	ALOJAMIENTO TIPO B ALOJAMIENTO SENCILLO tipo pension u hotel para (5) personas alojamiento por persona en habitacion quintuple con acomodacion en cama individual y baño en la habitacion. - El servicio de alojamiento debe incluir: servicio de cama individual, servicio de agua, servicio de baño, papel higienico, jabon, toalla y aseo diario en la habitacion con cambio de sabanas y toallas diariamente.	NOCHE POR PERSONA

11	ALIMENTACION DESAYUNO	DESAYUNO, compuesto de: Bebida láctea 240cc, alimento proteico 120 gr, alimento energético 70 gr, fruta, 80 gr, azúcar 14 gramos, y grasas 10 gramos	UNIDAD
12	ALIMENTACION DESAYUNO	DESAYUNO, compuesto de: Bebida chocolate 240cc, caldo 240cc, alimento proteico 120 gr, carbohidrato 100 gr, fruta, 80 gr, postre 50 gramos.	UNIDAD
13	ALIMENTACION ALMUERZO	**Almuerzo compuesto de:** sopa, alimento proteico 180 gr, cereal 150 gr, leguminosas 100gr, tubérculo 160 gr, hortalizas 80 gr, jugo natural de dos porciones de 250cc, fruta 80 gramos y postre 50 gramos. **Nota 1:** La alimentación deberá ser servida a la mesa o tipo buffet, en mesas dispuestas con el suficiente espacio entre sillas, las sillas cómodas, manteles limpios por día, cucharas, tenedores, cuchillos, servilletas, con sal, azúcar, mermelada. NO SE ADMITEN DESECHABLES.	UNIDAD
14	ALIMENTACION ALMUERZO	**Almuerzo compuesto de:** Sopa 240cc, alimento proteico 180 gr, cereal 150 gr, leguminosas 100gr, tubérculo 160 gr, hortalizas 80 gr, jugo natural de dos porciones de 250cc, fruta 80 gramos y postre 50 gramos. **Nota 1:** La alimentación deberá ser servida a la mesa o tipo buffet, en mesas dispuestas con el suficiente espacio entre sillas, las sillas cómodas, manteles limpios por día, cucharas, tenedores, cuchillos, servilletas, con sal, azúcar, mermelada. NO SE ADMITEN DESECHABLES.	UNIDAD
15	ALIMENTACION CENA	**Cena compuesta de:** sopa, alimento proteico 180 gr, cereal 150 gr, leguminosas 100gr, tubérculo 160 gr, hortalizas 80 gr, jugo natural de dos porciones de 250cc, fruta 80 gramos y postre 50 gramos. **Nota 1:** La alimentación deberá ser servida a la mesa o tipo buffet, en mesas dispuestas con el suficiente espacio entre sillas, las sillas cómodas, manteles limpios por día, cucharas, tenedores, cuchillos, servilletas, con sal, azúcar, mermelada. NO SE ADMITEN DESECHABLES.	UNIDAD
16	ALIMENTACION CENA	**Cena compuesta de:** Sopa 240cc, alimento proteico 180 gr, cereal 150 gr, leguminosas 100gr, tubérculo 160 gr, hortalizas 80 gr, jugo natural de dos porciones de 250cc, fruta 80 gramos y postre 50 gramos. **Nota 1:** La alimentación deberá ser servida a la mesa o tipo buffet, en mesas dispuestas con el suficiente espacio entre sillas, las sillas cómodas, manteles limpios por día, cucharas, tenedores, cuchillos, servilletas, con sal, azúcar, mermelada. NO SE ADMITEN DESECHABLES.	UNIDAD
17	HIDRATACION	Agua en bolsa por 360 mililitros en paca de 30 unidades. EL agua potable embolsada debe contar con Registro Sanitario vigente, expedido por el INVIMA.	PACA
18	HIDRATACION	Agua en bolsa por 360 mililitros en paca de 24 unidades. EL agua potable embolsda debe contar con Registro Sanitario vigente, expedido por el INVIMA.	PACA
19	AMBULANCIA BASICA	Ambulancia Basica TAB documentos al día (Licencia, Soat, Seguro todo riesgo, póliza de daños a terceros, tecnicomecánica, Runt, permiso de operación nacional Modelos 2009 en adelante. (Disponibilidad 1 hora).	UNIDAD
20	AMBULANCIA BASICA	Ambulancia Basica TAB documentos al día (Licencia, Soat, Seguro todo riesgo, póliza de daños a terceros, tecnicomecánica, Runt, permiso de operación nacional Modelos 2009 en adelante. (Disponibilidad 6 horas).	UNIDAD

21	AMBULANCIA BASICA	Ambulancia Basica TAB documentos al día (Licencia, Soat, Seguro todo riesgo, póliza de daños a terceros, tecnicomecánica, Runt, permiso de operación nacional Modelos 2009 en adelante. (Disponibilidad 8 horas).	UNIDAD
22	AMBULANCIA BASICA	Ambulancia Basica TAB documentos al día (Licencia, Soat, Seguro todo riesgo, póliza de daños a terceros, tecnicomecánica, Runt, permiso de operación nacional Modelos 2009 en adelante. (Disponibilidad12 horas).	UNIDAD
23	AMBULANCIA BASICA	Ambulancia Basica TAB documentos al día (Licencia, Soat, Seguro todo riesgo, póliza de daños a terceros, tecnicomecánica, Runt, permiso de operación nacional Modelos 2009 en adelante. (Disponibilidad 1 hora).	UNIDAD
24	AMBULANCIA BASICA	Ambulancia Basica TAB documentos al día (Licencia, Soat, Seguro todo riesgo, póliza de daños a terceros, tecnicomecánica, Runt, permiso de operación nacional Modelos 2009 en adelante. (Disponibilidad 6 horas).	UNIDAD
25	AMBULANCIA BASICA	Ambulancia Basica TAB documentos al día (Licencia, Soat, Seguro todo riesgo, póliza de daños a terceros, tecnicomecánica, Runt, permiso de operación nacional Modelos 2009 en adelante. (Disponibilidad 8 horas).	UNIDAD
26	AMBULANCIA BASICA	Ambulancia Basica TAB documentos al día (Licencia, Soat, Seguro todo riesgo, póliza de daños a terceros, tecnicomecánica, Runt, permiso de operación nacional Modelos 2009 en adelante. (Disponibilidad12 horas).	UNIDAD
28	TRANSPORTE INTERNO	TRANSPORTE TIPO BUS CAPACIDAD DE 30 PASAJEROS EN ADELANTE DISPONIBILIDAD DE 6 HORAS PARA RECORRIDOS EN EL MUNICIPIO ASIGNADO - Los horarios en los cuales se deben desplazar las delegaciones, los establecerá el supervisor del contrato o delegado del Intistuto departamental de deportes "INDEPORTES TOLIMA". - Los vehículos deben estar disponibles exclusivamente para el traslado de las delegaciones al evento durante su recorrido, en los horarios y lugares establecidos por la organización. - Los vehículos donde se transporte el personal deben tener vigente durante el tiempo de operación y la ejecución del evento lo siguiente: Tarjeta de operación, el Seguro Obligatorio de Accidentes de Tránsito - SOAT, la tarjeta de propiedad, pólizas de responsabilidad civil, certificación técnico-mecánica, certificación técnica de emisión de gases y las certificaciones necesarias para poder transitar en las carreteras colombianas. La verificación y supervisión estará a cargo de Indeportes Tolima. - Los conductores serán personal idóneo con licencia de conducción vigente, con la categoría necesaria para cada tipo de vehículo. - Los conductores y los vehículos que operarán no tendrán pendientes por infracciones a las normas de tránsito nacionales o si los tienen deben contar con copia del acuerdo de pago, y los conductores no deben tener asuntos pendientes con las autoridades judiciales. - Los vehículos que se utilizarán deben ser modelos de 2015 en adelante, con aire acondicionado y baño; carrocería, cojinería reclinable en todas sus sillas y suficiente espacio entre ellas, en excelentes condiciones y un alto nivel de limpieza durante la prestación del servicio. - Se debe disponer de un parque automotor suficiente para cubrir los recorridos en caso de fallas mecánicas. El tiempo aproximado de respuesta para el cambio de un vehículo por falla mecánica y accidente de tránsito, no debe superar tres (3) horas y el vehículo de reemplazo debe ser de iguales características a las estipuladas para prestar el servicio.- Los vehículos deberán disponer de	UNIDAD

		maleteros para el transporte de equipaje y materiales propios de las delegaciones y de la organización. Así mismo, deberán contar con un sistema de comunicaciones para la ubicación y seguimiento a los vehículos a través de sus conductores (reglamentado). - polizas colectivas de responsabilidad civil Nota 1: En los territorios donde no se puedan cumplir los requisitos anteriormente dispuestos por la inexistencia de oficinas especializadas en tránsito y transporte, inexistencia de centros de diagnóstico autorizados o inexistencia de vehículos modelo 2015, el supervisor del contrato o su delegado podrá autorizar previa solicitud y justificación para el uso de vehículos asociados a empresas legalmente constituidas y que cumplan con la reglamentación de transporte del territorio de operación.	
29	TRANSPORTE INTERNO	TRANSPORTE TIPO BUS CAPACIDAD DE 30 PASAJEROS EN ADELANTE DISPONIBILIDAD DE 12 HORAS PARA RECORRIDOS EN EL MUNICIPIO ASIGNADO - Los horarios en los cuales se deben desplazar las delegaciones, los establecerá el supervisor del contrato o delegado del Intistuto departamental de deportes "INDEPORTES TOLIMA". - Los vehículos deben estar disponibles exclusivamente para el traslado de las delegaciones al evento durante su recorrido, en los horarios y lugares establecidos por la organización. - Los vehículos donde se transporte el personal deben tener vigente durante el tiempo de operación y la ejecución del evento lo siguiente: Tarjeta de operación, el Seguro Obligatorio de Accidentes de Tránsito - SOAT, la tarjeta de propiedad, pólizas de responsabilidad civil, certificación técnico-mecánica, certificación técnica de emisión de gases y las certificaciones necesarias para poder transitar en las carreteras colombianas. La verificación y supervisión estará a cargo de Indeportes Tolima. - Los conductores serán personal idóneo con licencia de conducción vigente, con la categoría necesaria para cada tipo de vehículo. - Los conductores y los vehículos que operarán no tendrán pendientes por infracciones a las normas de tránsito nacionales o si los tienen deben contar con copia del acuerdo de pago, y los conductores no deben tener asuntos pendientes con las autoridades judiciales. - Los vehículos que se utilizarán deben ser modelos de 2015 en adelante, con aire acondicionado y baño; carrocería, cojinería reclinable en todas sus sillas y suficiente espacio entre ellas, en excelentes condiciones y un alto nivel de limpieza durante la prestación del servicio. - Se debe disponer de un parque automotor suficiente para cubrir los recorridos en caso de fallas mecánicas. El tiempo aproximado de respuesta para el cambio de un vehículo por falla mecánica y accidente de tránsito, no debe superar tres (3) horas y el vehículo de reemplazo debe ser de iguales características a las estipuladas para prestar el servicio.- Los vehículos deberán disponer de maleteros para el transporte de equipaje y materiales propios de las delegaciones y de la organización. Así mismo, deberán contar con un sistema de comunicaciones para la ubicación y seguimiento a los vehículos a través de sus conductores (reglamentado). - polizas colectivas de responsabilidad civil Nota 1: En los territorios donde no se puedan cumplir los requisitos anteriormente dispuestos por la inexistencia de oficinas especializadas en tránsito y transporte, inexistencia de centros de diagnóstico autorizados o inexistencia de vehículos modelo 2015, el supervisor del contrato o su delegado podrá autorizar previa solicitud y justificación para el uso de vehículos asociados a	UNIDAD

		empresas legalmente constituidas y que cumplan con la reglamentación de transporte del territorio de operación.	
30	TRANSPORTE INTERNO	TRANSPORTE TIPO BUS CAPACIDAD DE 25 A 30 PASAJEROS DISPONIBILIDAD DE 6 HORAS PARA RECORRIDOS EN EL MUNICIPIO ASIGNADO - Los horarios en los cuales se deben desplazar las delegaciones, los establecerá el supervisor del contrato o delegado del Intistuto departamental de deportes "INDEPORTES TOLIMA". - Los vehículos deben estar disponibles exclusivamente para el traslado de las delegaciones al evento durante su recorrido, en los horarios y lugares establecidos por la organización. - Los vehículos donde se transporte el personal deben tener vigente durante el tiempo de operación y la ejecución del evento lo siguiente: Tarjeta de operación, el Seguro Obligatorio de Accidentes de Tránsito - SOAT, la tarjeta de propiedad, pólizas de responsabilidad civil, certificación técnico-mecánica, certificación técnica de emisión de gases y las certificaciones necesarias para poder transitar en las carreteras colombianas. La verificación y supervisión estará a cargo de Indeportes Tolima. - Los conductores serán personal idóneo con licencia de conducción vigente, con la categoría necesaria para cada tipo de vehículo. - Los conductores y los vehículos que operarán no tendrán pendientes por infracciones a las normas de tránsito nacionales o si los tienen deben contar con copia del acuerdo de pago, y los conductores no deben tener asuntos pendientes con las autoridades judiciales. - Los vehículos que se utilizarán deben ser modelos de 2015 en adelante, con aire acondicionado y baño; carrocería, cojinería reclinable en todas sus sillas y suficiente espacio entre ellas, en excelentes condiciones y un alto nivel de limpieza durante la prestación del servicio. - Se debe disponer de un parque automotor suficiente para cubrir los recorridos en caso de fallas mecánicas. El tiempo aproximado de respuesta para el cambio de un vehículo por falla mecánica y accidente de tránsito, no debe superar tres (3) horas y el vehículo de reemplazo debe ser de iguales características a las estipuladas para prestar el servicio.- Los vehículos deberán disponer de maleteros para el transporte de equipaje y materiales propios de las delegaciones y de la organización. Así mismo, deberán contar con un sistema de comunicaciones para la ubicación y seguimiento a los vehículos a través de sus conductores (reglamentado). - polizas colectivas de responsabilidad civil Nota 1: En los territorios donde no se puedan cumplir los requisitos anteriormente dispuestos por la inexistencia de oficinas especializadas en tránsito y transporte, inexistencia de centros de diagnóstico autorizados o inexistencia de vehículos modelo 2015, el supervisor del contrato o su delegado podrá autorizar previa solicitud y justificación para el uso de vehículos asociados a empresas legalmente constituidas y que cumplan con la reglamentación de transporte del territorio de operación.	UNIDAD

31	TRANSPORTE INTERNO	TRANSPORTE TIPO BUS CAPACIDAD DE 25 A 30 PASAJEROS DISPONIBILIDAD DE 12 HORAS PARA RECORRIDOS EN EL MUNICIPIO ASIGNADO - Los horarios en los cuales se deben desplazar las delegaciones, los establecerá el supervisor del contrato o delegado del Intistuto departamental de deportes "INDEPORTES TOLIMA". - Los vehículos deben estar disponibles exclusivamente para el traslado de las delegaciones al evento durante su recorrido, en los horarios y lugares establecidos por la organización. - Los vehículos donde se transporte el personal deben tener vigente durante el tiempo de operación y la ejecución del evento lo siguiente: Tarjeta de operación, el Seguro Obligatorio de Accidentes de Tránsito - SOAT, la tarjeta de propiedad, pólizas de responsabilidad civil, certificación técnico-mecánica, certificación técnica de emisión de gases y las certificaciones necesarias para poder transitar en las carreteras colombianas. La verificación y supervisión estará a cargo de Indeportes Tolima. - Los conductores serán personal idóneo con licencia de conducción vigente, con la categoría necesaria para cada tipo de vehículo, - Los conductores y los vehículos que operarán no tendrán pendientes por infracciones a las normas de tránsito nacionales o si los tienen deben contar con copia del acuerdo de pago, y los conductores no deben tener asuntos pendientes con las autoridades judiciales. - Los vehículos que se utilizarán deben ser modelos de 2015 en adelante, con aire acondicionado y baño; carrocería, cojinería reclinable en todas sus sillas y suficiente espacio entre ellas, en excelentes condiciones y un alto nivel de limpieza durante la prestación del servicio. - Se debe disponer de un parque automotor suficiente para cubrir los recorridos en caso de fallas mecánicas. El tiempo aproximado de respuesta para el cambio de un vehículo por falla mecánica y accidente de tránsito, no debe superar tres (3) horas y el vehículo de reemplazo debe ser de iguales características a las estipuladas para prestar el servicio.- Los vehículos deberán disponer de maleteros para el transporte de equipajo y materiales propios de las delegaciones y de la organización. Así mismo, deberán contar con un sistema de comunicaciones para la ubicación y seguimiento a los vehículos a través de sus conductores (reglamentado). - polizas colectivas de responsabilidad civil Nota 1: En los territorios donde no se puedan cumplir los requisitos anteriormente dispuestos por la inexistencia de oficinas especializadas en tránsito y transporte, inexistencia de centros de diagnóstico autorizados o inexistencia de vehículos modelo 2015, el supervisor del contrato o su delegado podrá autorizar previa solicitud y justificación para el uso de vehículos asociados a empresas legalmente constituidas y que cumplan con la reglamentación de transporte del territorio de operación.	UNIDAD

32	TRANSPORTE INTERNO	TRANSPORTE TIPO VANS CAPACIDAD DE 12 A 24 PASAJEROS DISPONIBILIDAD DE 6 HORAS PARA RECORRIDOS EN EL MUNICIPIO ASIGNADO - Los horarios en los cuales se deben desplazar las delegaciones, los establecerá el supervisor del contrato o delegado del Intistuto departamental de deportes "INDEPORTES TOLIMA". - Los vehículos deben estar disponibles exclusivamente para el traslado de las delegaciones al evento durante su recorrido, en los horarios y lugares establecidos por la organización. - Los vehículos donde se transporte el personal deben tener vigente durante el tiempo de operación y la ejecución del evento lo siguiente: Tarjeta de operación, el Seguro Obligatorio de Accidentes de Tránsito - SOAT, la tarjeta de propiedad, pólizas de responsabilidad civil, certificación técnico-mecánica, certificación técnica de emisión de gases y las certificaciones necesarias para poder transitar en las carreteras colombianas. La verificación y supervisión estará a cargo de Indeportes Tolima. - Los conductores serán personal idóneo con licencia de conducción vigente, con la categoría necesaria para cada tipo de vehículo. - Los conductores y los vehículos que operarán no tendrán pendientes por infracciones a las normas de tránsito nacionales o si los tienen deben contar con copia del acuerdo de pago, y los conductores no deben tener asuntos pendientes con las autoridades judiciales. - Los vehículos que se utilizarán deben ser modelos de 2015 en adelante, con aire acondicionado y baño; carrocería, cojinería reclinable en todas sus sillas y suficiente espacio entre ellas, en excelentes condiciones y un alto nivel de limpieza durante la prestación del servicio. - Se debe disponer de un parque automotor suficiente para cubrir los recorridos en caso de fallas mecánicas. El tiempo aproximado de respuesta para el cambio de un vehículo por falla mecánica y accidente de tránsito, no debe superar tres (3) horas y el vehículo de reemplazo debe ser de iguales características a las estipuladas para prestar el servicio.- Los vehículos deberán disponer de maleteros para el transporte de equipaje y materiales propios de las delegaciones y de la organización. Así mismo, deberán contar con un sistema de comunicaciones para la ubicación y seguimiento a los vehículos a través de sus conductores (reglamentado). - - polizas colectivas de responsabilidad civil Nota 1: En los territorios donde no se puedan cumplir los requisitos anteriormente dispuestos por la inexistencia de oficinas especializadas en tránsito y transporte, inexistencia de centros de diagnóstico autorizados o inexistencia de vehículos modelo 2015, el supervisor del contrato o su delegado podrá autorizar previa solicitud y justificación para el uso de vehículos asociados a empresas legalmente constituidas y que cumplan con la reglamentación de transporte del territorio de operación.	UNIDAD

33	TRANSPORTE INTERNO	TRANSPORTE TIPO VANS CAPACIDAD DE 12 A 24 PASAJEROS DISPONIBILIDAD DE 12 HORAS PARA RECORRIDOS EN EL MUNICIPIO ASIGNADO - Los horarios en los cuales se deben desplazar las delegaciones, los establecerá el supervisor del contrato o delegado del Intistuto departamental de deportes "INDEPORTES TOLIMA". - Los vehículos deben estar disponibles exclusivamente para el traslado de las delegaciones al evento durante su recorrido, en los horarios y lugares establecidos por la organización. - Los vehículos donde se transporte el personal deben tener vigente durante el tiempo de operación y la ejecución del evento lo siguiente: Tarjeta de operación, el Seguro Obligatorio de Accidentes de Tránsito - SOAT, la tarjeta de propiedad, pólizas de responsabilidad civil, certificación técnico-mecánica, certificación técnica de emisión de gases y las certificaciones necesarias para poder transitar en las carreteras colombianas. La verificación y supervisión estará a cargo de Indeportes Tolima. - Los conductores serán personal idóneo con licencia de conducción vigente, con la categoría necesaria para cada tipo de vehículo, - Los conductores y los vehículos que operarán no tendrán pendientes por infracciones a las normas de tránsito nacionales o si los tienen deben contar con copia del acuerdo de pago, y los conductores no deben tener asuntos pendientes con las autoridades judiciales. - Los vehículos que se utilizarán deben ser modelos de 2015 en adelante, con aire acondicionado y baño; carrocería, cojinería reclinable en todas sus sillas y suficiente espacio entre ellas, en excelentes condiciones y un alto nivel de limpieza durante la prestación del servicio. - Se debe disponer de un parque automotor suficiente para cubrir los recorridos en caso de fallas mecánicas. El tiempo aproximado de respuesta para el cambio de un vehículo por falla mecánica y accidente de tránsito, no debe superar tres (3) horas y el vehículo de reemplazo debe ser de iguales características a las estipuladas para prestar el servicio.- Los vehículos deberán disponer de maleteros para el transporte de equipaje y materiales propios de las delegaciones y de la organización. Así mismo, deberán contar con un sistema de comunicaciones para la ubicación y seguimiento a los vehículos a través de sus conductores (reglamentado). - - polizas colectivas de responsabilidad civil Nota 1: En los territorios donde no se puedan cumplir los requisitos anteriormente dispuestos por la inexistencia de oficinas especializadas en tránsito y transporte, inexistencia de centros de diagnóstico autorizados o inexistencia de vehículos modelo 2015, el supervisor del contrato o su delegado podrá autorizar previa solicitud y justificación para el uso de vehículos asociados a empresas legalmente constituidas y que cumplan con la reglamentación de transporte del territorio de operación.	UNIDAD
34	TRANSPORTE TERRESTRE INTERMUNICIPAL	Tiquete terrestre intermunicipal por persona ida o vuelta Desde: Terminal de Ibagué o desde el municipio que la entidad contratante solicite de la zona 1 Destino: terminal de Ibagué o el terminal de transporte que la entidad contratante solicite de acuerdo a la zona 1	UNIDAD
35	TRANSPORTE TERRESTRE INTERMUNICIPAL		UNIDAD
36	TRANSPORTE TERRESTRE INTERMUNICIPAL		UNIDAD

37	TRANSPORTE TERRESTRE INTERMUNICIPAL		UNIDAD
38	TRANSPORTE TERRESTRE INTERMUNICIPAL		UNIDAD
39	TRANSPORTE TERRESTRE INTERMUNICIPAL		UNIDAD
40	TRANSPORTE TERRESTRE INTERMUNICIPAL		UNIDAD
41	TRANSPORTE TERRESTRE INTERMUNICIPAL	Tiquete terrestre intermunicipal por persona ida o vuelta Desde: Terminal de Ibagué o desde el municipio que la entidad contratante solicite de la zona 2 Destino: terminal de ibagué o el terminal de transporte que la entidad contratante solicite de acuerdo a la zona 2	UNIDAD
42	TRANSPORTE TERRESTRE INTERMUNICIPAL		UNIDAD
43	TRANSPORTE TERRESTRE INTERMUNICIPAL		UNIDAD
44	TRANSPORTE TERRESTRE INTERMUNICIPAL		UNIDAD
45	TRANSPORTE TERRESTRE INTERMUNICIPAL		UNIDAD
46	TRANSPORTE TERRESTRE INTERMUNICIPAL		UNIDAD
47	TRANSPORTE TERRESTRE INTERMUNICIPAL		UNIDAD
48	TRANSPORTE TERRESTRE INTERMUNICIPAL		UNIDAD
49	TRANSPORTE TERRESTRE INTERMUNICIPAL	Tiquete terrestre intermunicipal por persona ida o vuelta Desde: Terminal de Ibagué o desde el municipio que la entidad contratante solicite de la zona 3 Destino: terminal de ibagué o el terminal de transporte que la entidad contratante solicite de acuerdo a la zona 3	UNIDAD
50	TRANSPORTE TERRESTRE INTERMUNICIPAL		UNIDAD
51	TRANSPORTE TERRESTRE INTERMUNICIPAL		UNIDAD
52	TRANSPORTE TERRESTRE INTERMUNICIPAL		UNIDAD
53	TRANSPORTE TERRESTRE INTERMUNICIPAL		UNIDAD
54	TRANSPORTE TERRESTRE INTERMUNICIPAL		UNIDAD
55	TRANSPORTE TERRESTRE INTERMUNICIPAL	Tiquete terrestre intermunicipal por persona ida o vuelta Desde: Terminal de Ibagué o desde el municipio que la entidad contratante solicite de la zona 4	UNIDAD

56	TRANSPORTE TERRESTRE INTERMUNICIPAL	Destino: terminal de ibagué o el terminal de transporte que la entidad contratante solicite de acuerdo a la zona 4	UNIDAD
57	TRANSPORTE TERRESTRE INTERMUNICIPAL		UNIDAD
58	TRANSPORTE TERRESTRE INTERMUNICIPAL		UNIDAD
59	TRANSPORTE TERRESTRE INTERMUNICIPAL		UNIDAD
60	TRANSPORTE TERRESTRE INTERMUNICIPAL		UNIDAD
61	TRANSPORTE TERRESTRE INTERMUNICIPAL		UNIDAD
62	TRANSPORTE TERRESTRE INTERMUNICIPAL	Tiquete terrestre intermunicipal por persona ida o vuelta Desde: Terminal de Ibagué o desde el municipio que la entidad contratante solicite de la zona 5 Destino: terminal de ibagué o el terminal de transporte que la entidad contratante solicite de acuerdo a la zona 5	UNIDAD
63	TRANSPORTE TERRESTRE INTERMUNICIPAL		UNIDAD
64	TRANSPORTE TERRESTRE INTERMUNICIPAL		UNIDAD
65	TRANSPORTE TERRESTRE INTERMUNICIPAL		UNIDAD
66	TRANSPORTE TERRESTRE INTERMUNICIPAL		UNIDAD
67	TRANSPORTE TERRESTRE INTERMUNICIPAL		UNIDAD
68	TRANSPORTE TERRESTRE INTERMUNICIPAL		UNIDAD
69	TRANSPORTE TERRESTRE INTERMUNICIPAL	Tiquete terrestre intermunicipal por persona ida o vuelta Desde: Terminal de Ibagué o desde el municipio que la entidad contratante solicite de la zona 6 Destino: terminal de ibagué o el terminal de transporte que la entidad contratante solicite de acuerdo a la zona 6	UNIDAD
70	TRANSPORTE TERRESTRE INTERMUNICIPAL		UNIDAD
71	TRANSPORTE TERRESTRE INTERMUNICIPAL		UNIDAD
72	TRANSPORTE TERRESTRE INTERMUNICIPAL		UNIDAD
73	TRANSPORTE TERRESTRE INTERMUNICIPAL		UNIDAD
74	TRANSPORTE TERRESTRE INTERMUNICIPAL	Tiquete terrestre intermunicipal por persona ida o vuelta Desde: Terminal de Ibagué o desde el municipio que la entidad contratante solicite de la zona 7	UNIDAD

75	TRANSPORTE TERRESTRE INTERMUNICIPAL	Destino: terminal de ibagué o el terminal de transporte que la entidad contratante solicite de acuerdo a la zona 7	UNIDAD
76	TRANSPORTE TERRESTRE INTERMUNICIPAL		UNIDAD
77	TRANSPORTE TERRESTRE INTERMUNICIPAL		UNIDAD
78	TRANSPORTE TERRESTRE INTERMUNICIPAL		UNIDAD
79	TRANSPORTE TERRESTRE INTERMUNICIPAL		UNIDAD
80	TRANSPORTE TERRESTRE INTERMUNICIPAL	Trayecto por kilometro recorrido intermunicipal entre municipios. Destino: SEGÚN REQUERIMIENTO DE LA ENTIDAD Capacidad de vehículo: de 10 a 19 pasajeros. Nota: para el personal en condicion de discapacidad física, tener en cuenta el traslado en silla de ruedas y asignacion de ubicacion especializada.	UNIDAD
81	TRANSPORTE TERRESTRE INTERMUNICIPAL	Trayecto por kilometro recorrido intermunicipal entre municipios. Destino: SEGÚN REQUERIMIENTO DE LA ENTIDAD Capacidad de vehículo: de 20 a 30 pasajeros. Nota: para el personal en condicion de discapacidad física, tener en cuenta el traslado en silla de ruedas y asignacion de ubicacion especializada.	UNIDAD
82	TRANSPORTE TERRESTRE INTERMUNICIPAL	Trayecto por kilometro recorrido intermunicipal entre municipios. Destino: SEGÚN REQUERIMIENTO DE LA ENTIDAD Capacidad de vehículo: de 30 pasajeros en adelante. Nota: para el personal en condicion de discapacidad física, tener en cuenta el traslado en silla de ruedas y asignacion de ubicacion especializada.	UNIDAD
83	TRANSPORTE TERRESTRE INTERMUNICIPAL	Transporte en vehículo CAMIONETA modelo 2017 en adelante,CON PLATÓN 4X4, para 4 personas zonas rurales o intermunicipal a cualquier municipio del tolima. Los vehículos que disponga para la ejecución del contrato, debe contar con la documentación al día, (SOAT, REVISIÓN TÉCNICO MECÁNICA (en el caso que aplique), LICENCIA DE TRANSITO TARJETA DE PROPIEDAD, LICENCIA DE CONDUCCIÓN DEL CONDUCTOR ASIGNADO. El contratista debe asumir el 100% de los gastos generados por los vehículos contratados (gasolina, rodamiento, peajes. etc.), así como el servicio del conductor y el SOAT. Contar con un seguro contractual y/o de viaje ida y regreso que ampare las personas, durante los traslados. El vehículo debe contar con póliza de responsabilidad extracontractual y contar con todos los protocolos de bioseguridad. Servicio punto a punto (trayecto ida y regreso)	UNIDAD
84	TRANSPORTE TERRESTRE INTERMUNICIPAL	Transporte en vehículo CAMIONETA modelo 2017 en adelante,CON PLATÓN 4X4, para 4 personas zonas rurales o intermunicipal a cualquier municipio del tolima. Los vehículos que disponga para la ejecución del contrato, debe contar con la documentación al día, (SOAT, REVISIÓN TÉCNICO MECÁNICA (en el caso que aplique), LICENCIA DE TRANSITO	UNIDAD

		TARJETA DE PROPIEDAD, LICENCIA DE CONDUCCIÓN DEL CONDUCTOR ASIGNADO. El contratista debe asumir el 100% de los gastos generados por los vehículos contratados (gasolina, rodamiento, peajes, etc.), así como el servicio del conductor y el SOAT. Contar con un seguro contractual y/o de viaje ida y regreso que ampare las personas, durante los traslados. El vehículo debe contar con póliza de responsabilidad extracontractual y contar con todos los protocolos de bioseguridad. Servicio por día (12 horas)	
85	IMPLEMENTACIO N DEPORTIVA	Balones de Fútbol profesional con especificaciones FIFA y aprobados por la Federación Colombiana de Fútbol Balón de construcción cosida a mano, reforzado con cuatro capas en material textil Cubierta en cuero PU lo que genera resistencia y abrasión Alta suavidad al toque generando precisión en la trayectoria Mayor confort, te permite jugar sin temor a cabecear Incorpora almohadilla de espuma siendo suave al tacto y siendo consistente en diversas condiciones Total esfericidad y mayor retención de aire Terreno de juego recomendado: Canchas de césped natural y césped sintético Balón: #5 Peso: 410 a 450 g Circunferencia: 68 a 70 cm Rebote: 125 a 155 cm	UNIDAD
86	IMPLEMENTACIO N DEPORTIVA	Balones de Fútbol de competencia Balón de construcción tipo laminado al calor que lo hace más resistente a cualquier terreno de juego 32 paneles Mayor durabilidad y resistencia al impacto Mejor precisión en la trayectoria Cámara de butilo de dos capas que permite alta resistencia de aire Cubierta de material sintético que lo hace más suave al impacto Cumple con especificaciones técnicas internacionales Terrenos de juego recomendados: Césped natural y grama artificial Balón #5 Peso: 420 – 445 gr Circunferencia: 68,5 – 69,5 cm Rebote: 125 a 155 c	UNIDAD
87	IMPLEMENTACIO N DEPORTIVA	Balones de Fútbol de competencia Balón construido en tecnología Thermobonded, sellado con calor sin costuras para una mayor resistencia al agua manteniendo la forma del balón Construcción de 16 paneles que permiten un vuelo más preciso y estable, presenta repujado interno para mayor aerodinámica Hecho en cuero PU Cubierta en enmallado de nylon Neumático SR (synthetic rubber bladder) que permite la mejor retención de aire del balón Superficie texturizada para un mejor agarre y control del balón en el terreno de juego Trayectoria estable y precisa en el aire Excelente rebote y respuesta óptima para tener un juego más preciso y dinámico Terreno de juego recomendado: Césped natural, césped artificial, arenilla y tierra Balón #5 Peso: 590 – 650 gr Circunferencia: 75 – 79 cm Rebote: 120 a 140 cm	UNIDAD

88	IMPLEMENTACION DEPORTIVA	Balones de Fútbol profesional con especificaciones FIFA y aprobados por la Federación Colombiana de Fútbol THERMOTECH, técnicamente laminado. Vuelo con precisión en distancia y velocidad Balón #5 Peso: 420 – 445g Circunferencia: 68,5 – 69,5 cm Rebote: 135 a 155cm	UNIDAD
89	IMPLEMENTACION DEPORTIVA	Balones de Fútbol profesional con especificaciones FIFA y aprobados por la Federación Colombiana de Fútbol THERMOTECH, paneles termolaminados que lo convierten en un balón más aerodinámico. Vuelo con mayor precisión en distancia y velocidad Cubierta en PU de alta calidad Terrenos de juego recomendados: Canchas de césped natural Balón #5 Peso: 420 – 445 gr Circunferencia: 68,5 – 69,5 cm Rebote: 125 a 155 cm	UNIDAD
90	IMPLEMENTACION DEPORTIVA	Balón de construcción cosido a mano reforzada con cuatro capas en material textil Balón de construcción cosida a mano, reforzado con cuatro capas en material textil Cubierta en cuero PU lo que genera resistencia y abrasión Alta suavidad al toque generando precisión en la trayectoria Mayor confort, te oermite jugar sin temor a cabecear Incorpora almohadilla de espuma siendo suave al tacto y siendo consistente en diversas condiciones Total esfericidad y mayor retención de aire Terreno de juego recomendado: Canchas de césped natural y césped sintético Terreno de juego recomendado: Césped natural y canchas de césped artificial Balón: #4 Peso: 350 a 430 g Circunferencia: 63,5 a 66 cm Rebote: 115 a 155 cm	UNIDAD
91	IMPLEMENTACION DEPORTIVA	Balones de Fútbol profesional con especificaciones FIFA y aprobados por la Federación Tecnología THERMOTECH, técnicamente laminado. Vuelo con precisión en distancia y velocidad Terrenos de juego recomendados: Césped natural Balón #4 Peso: 350 A 390 g Circunferencia: 63,5 a 66 cm Rebote: 110 a 155 cm	UNIDAD
92	IMPLEMENTACION DEPORTIVA	Balones de Fútbol profesional con especificaciones FIFA y aprobados por la Federación Hecho en tecnología Thermobonded, termosellado y sin costuras que proporciona redondez perfecta y mejora la absorción de agua haciéndola extremadamente baja Destaca por su diseño innovador de 16 paneles que permiten un vuelo más preciso y estable con repujado interno para mayor aerodinámica Hecho en cuero PU; basado en soporte tejido, que proporciona al balón una extructura flexible y resistente y cuenta con proceso EPU, que aumenta la resistencia al desgaste, la impermeabilidad y la durabilidad del cuero del balón Trayectoria estable y precisa en el aire Superficie texturizada para un mejor agarre y control en el campo de	UNIDAD

		juego Terreno de juego recomendado: Césped natural Balón #4 Peso: 350 – 390 gr Circunferencia: 63,5 – 66 cm Rebote: 110 a 150 cm	
93	IMPLEMENTACION DEPORTIVA	Balón de Baloncesto profesional, aprobado por la FIBA. Ideal para competencias de alto nivel, se recomienda usar en superficies lisas o madera.. #7 Circunferencia 75 - 78 cm Peso 569 - 610 g	UNIDAD
94	IMPLEMENTACION DEPORTIVA	Balón de Baloncesto profesional. Ideal para superficies lisas o madera.#7 Detalles técnicos: Circunferencia 75 – 78 cm. Peso 569 – 610 g.	UNIDAD
95	IMPLEMENTACION DEPORTIVA	Balon de baloncesto profesional #6 con especificaciones FIBA y aprobado por la Federacion Colombiana de Baloncesto. Cubierta en cuero COMPOSITE PREMIUM. Proceso laminado al calor, diseño Glugaro doce paneles, para mejor visualización (REGLA FIBA). SERIE X (construcción tipo granulado en paralelo para mantener coherencia). Tecnología Dual Cushion, enmallado en hilo 100% Nylon. Cámara de aire en caucho butilo. Sobresaliente durabilidad. Mínima pérdida de aire. Detalles técnicos: Circunferencia 75 – 78 cm. Peso 569 – 610 g.	UNIDAD
96	IMPLEMENTACION DEPORTIVA	Balón de Baloncesto profesional, aprobado por la FIBA. Ideal para competencias de alto nivel, se recomienda usar en superficies lisas o madera. #6 Circunferencia 75 - 78 cm Peso 569 - 610 g	UNIDAD
97	IMPLEMENTACION DEPORTIVA	Balón de Baloncesto profesional. Ideal para superficies lisas o madera.#6 Detalles técnicos: Circunferencia 75 – 78 cm. Peso 569 – 610 g.	UNIDAD
98	IMPLEMENTACION DEPORTIVA	Balon de Baloncesto 3x3 profesional #6 con especificaciones FIBA y aprobado por la FIBA. Peso 569g - 610g, circunferencia 72 - 74 cm	UNIDAD

99	IMPLEMENTACION DEPORTIVA	Balon de futbol sala debe cumplir con especificaciones técnicas de la FIFA. Balón hecho en tecnología Thermobonded; sellada al calor sin costuras para mayor resistencia al agua y a la deformación Construcción en cuero PU y 16 paneles que permiten un vuelo más preciso y estable, cuenta con repujado interno para mayor aerodinamismo Superficie texturuzada para un mejor agarre y control en el terreno de juego Trayectoria estable y precisa en el aire Excelente rebote y respuesta para un juego más preciso y dinámico Cubierta enmallada en nylon y neumático de butilo Terreno de juego recomendado: Madera, caucho y baldosa Peso: 400 – 440 gr Circunferencia: 62 – 64 cm Rebote: 50 a 70 cm	UNIDAD
100	IMPLEMENTACION DEPORTIVA	Balon de futbol sala debe cumplir con especificaciones técnicas de la FIFA. Thermotech. Precisión. Total esfericidad sin pérdida de aire (Balón más aerodinámico). Peso: 400 g – 440 g Circunferencia: 62 a 64 cm Rebote: 50 a 65 cm	UNIDAD
101	IMPLEMENTACION DEPORTIVA	Balón de microfútbol laminado, ideal para cualquier terreno. Circunferencia 60 - 62cm Peso 430 - 450 g Talla 5	UNIDAD
102	IMPLEMENTACION DEPORTIVA	Balón de microfútbol Thermobonded Cubierta enmallada en nylon y neumático de butilo. Peso: 400 – 440 gr. Circunferencia: 62 – 64 cm. Rebote: Máximo 35 cm. Terreno de juego recomendado: Madera, caucho y baldosa.	UNIDAD
103	IMPLEMENTACION DEPORTIVA	Balon de microfutbol Material: Cubierta PU. Tecnología Thermotech Paneles termo-laminados. Almohadilla de espuma EPDM híbrido. 3 paneles de construcción. Circunferencia: 60 a 62 cm. Peso: 420 a 450 g. Rebote: Máximo 35 cm.	UNIDAD
104	IMPLEMENTACION DEPORTIVA	Balon de microfutbol Cámara: en caucho de butilo. Enmallado: nylon. Cubierta: cuero PU. Construcción: laminado. Circunferencia 60/62 cm. Terreno de juego: interior (madera, caucho, esmaltado y baldosa) Total esfericidad.	UNIDAD

105	IMPLEMENTACION DEPORTIVA	Balon de voleibol piso profesional aprobado por la federacion colombiana de voleibol referencia 5000 de competencia cirucunferencia 65 - 67 cm peso 260 - 280 g Tecnología flistatec	UNIDAD
106	IMPLEMENTACION DEPORTIVA	Balon para Balonmano #3 circunferencia de 58-60 cm peso 425 -475 g	UNIDAD
107	IMPLEMENTACION DEPORTIVA	malla para baloncesto(par) Material: Nylon. Grosor de la malla: 7 mm. cantidad de mallas: 2. Orejas 12 Largo 50 cm.	UNIDAD
108	IMPLEMENTACION DEPORTIVA	MALLA DE MICROFUTBOL O FUTSAL TIPO CABAÑA CORDON NAILON # 5 TAMAÑO OFICIAL Par de mallas para microfútbol, futbol de salón o futsal corriente tipo cabaña nacional, calibre # 5 (Fabricada en cordón de naylon de 5mm) con medidas oficiales (3m ancho X 2m alto X 80cm profundidad superior X 80cm profundidad inferior)	UNIDAD
109	IMPLEMENTACION DEPORTIVA	MALLA PARA VOLEIBOL Material: Polipropileno y Nailon trenzado de 3MM. Cuadros trenzados 10x10cm. 9,5m de largo X 1m de alto. Medidas oficiales FIVB. Borde superior blanco en lona de 7cm, borde inferior negro en lona de 5cm y bordes laterales en lona color blanco de 5cm.	UNIDAD
110	IMPLEMENTACION DEPORTIVA	PAR DE ANTENAS CON FUNDAS Material: Fibra de vidrio. Longitud de 1,80m. Grosor de 10mm. Contenido: par de antenas y abrazaderas que se unen a la parte superior e inferior de la red.	UNIDAD
111	IMPLEMENTACION DEPORTIVA	Malla para futbol 11 Material: Nylon. Calibre: 1 Medidas oficiales: 7,32 x 2.44 m. Unidad de empaque 2. Profundidad: 2 m. Malla fútbol 11. No impermeabilizada	UNIDAD
112	IMPLEMENTACION DEPORTIVA	malla para futbol Malla Medidas Oficial: 2.5 alto x 7.5 m ancho x 1.2 m profundo Grosor #5	UNIDAD
113	IMPLEMENTACION DEPORTIVA	Ajedrez Paño Enrollable 51cm Con Bolso Para Cargar Ld-1052'.Este set incluye un paño enrollable de alta calidad, fichas plásticas duraderas y un práctico bolso de lona para facilitar su transporte. El rey mide 9.5 cm. Con un empaque de 51.5x10.5x6 cm.	UNIDAD
114	JUZGAMIENTO DEPORTES INDIVIDUALES	JUZGAMIENTO TIPO A AJEDREZ Servicio de juzgamiento por JORNADA para la disciplina deportiva de AJEDREZ. El juzgamiento debe ser realizado por personal idóneo y certificado por un ente competente del deporte especifico. Se debe entregar informe de resultados de las competencias de manera digital inmediatamente terminada la jornada de competencias y de manera física 1 día después de finalizado el campeonato. (los jueces deben tener uniformidad y buena presentacion personal)	JORNADA

115	JUZGAMIENTO DEPORTES INDIVIDUALES	JUZGAMIENTO TIPO B AJEDREZ Servicio de juzgamiento Y DIRECCION TECNICA DEL EVENTO por JORNADA a todo costo (1 DIRECTOR DE CAMPEONATO, 1 ARBITRO PRINCIPAL, 1 ARBITRO AUXILIAR, FICHEROS, RELOJ DE MESA) para la disciplina deportiva de AJEDREZ. El juzgamiento debe ser realizado por personal idóneo y certificado por un ente competente del deporte especifico. Se debe entregar informe de resultados de las competencias de manera digital inmediatamente terminada la jornada de competencias y de manera física 1 día después de finalizado el campeonato. (los jueces deben tener uniformidad y buena presentacion personal)	JORNADA
116	JUZGAMIENTO DEPORTES INDIVIDUALES	JUZGAMIENTO TIPO C AJEDREZ Servicio de juzgamiento, COORDINACION Y DIRECCION TECNICA DEL EVENTO por JORNADA a todo costo (JUECES, TABLEROS, RELOJES) para la disciplina deportiva de AJEDREZ. El juzgamiento debe ser realizado por personal idóneo y certificado por un ente competente del deporte especifico. Se debe entregar informe de resultados de las competencias de manera digital inmediatamente terminada la jornada de competencias y de manera física 1 día después de finalizado el campeonato. (los jueces deben tener uniformidad y buena presentacion personal)	JORNADA
117	JUZGAMIENTO DEPORTES INDIVIDUALES	JUZGAMIENTO TIPO A ATLETISMO Servicio de juzgamiento por JORNADA para la disciplina deportiva de ATLETISMO. El juzgamiento debe ser realizado por personal idóneo y certificado por un ente competente del deporte especifico. Se debe entregar informe de resultados de las competencias de manera digital inmediatamente terminada la jornada de competencias y de manera física 1 día después de finalizado el campeonato. (los jueces deben tener uniformidad y buena presentacion personal)	JORNADA
118	JUZGAMIENTO DEPORTES INDIVIDUALES	JUZGAMIENTO TIPO B ATLETISMO Servicio de juzgamiento Y DIRECCION TECNICA DEL EVENTO por JORNADA a todo costo (JUECES DE PISTA Y CAMPO, SECRETARIA TECNICA, SPEAKER CON SONIDO E IMPLEMETACION NECESARIA PARA EL JUZGAMIENTO) para la disciplina deportiva de ATLETISMO. El juzgamiento debe ser realizado por personal idóneo y certificado por un ente competente del deporte especifico. Se debe entregar informe de resultados de las competencias de manera digital inmediatamente terminada la jornada de competencias y de manera física 1 día después de finalizado el campeonato. (los jueces deben tener uniformidad y buena presentacion personal)	JORNADA
119	JUZGAMIENTO DEPORTES INDIVIDUALES	JUZGAMIENTO TIPO C ATLETISMO Servicio de juzgamiento, COORDINACION Y DIRECCION TECNICA DEL EVENTO por JORNADA a todo costo (JUECES DE PISTA Y CAMPO, SECRETARIA TECNICA, SPEAKER CON SONIDO E IMPLEMETACION NECESARIA PARA EL JUZGAMIENTO, SONIDO, CARPAS, IMPLEMENTACION NECESARIA PARA EL JUZGAMIENTO, NUMERACION PARA LOS DEPORTISTAS) para la disciplina deportiva de ATLETISMO. El juzgamiento debe ser realizado por personal idóneo y certificado por un ente competente del deporte especifico. Se debe entregar informe de resultados de las competencias de manera digital inmediatamente terminada la jornada de competencias y de manera física 1 día después de finalizado el campeonato. (los jueces deben tener uniformidad y buena presentacion personal)	JORNADA

120	JUZGAMIENTO DEPORTES INDIVIDUALES	JUZGAMIENTO TIPO A BADMINTON Servicio de juzgamiento por JORNADA a todo costo para la disciplina deportiva de BADMINTON. El juzgamiento debe ser realizado por personal idóneo y certificado por un ente competente del deporte especifico. Se debe entregar informe de resultados de las competencias de manera digital inmediatamente terminada la jornada de competencias y de manera física 1 día después de finalizado el campeonato. (los jueces deben tener uniformidad y buena presentacion personal)	JORNADA
121	JUZGAMIENTO DEPORTES INDIVIDUALES	JUZGAMIENTO TIPO B BADMINTON Servicio de juzgamiento Y DIRECCION TECNICA DEL EVENTO por JORNADA a todo costo para la disciplina deportiva de BADMINTON. El juzgamiento debe ser realizado por personal idóneo y certificado por un ente competente del deporte especifico. Se debe entregar informe de resultados de las competencias de manera digital inmediatamente terminada la jornada de competencias y de manera física 1 día después de finalizado el campeonato. (los jueces deben tener uniformidad y buena presentacion personal)	JORNADA
122	JUZGAMIENTO DEPORTES INDIVIDUALES	JUZGAMIENTO TIPO C BADMINTON Servicio de juzgamiento, COORDINACION Y DIRECCION TECNICA DEL EVENTO por JORNADA a todo costo para la disciplina deportiva de BADMINTON. El juzgamiento debe ser realizado por personal idóneo y certificado por un ente competente del deporte especifico. Se debe entregar informe de resultados de las competencias de manera digital inmediatamente terminada la jornada de competencias y de manera física 1 día después de finalizado el campeonato. (los jueces deben tener uniformidad y buena presentacion personal)	JORNADA
123	JUZGAMIENTO DEPORTES INDIVIDUALES	JUZGAMIENTO TIPO A BOXEO Servicio de juzgamiento por JORNADA a todo costo (JUECES E IMPLEMENTACION NECESARIA PARA EL DESARROLLO DEL EVENTO) para la disciplina deportiva de BOXEO. El juzgamiento debe ser realizado por personal idóneo y certificado por un ente competente del deporte especifico. Se debe entregar informe de resultados de las competencias de manera digital inmediatamente terminada la jornada de competencias y de manera física 1 día después de finalizado el campeonato. (los jueces deben tener uniformidad y buena presentacion personal)	JORNADA
124	JUZGAMIENTO DEPORTES INDIVIDUALES	JUZGAMIENTO TIPO B BOXEO Servicio de juzgamiento Y DIRECCION TECNICA DEL EVENTO por JORNADA a todo costo (JUECES, SONIDO E IMPLEMENTACION REQUERIDA PARA EL DESARROLLO DEL CAMPEONATO) para la disciplina deportiva de BOXEO. El juzgamiento debe ser realizado por personal idóneo y certificado por un ente competente del deporte especifico. Se debe entregar informe de resultados de las competencias de manera digital inmediatamente terminada la jornada de competencias y de manera física 1 día después de finalizado el campeonato. (los jueces deben tener uniformidad y buena presentacion personal)	JORNADA
125	JUZGAMIENTO DEPORTES INDIVIDUALES	JUZGAMIENTO TIPO C BOXEO Servicio de juzgamiento, COORDINACION Y DIRECCION TECNICA DEL EVENTO por JORNADA a todo costo (JUECES, SONIDO E IMPLEMENTACION REQUERIDA PARA EL DESARROLLO DEL CAMPEONATO) para la disciplina deportiva de BOXEO. El juzgamiento debe ser realizado por personal idóneo y certificado por un ente competente del deporte especifico. Se debe entregar informe de resultados de las competencias de manera digital inmediatamente terminada la jornada de competencias y de	JORNADA

		manera física 1 día después de finalizado el campeonato. (los jueces deben tener uniformidad y buena presentacion personal)	
126	JUZGAMIENTO DEPORTES INDIVIDUALES	JUZGAMIENTO TIPO A CICLISMO RUTA Servicio de juzgamiento por JORNADA para la disciplina deportiva de CICLISMO. El juzgamiento debe ser realizado por personal idóneo y certificado por un ente competente del deporte especifico. Se debe entregar informe de resultados de las competencias de manera digital inmediatamente terminada la jornada de competencias y de manera física 1 día después de finalizado el campeonato. (los jueces deben tener uniformidad y buena presentacion personal)	JORNADA
127	JUZGAMIENTO DEPORTES INDIVIDUALES	JUZGAMIENTO TIPO B CICLISMO RUTA Servicio de juzgamiento Y DIRECCION TECNICA DEL EVENTO por JORNADA a todo costo para la disciplina deportiva de CICLISMO. El juzgamiento debe ser realizado por personal idóneo y certificado por un ente competente del deporte especifico. Se debe entregar informe de resultados de las competencias de manera digital inmediatamente terminada la jornada de competencias y de manera física 1 día después de finalizado el campeonato. (los jueces deben tener uniformidad y buena presentacion personal)	JORNADA
128	JUZGAMIENTO DEPORTES INDIVIDUALES	JUZGAMIENTO TIPO C CICLISMO RUTA Servicio de juzgamiento, COORDINACION Y DIRECCION TECNICA DEL EVENTO por JORNADA a todo costo para la disciplina deportiva de CICLISMO. El juzgamiento debe ser realizado por personal idóneo y certificado por un ente competente del deporte especifico. Se debe entregar informe de resultados de las competencias de manera digital inmediatamente terminada la jornada de competencias y de manera física 1 día después de finalizado el campeonato. (los jueces deben tener uniformidad y buena presentacion personal)	JORNADA
129	JUZGAMIENTO DEPORTES INDIVIDUALES	JUZGAMIENTO TIPO A JUDO Servicio de juzgamiento por JORNADA a todo costo para la disciplina deportiva de JUDO. El juzgamiento debe ser realizado por personal idóneo y certificado por un ente competente del deporte especifico. Se debe entregar informe de resultados de las competencias de manera digital inmediatamente terminada la jornada de competencias y de manera física 1 día después de finalizado el campeonato. (los jueces deben tener uniformidad y buena presentacion personal)	JORNADA
130	JUZGAMIENTO DEPORTES INDIVIDUALES	JUZGAMIENTO TIPO B JUDO Servicio de juzgamiento Y DIRECCION TECNICA DEL EVENTO por JORNADA a todo costo para la disciplina deportiva de JUDO. El juzgamiento debe ser realizado por personal idóneo y certificado por un ente competente del deporte especifico. Se debe entregar informe de resultados de las competencias de manera digital inmediatamente terminada la jornada de competencias y de manera física 1 día después de finalizado el campeonato. (los jueces deben tener uniformidad y buena presentacion personal)	JORNADA
131	JUZGAMIENTO DEPORTES INDIVIDUALES	JUZGAMIENTO TIPO A KARATE DO Servicio de juzgamiento por JORNADA a todo costo para la disciplina deportiva de KARATE DO. El juzgamiento debe ser realizado por personal idóneo y certificado por un ente competente del deporte especifico. Se debe entregar informe de resultados de las competencias de manera digital inmediatamente terminada la jornada de competencias y de manera física 1 día después de finalizado el campeonato. (los jueces deben tener uniformidad y buena presentacion personal)	JORNADA

132	JUZGAMIENTO DEPORTES INDIVIDUALES	JUZGAMIENTO TIPO B KARATE DO Servicio de juzgamiento Y DIRECCION TECNICA DEL EVENTO por JORNADA a todo costo para la disciplina deportiva de KARATE DO. El juzgamiento debe ser realizado por personal idóneo y certificado por un ente competente del deporte especifico. Se debe entregar informe de resultados de las competencias de manera digital inmediatamente terminada la jornada de competencias y de manera física 1 día después de finalizado el campeonato. (los jueces deben tener uniformidad y buena presentacion personal)	JORNADA
133	JUZGAMIENTO DEPORTES INDIVIDUALES	JUZGAMIENTO TIPO C KARATE DO Servicio de juzgamiento, COORDINACION Y DIRECCION TECNICA DEL EVENTO por JORNADA a todo costo para la disciplina deportiva de KARATE DO. El juzgamiento debe ser realizado por personal idóneo y certificado por un ente competente del deporte especifico. Se debe entregar informe de resultados de las competencias de manera digital inmediatamente terminada la jornada de competencias y de manera física 1 día después de finalizado el campeonato. (los jueces deben tener uniformidad y buena presentacion personal)	JORNADA
134	JUZGAMIENTO DEPORTES INDIVIDUALES	JUZGAMIENTO TIPO A LEVANTAMIENTO DE PESAS Servicio de juzgamiento por JORNADA a todo costo para la disciplina deportiva de LEVANTAMIENTO DE PESAS. El juzgamiento debe ser realizado por personal idóneo y certificado por un ente competente del deporte especifico. Se debe entregar informe de resultados de las competencias de manera digital inmediatamente terminada la jornada de competencias y de manera física 1 día después de finalizado el campeonato. (los jueces deben tener uniformidad y buena presentacion personal)	JORNADA
135	JUZGAMIENTO DEPORTES INDIVIDUALES	JUZGAMIENTO TIPO B LEVANTAMIENTO DE PESAS Servicio de juzgamiento Y DIRECCION TECNICA DEL EVENTO por JORNADA a todo costo (JUECES, PLATAFORMAS, SONIDO E IMPLEMENTACION DEPORTIVA REQUERIDA PARA EL JUZGAMIENTO) para la disciplina deportiva de LEVANTAMIENTO DE PESAS. El juzgamiento debe ser realizado por personal idóneo y certificado por un ente competente del deporte especifico. Se debe entregar informe de resultados de las competencias de manera digital inmediatamente terminada la jornada de competencias y de manera física 1 día después de finalizado el campeonato. (los jueces deben tener uniformidad y buena presentacion personal)	JORNADA
136	JUZGAMIENTO DEPORTES INDIVIDUALES	JUZGAMIENTO TIPO C LEVANTAMIENTO DE PESAS Servicio de juzgamiento, COORDINACION Y DIRECCION TECNICA DEL EVENTO por JORNADA a todo costo (JUECES, PLATAFORMAS, SONIDO E IMPLEMENTACION DEPORTIVA REQUERIDA PARA EL JUZGAMIENTO) para la disciplina deportiva de LEVANTAMIENTO DE PESAS. El juzgamiento debe ser realizado por personal idóneo y certificado por un ente competente del deporte especifico. Se debe entregar informe de resultados de las competencias de manera digital inmediatamente terminada la jornada de competencias y de manera física 1 día después de finalizado el campeonato. (los jueces deben tener uniformidad y buena presentacion personal)	JORNADA
137	JUZGAMIENTO DEPORTES INDIVIDUALES	JUZGAMIENTO TIPO A NATACION Servicio de juzgamiento por JORNADA a todo costo para la disciplina deportiva de NATACION. El juzgamiento debe ser realizado por personal idóneo y certificado por un ente competente del deporte especifico. Se debe entregar informe de resultados de las competencias de manera digital inmediatamente terminada la jornada de competencias y de manera física 1 día después de finalizado el campeonato. (los jueces deben tener uniformidad y buena presentacion personal)	JORNADA

138	JUZGAMIENTO DEPORTES INDIVIDUALES	JUZGAMIENTO TIPO B NATACION Servicio de juzgamiento Y DIRECCION TECNICA DEL EVENTO por JORNADA a todo costo (JUECES, SONIDO, SALVAVIDAS CERTIFICADO E IMPLEMENTACION REQUERIDA PARA EL JUZGAMIENTO) para la disciplina deportiva de NATACION. El juzgamiento debe ser realizado por personal idóneo y certificado por un ente competente del deporte especifico. Se debe entregar informe de resultados de las competencias de manera digital inmediatamente terminada la jornada de competencias y de manera física 1 día después de finalizado el campeonato. (los jueces deben tener uniformidad y buena presentacion personal)	JORNADA
139	JUZGAMIENTO DEPORTES INDIVIDUALES	JUZGAMIENTO TIPO C NATACION Servicio de juzgamiento, COORDINACION Y DIRECCION TECNICA DEL EVENTO por JORNADA a todo costo (JUECES, SONIDO, SALVAVIDAS CERTIFICADO E IMPLEMENTACION REQUERIDA PARA EL JUZGAMIENTO) para la disciplina deportiva de NATACION. El juzgamiento debe ser realizado por personal Idóneo y certificado por un ente competente del deporte especifico. Se debe entregar informe de resultados de las competencias de manera digital inmediatamente terminada la jornada de competencias y de manera física 1 día después de finalizado el campeonato. (los jueces deben tener uniformidad y buena presentacion personal)	JORNADA
140	JUZGAMIENTO DEPORTES INDIVIDUALES	JUZGAMIENTO TIPO A PARA NATACION Servicio de juzgamiento por JORNADA a todo costo para la disciplina deportiva de PARA NATACION. El juzgamiento debe ser realizado por personal idóneo y certificado por un ente competente del deporte especifico. Se debe entregar informe de resultados de las competencias de manera digital inmediatamente terminada la jornada de competencias y de manera física 1 día después de finalizado el campeonato. (los jueces deben tener uniformidad y buena presentacion personal)	
141	JUZGAMIENTO DEPORTES INDIVIDUALES	JUZGAMIENTO TIPO B PARA NATACION Servicio de juzgamiento Y DIRECCION TECNICA DEL EVENTO por JORNADA a todo costo (JUECES, SONIDO, SALVAVIDAS CERTIFICADO E IMPLEMENTACION REQUERIDA PARA EL JUZGAMIENTO) para la disciplina deportiva de PARA NATACION. El juzgamiento debe ser realizado por personal idóneo y certificado por un ente competente del deporte especifico. Se debe entregar informe de resultados de las competencias de manera digital inmediatamente terminada la jornada de competencias y de manera física 1 día después de finalizado el campeonato. (los jueces deben tener uniformidad y buena presentacion personal)	
142	JUZGAMIENTO DEPORTES INDIVIDUALES	JUZGAMIENTO TIPO C PARA NATACION Servicio de juzgamiento, COORDINACION Y DIRECCION TECNICA DEL EVENTO por JORNADA a todo costo (JUECES, SONIDO, SALVAVIDAS CERTIFICADO E IMPLEMENTACION REQUERIDA PARA EL JUZGAMIENTO) para la disciplina deportiva de PARA NATACION. El juzgamiento debe ser realizado por personal idóneo y certificado por un ente competente del deporte especifico. Se debe entregar informe de resultados de las competencias de manera digital inmediatamente terminada la jornada de competencias y de manera física 1 día después de finalizado el campeonato. (los jueces deben tener uniformidad y buena presentacion personal)	
143	JUZGAMIENTO DEPORTES INDIVIDUALES	JUZGAMIENTO TIPO A PATINAJE Servicio de juzgamiento por JORNADA a todo costo para la disciplina deportiva de PATINAJE El juzgamiento debe ser realizado por personal idóneo y certificado por un ente competente del deporte especifico. Se debe entregar informe de resultados de	JORNADA

		las competencias de manera digital inmediatamente terminada la jornada de competencias y de manera física 1 día después de finalizado el campeonato. (los jueces deben tener uniformidad y buena presentacion personal)	
144	JUZGAMIENTO DEPORTES INDIVIDUALES	JUZGAMIENTO TIPO B PATINAJE Servicio de juzgamiento Y DIRECCION TECNICA DEL EVENTO por JORNADA a todo costo (JUECES, SONIDO E IMPLEMENTACION REQUERIDA PARA EL JUZGAMIENTO) para la disciplina deportiva de PATINAJE. El juzgamiento debe ser realizado por personal idóneo y certificado por un ente competente del deporte especifico. Se debe entregar informe de resultados de las competencias de manera digital inmediatamente terminada la jornada de competencias y de manera física 1 día después de finalizado el campeonato. (los jueces deben tener uniformidad y buena presentacion personal)	JORNADA
145	JUZGAMIENTO DEPORTES INDIVIDUALES	JUZGAMIENTO TIPO C PATINAJE Servicio de juzgamiento, COORDINACION Y DIRECCION TECNICA DEL EVENTO por JORNADA a todo costo (JUECES, SONIDO E IMPLEMENTACION REQUERIDA PARA EL JUZGAMIENTO) para la disciplina deportiva de PATINAJE. El juzgamiento debe ser realizado por personal idóneo y certificado por un ente competente del deporte especifico. Se debe entregar informe de resultados de las competencias de manera digital inmediatamente terminada la jornada de competencias y de manera física 1 día después de finalizado el campeonato. (los jueces deben tener uniformidad y buena presentacion personal)	JORNADA
146	JUZGAMIENTO DEPORTES INDIVIDUALES	JUZGAMIENTO TIPO A TAEKWONDO Servicio de juzgamiento por JORNADA a todo costo para la disciplina deportiva de TAEKWONDO. El juzgamiento debe ser realizado por personal idóneo y certificado por un ente competente del deporte especifico. Se debe entregar informe de resultados de las competencias de manera digital inmediatamente terminada la jornada de competencias y de manera física 1 día después de finalizado el campeonato. (los jueces deben tener uniformidad y buena presentacion personal)	JORNADA
147	JUZGAMIENTO DEPORTES INDIVIDUALES	JUZGAMIENTO TIPO B TAEKWONDO Servicio de juzgamiento Y DIRECCION TECNICA DEL EVENTO por JORNADA a todo costo (JUECES, SONIDO, SISTEMA ELECTRONICO COMPUESTO DE TV, PC, PECHERA Y CASCO ELECTRONICOS Y DEMAS IMPLENTACION DEPORTIVA REQUERIDA PARA EL JUZGAMIENTO) para la disciplina deportiva de TAEKWONDO. El juzgamiento debe ser realizado por personal idóneo y certificado por un ente competente del deporte especifico. Se debe entregar informe de resultados de las competencias de manera digital inmediatamente terminada la jornada de competencias y de manera física 1 día después de finalizado el campeonato. (los jueces deben tener uniformidad y buena presentacion personal)	JORNADA
148	JUZGAMIENTO DEPORTES INDIVIDUALES	JUZGAMIENTO TIPO C TAEKWONDO Servicio de juzgamiento, COORDINACION Y DIRECCION TECNICA DEL EVENTO por JORNADA a todo costo (JUECES, SONIDO, SISTEMA ELECTRONICO COMPUESTO DE TV, PC, PECHERA Y CASCO ELECTRONICOS Y DEMAS IMPLENTACION DEPORTIVA REQUERIDA PARA EL JUZGAMIENTO)) para la disciplina deportiva de TAEKWONDO. El juzgamiento debe ser realizado por personal idóneo y certificado por un ente competente del deporte especifico. Se debe entregar informe de resultados de las competencias de manera digital inmediatamente terminada la jornada de competencias y de manera física 1 día después de	JORNADA

		finalizado el campeonato. (los jueces deben tener uniformidad y buena presentacion personal)	
149	JUZGAMIENTO DEPORTES INDIVIDUALES	JUZGAMIENTO TIPO A TENIS DE MESA Servicio de juzgamiento por JORNADA a todo costo para la disciplina deportiva de TENIS DE MESA. El juzgamiento debe ser realizado por personal idóneo y certificado por un ente competente del deporte especifico. Se debe entregar informe de resultados de las competencias de manera digital inmediatamente terminada la jornada de competencias y de manera física 1 día después de finalizado el campeonato. (los jueces deben tener uniformidad y buena presentacion personal)	JORNADA
150	JUZGAMIENTO DEPORTES INDIVIDUALES	JUZGAMIENTO TIPO B TENIS DE MESA Servicio de juzgamiento Y DIRECCION TECNICA DEL EVENTO por JORNADA a todo costo (1 JUEZ GENERAL, 5 JUECES DE MESA, 5 MESAS DE COMPETENCIA CON SU RESPECTIVA MALLA, ANOTADOR Y BOLAS PARA COMPETENCIA) para la disciplina deportiva de TENIS DE MESA. El juzgamiento debe ser realizado por personal idóneo y certificado por un ente competente del deporte especifico. Se debe entregar informe de resultados de las competencias de manera digital inmediatamente terminada la jornada de competencias y de manera física 1 día después de finalizado el campeonato. (los jueces deben tener uniformidad y buena presentacion personal)	JORNADA
151	JUZGAMIENTO DEPORTES INDIVIDUALES	JUZGAMIENTO TIPO C TENIS DE MESA Servicio de juzgamiento, COORDINACION Y DIRECCION TECNICA DEL EVENTO por JORNADA a todo costo (JUECES, PLATAFORMAS, SONIDO E IMPLEMENTACION DEPORTIVA REQUERIDA PARA EL JUZGAMIENTO) para la disciplina deportiva de TENIS DE MESA. El juzgamiento debe ser realizado por personal idóneo y certificado por un ente competente del deporte especifico. Se debe entregar informe de resultados de las competencias de manera digital inmediatamente terminada la jornada de competencias y de manera física 1 día después de finalizado el campeonato. (los jueces deben tener uniformidad y buena presentacion personal)	JORNADA
152	JUZGAMIENTO DEPORTES DE CONJUNTO	JUZGAMIENTO TIPO A BALONCESTO Servicio de juzgamiento por partido para la disciplina deportiva de BALONCESTO con terna (DOS JUECES DE CAMPO Y 1 MESA TECNICA DE CONTROL). El juzgamiento debe ser realizado por personal idóneo y certificado por un ente competente del deporte especifico. Se debe entregar informe de resultados de las competencias de manera digital inmediatamente terminada la jornada de competencias y de manera física 1 día después de finalizado el campeonato. (los jueces deben tener uniformidad y buena presentacion personal)	PARTIDO
153	JUZGAMIENTO DEPORTES DE CONJUNTO	JUZGAMIENTO TIPO B BALONCESTO Servicio de juzgamiento por partido y coordinacion técnica para la disciplina deportiva de BALONCESTO con terna (DOS JUECES DE CAMPO Y 1 MESA TECNICA DE CONTROL). El juzgamiento debe ser realizado por personal idóneo y certificado por un ente competente del deporte especifico. Se debe entregar informe de resultados de las competencias de manera digital inmediatamente terminada la jornada de competencias y de manera física 1 día después de finalizado el campeonato. (los jueces deben tener uniformidad y buena presentacion personal)	PARTIDO

154	JUZGAMIENTO DEPORTES DE CONJUNTO	JUZGAMIENTO TIPO A - BALONCESTO 3X3 Servicio de juzgamiento por partido y coordinacion técnica del campeonato para la disciplina deportiva de BALONCESTO 3X3 (1 JUEZ DE CAMPO 1 JUEZ DE MESA). El juzgamiento debe ser realizado por personal idóneo y certificado por un ente competente del deporte especifico. Se debe entregar informe de resultados de las competencias de manera digital inmediatamente terminada la jornada de competencias y de manera física 1 día después de finalizado el campeonato. (los jueces deben tener uniformidad y buena presentacion personal)	PARTIDO
155	JUZGAMIENTO DEPORTES DE CONJUNTO	JUZGAMIENTO TIPO B - BALONCESTO 3X3 Servicio de juzgamiento por partido y coordinacion técnica del campeonato para la disciplina deportiva de BALONCESTO 3X3 (2 JUECES DE CAMPO 1 JUEZ DE MESA). El juzgamiento debe ser realizado por personal idóneo y certificado por un ente competente del deporte especifico. Se debe entregar informe de resultados de las competencias de manera digital inmediatamente terminada la jornada de competencias y de manera física 1 día después de finalizado el campeonato. (los jueces deben tener uniformidad y buena presentacion personal)	PARTIDO
156	JUZGAMIENTO DEPORTES DE CONJUNTO	JUZGAMIENTO TIPO A - FUTBOL SALA Servicio de juzgamiento por partido para la disciplina deportiva de FUTBOL SALA con DOS jueces de campo. El juzgamiento debe ser realizado por personal idóneo y certificado por un ente competente del deporte especifico. Se debe entregar informe de resultados de las competencias de manera digital inmediatamente terminada la jornada de competencias y de manera física 1 día después de finalizado el campeonato. (los jueces deben tener uniformidad y buena presentacion personal)	PARTIDO
157	JUZGAMIENTO DEPORTES DE CONJUNTO	JUZGAMIENTO TIPO B - FUTBOL SALA Servicio de juzgamiento por partido para la disciplina deportiva de FUTBOL SALA con 2 jueces en campo y 1 planillero en mesa. El juzgamiento debe ser realizado por personal idóneo y certificado por un ente competente del deporte especifico. Se debe entregar informe de resultados de las competencias de manera digital inmediatamente terminada la jornada de competencias y de manera física 1 día después de finalizado el campeonato. (los jueces deben tener uniformidad y buena presentacion personal)	PARTIDO
158	JUZGAMIENTO DEPORTES DE CONJUNTO	JUZGAMIENTO TIPO A Servicio de juzgamiento por partido para la disciplina deportiva de FUTBOL SALON con 2 jueces en campo. El juzgamiento debe ser realizado por personal idóneo y certificado por un ente competente del deporte especifico. Se debe entregar informe de resultados de las competencias de manera digital inmediatamente terminada la jornada de competencias y de manera física 1 día después de finalizado el campeonato. (los jueces deben tener uniformidad y buena presentacion personal)	PARTIDO
159	JUZGAMIENTO DEPORTES DE CONJUNTO	JUZGAMIENTO TIPO B Servicio de juzgamiento por partido para la disciplina deportiva de FUTBOL SALON con dos jueces y 1 planillero. El juzgamiento debe ser realizado por personal idóneo y certificado por un ente competente del deporte especifico. Se debe entregar informe de resultados de las competencias de manera digital inmediatamente terminada la jornada de competencias y de manera física 1 día después de finalizado el campeonato. (los jueces deben tener uniformidad y buena presentacion personal)	PARTIDO

160	JUZGAMIENTO DEPORTES DE CONJUNTO	JUZGAMIENTO TIPO A - FUTBOL JUVENIL Servicio de juzgamiento por partido para la disciplina deportiva de FUTBOL 1 juez (SOLO JUEZ CENTRAL) partido de 80 minutos categoria juvenil. El juzgamiento debe ser realizado por personal idóneo y certificado por un ente competente del deporte especifico. Se debe entregar informe de resultados de las competencias de manera digital inmediatamente terminada la jornada de competencias y de manera física 1 día después de finalizado el campeonato. (los jueces deben tener uniformidad y buena presentacion personal)	PARTIDO
161	JUZGAMIENTO DEPORTES DE CONJUNTO	JUZGAMIENTO TIPO B - FUTBOL JUVENIL Servicio de juzgamiento por partido para la disciplina deportiva de FUTBOL con tema partido a 80 minutos categoria juvenil. El juzgamiento debe ser realizado por personal idóneo y certificado por un ente competente del deporte especifico. Se debe entregar informe de resultados de las competencias de manera digital inmediatamente terminada la jornada de competencias y de manera física 1 día después de finalizado el campeonato. (los jueces deben tener uniformidad y buena presentacion personal)	PARTIDO
162	JUZGAMIENTO DEPORTES DE CONJUNTO	JUZGAMIENTO TIPO C - FUTBOL PREJUVENIL Servicio de juzgamiento por partido para la disciplina deportiva de FUTBOL 1 juez (SOLO JUEZ CENTRAL) partido a 70 minutos categoria prejuvenil. El juzgamiento debe ser realizado por personal idóneo y certificado por un ente competente del deporte especifico. Se debe entregar informe de resultados de las competencias de manera digital inmediatamente terminada la jornada de competencias y de manera física 1 día después de finalizado el campeonato. (los jueces deben tener uniformidad y buena presentacion personal)	PARTIDO
163	JUZGAMIENTO DEPORTES DE CONJUNTO	JUZGAMIENTO TIPO D - FUTBOL PREJUVENIL Servicio de juzgamiento por partido para la disciplina deportiva de FUTBOL con tema partido a 70 minutos categoria prejuvenil. El juzgamiento debe ser realizado por personal idóneo y certificado por un ente competente del deporte especifico. Se debe entregar informe de resultados de las competencias de manera digital inmediatamente terminada la jornada de competencias y de manera física 1 día después de finalizado el campeonato. (los jueces deben tener uniformidad y buena presentacion personal)	PARTIDO
164	JUZGAMIENTO DEPORTES DE CONJUNTO	JUZGAMIENTO TIPO A Servicio de juzgamiento por partido para la disciplina deportiva de VOLEIBOL con dos jueces partido a 3 sets. El juzgamiento debe ser realizado por personal idóneo y certificado por un ente competente del deporte especifico. Se debe entregar informe de resultados de las competencias de manera digital inmediatamente terminada la jornada de competencias y de manera física 1 día después de finalizado el campeonato. (los jueces deben tener uniformidad y buena presentacion personal)	PARTIDO
165	JUZGAMIENTO DEPORTES DE CONJUNTO	JUZGAMIENTO TIPO B Servicio de juzgamiento por partido y coordinacion técnica del campeonato para la disciplina deportiva de VOLEIBOL con dos jueces partido a 3 sets. El juzgamiento debe ser realizado por personal idóneo y certificado por un ente competente del deporte especifico. Se debe entregar informe de resultados de las competencias de manera digital inmediatamente terminada la jornada de competencias y de manera física 1 día después de finalizado el campeonato. (los jueces deben tener uniformidad y buena presentacion personal)	PARTIDO

166	JUZGAMIENTO DEPORTES DE CONJUNTO	JUZGAMIENTO TIPO A MINI FUTBOL SALA Servicio de juzgamiento por partido para la disciplina deportiva de MINI FUTBOL SALA categoria pre infantil e infantil con dos tiempos de 10 minutos con 1 juez en campo. El juzgamiento debe ser realizado por personal idóneo y certificado por un ente competente del deporte especifico. Se debe entregar informe de resultados de las competencias de manera digital inmediatamente terminada la jornada de competencias y de manera física 1 día después de finalizado el campeonato. (los jueces deben tener uniformidad y buena presentacion personal)	PARTIDO
167	JUZGAMIENTO DEPORTES DE CONJUNTO	JUZGAMIENTO TIPO A MINI BALONCESTO Servicio de juzgamiento por partido para la disciplina deportiva de MINI BALONCESTO categoria pre infantil e infantil con cuatro tiempos de 10 minutos con 1 juez en campo. El juzgamiento debe ser realizado por personal idóneo y certificado por un ente competente del deporte especifico. Se debe entregar informe de resultados de las competencias de manera digital inmediatamente terminada la jornada de competencias y de manera física 1 día después de finalizado el campeonato. (los jueces deben tener uniformidad y buena presentacion personal)	PARTIDO
168	JUZGAMIENTO DEPORTES DE CONJUNTO	JUZGAMIENTO TIPO A MINI VOLEIBOL Servicio de juzgamiento por partido para la disciplina deportiva de MINI VOLEIBOL categoria pre infantil e infantil a tres sets con 1 juez en campo. El juzgamiento debe ser realizado por personal idóneo y certificado por un ente competente del deporte especifico. Se debe entregar informe de resultados de las competencias de manera digital inmediatamente terminada la jornada de competencias y de manera física 1 día después de finalizado el campeonato. (los jueces deben tener uniformidad y buena presentacion personal)	PARTIDO
169	UNIFORMES DE PRESENTACION	CHAQUETA, prenda elaborada en tela tejido de punto, 100% poliéster, Peso Rígido (unidad de área) 228 gr/m2: NTC 230, Encogimiento (largo entre 0% y -3% y ancho entre 0% y -3%) NTC 908, Elongación: rangos de largo y ancho entre 20% y 70%, Solidez color lavado (Húmedo): mínimo oscuros 3 , mínimo claros 4 NTC 1155-3, Solidez color frote (húmedo): mínimo oscuros - claros 3, (seco): mínimo 3-4 NTC 786, tendencia a la formación motas - Pilling: mínimo 3 NTC 2051-2, con acabado dry (absorción de humedad y con esparsión en el tejido para evaporación inmediata), logo institucionales en vinilo dorado.	UNIDAD
170	UNIFORMES DE PRESENTACION	Prenda elaborada en tela tafetán impermeable 100% poliéster con recubrimiento interno en malla transpirable, peso 120–130 g/m². Tecnología anti fluidos, cortavientos y secado rápido. Cierres plásticos de alta resistencia, cuello alto, capucha interna con cierre o ajustable, puños en rib o elásticos de calidad y pretina con resorte interno. Costuras internas con refuerzo y ribeteado limpio. Incluye bolsillos con cierre y logos institucionales sublimados o bordados. NOTA: - Los colores, diseños y tallas seran segun requerido por la entidad contratante.	UNIDAD
171	UNIFORMES DE PRESENTACION	CAMISETA TIPO POLO Prenda elaborada en tela tejido de punto, composición 100% PFT AATCC 20 , acabado FINISH, peso 155 ± 3% GRm2 ASTM 3776, Giro o sesgue (máx) 3% NTC 3401, Rendimiento rigidos 3,96 ± 3%m/kg NTC 766, Cambio dimensional longitudinal (máx)-5% NTC 908, Cambio dimensional transversal (máx)-5% NTC 908, Elasticidad longitudinal (mín) 30% ASTM 3107, Elasticidad transversal (mín) 65% ASTM 3107, Resistencia al	UNIDAD

		estallido (min) 90 lbf ASTM 3787. Solidez al lavado IIA - cambio de color Escala de grises (grey scale (fastness to washing - color change) 4NTC 1155-3. camiseta con logo institucionales en frente y espalda palabra Tolima. elaborados en vinilo dorado.	
172	UNIFORMES DE PRESENTACION	CAMISETA DEPORTIVA Prenda de alto rendimiento confeccionada en tejido inteligente tipo malla de poliéster 100% microfibra, con tecnología DRY-FIT o similar, peso aproximado de 150–160 g/m², con tratamiento antibacterial (AB) y control de humedad (DB) para evaporación rápida del sudor. Costuras planas (flatlock) que evitan el roce, elongación entre 20% y 30% (largo) y 40% a 60% (ancho), encogimiento menor al 3% según NTC 908, excelente solidez del color (NTC 786 y NTC 1155-3: escala mínima 3–4). Diseño ergonómico, corte ajustado al cuerpo. NOTA: - Los colores, diseños y tallas seran segun requerido por la entidad contratante.	UNIDAD
173	UNIFORMES DE PRESENTACION	SUDADERA TIPO A: Prenda inferior tipo sudadera completa, confeccionada en tela perchada interna, mezcla poliéster-algodón 65/35, gramaje de 280–300 g/m², con acabado antipeeling y tratamiento antibacterial. Cintura con pretina ancha y cordón ajustable interno. Bolsillos laterales funcionales reforzados, bota ajustada en puño de rib 1x1. Costuras reforzadas tipo filete y pespunte de seguridad. NOTA: - Los colores, diseños y tallas seran segun requerido por la entidad contratante.	UNIDAD
174	UNIFORMES DE PRESENTACION	BERMUDA TELA DRIL: Bermuda con bolsillos a los dos lados en tela drill color Camel largo a la rodilla, Composición 65% Poliéster 35% Algodón Ancho (metros) Total 1.50 Útil 1.47 (±2%) Peso (onzas/yarda2) 7.0 (gramos/metros2) 240 (±5%) Encogimiento AATCC 135 Urdimbre 0 -4% Trama 0 -4% Resistencia a la tensión (LbF) 50 Min. Resistencia al rasgo (LbF) 3.0 Min. Resistencia al deslizamiento (LbF) 20 Min.	UNIDAD
175	UNIFORMES DE PRESENTACION	GORRA DRIL: ALGODON 100% AATCC20, TEJIDO PLANO, PESO 240 GRM2 ASTM D 3776, Número dehilos en trama 93 ASTM D 3775, Número de hilos en urdimbre 45 ASTM D 3775, Cambio dimensional Trama 3% AATCC 135, Cambio dimensional Urdimbre 3% AATCC 135,, Ajuste fácil de banda con velcro	UNIDAD
176	UNIFORMES DE PRESENTACION	Gorras tipo malla con frente alcochado bordados a color- según requermiento . Precio por unidad	UNIDAD

177	UNIFORMES DE COMPETENCIA	UNIFORMES DE COMPETENCIA BALONCESTO Camiseta manga sisa en tela hidrotech 100% poliester, 138 grms de peso, con transporte de humedad (dry fit), full transfer con logos seleseccionados. Pantaloneta en tela hidrotech 100 % poliester, 138 grms de peso, con transporte de humedad (dry fit), full transfer, con cordon de 4 cms, con logos seleccionados., espalda con número y la palabra Tolima, pantaloneta con número y logo institucional, según diseño solicitado por la entidad. Nota: Color y Tallas según lo requerido por la entidad.	UNIDAD
178	UNIFORMES DE COMPETENCIA	UNIFORMES DE FUTBOL, FUTBOL SALA, FUTBOL DE SALON. Uniformes de competencia tipo profesional de fútbol compuesto por CAMISETA PANTALONETA Y MEDIAS, Prenda elaborada en tela tejido de punto, composición 100% poliéster microfibra, peso 130 GRm2, proceso DB (control de temperatura y humedad), con proceso químico AB (anti bacterial) y UV (protección solar), solidez al frote húmedo tonos oscuros - tonos claros 3 (NTC 786) , solidez del color al lavado húmedo 4 claros, NTC 1155-3 , tendencia a la formación de motas 3 NTC 2051-2, elongación largo entre 20% y 30% y ancho entre el 80% y 100%, camiseta con logos institucionales en frente elaborados en DTF, espalda con número y la palabra Tolima, pantaloneta con número y logo institucional, según diseño solicitado por la entidad. Nota: Color, Tallas de la S a la XXXL y/o según lo requerido por la entidad.	UNIDAD
179	UNIFORMES DE COMPETENCIA	UNIFORMES DE COMPETENCIA DE VOLEIBOL. CAMISETA Y PANTALONETA, Prenda elaborada en tela tejido de punto, composición 100% poliéster microfibra, peso 140 GRm2, proceso DB (control de temperatura y humedad), con proceso químico AB (anti bacterial) y UV (protección solar), solidez al frote húmedo tonos oscuros - tonos claros 3 (NTC 786) , solidez del color al lavado húmedo 4 claros, NTC 1155-3 , tendencia a la formación de motas 3 NTC 2051-2, elongación largo entre 20% y 30% y ancho entre el 80% y 100%, camiseta sisa, con logos institucionales y numero en frente elaborados en transfer digital, espalda con número y la palabra Tolima, pantaloneta con número y logo institucional,según diseño solicitado por la entidad. Nota: Color, Tallas según lo requerido por la entidad.	UNIDAD

180	UNIFORMES DE COMPETENCIA	AJEDREZ, (UNIFORME Y PAR DE MEDIAS) Pantalón de Sudadera, prenda elaborada en tela tejido de punto, 100% poliéster,Peso Rígido (unidad de área) 228 gr/m2: NTC 230, Encogimiento (largo entre 0% y -3% y ancho entre 0% y -3%) NTC 908, Elongación: rangos de largo y ancho entre 20% y 70%, Solidez color lavado (Húmedo): mínimo oscuros 3 , mínimo claros 4 NTC 1155-3, Solidez color frote (húmedo): mínimo oscuros - claros 3, (seco): mínimo 3-4 NTC 786, tendencia a la formación motas - Pilling: mínimo 3 NTC 2051-2, con acabado dry (absorción de humedad y con esparsión en el tejido para evaporación inmediata), logo institucionales en hi transfer vino tinto, Camiseta-Polo, CAMISETA DEPORTIVA Prenda elaborada en tela tejido de punto, composición 100% poliéster microfibra, peso 140 GRm2, proceso DB (control de temperatura y humedad), con proceso químico AB (antibacterial) y UV (protección solar), solidez al frote húmedo tonos oscuros - tonos claros 3 (NTC 786) , solidez del color al lavado húmedo 4 claros, NTC1155-3 , tendencia a la formación de motas 3 NTC2051-2, elongación largo entre20% y 30% y ancho entre el 80% y 100%, camiseta con logos institucionales en frente elaborados en transfer digital, espalda palabra Tolima.	UNIDAD
181	UNIFORMES DE COMPETENCIA	CAMISETA ESQUELETO, Tejido de punto, composición 100% poliéster, peso 150 GRm2, porceso DB (control de temperatura y humedad), con proceso químico AB (anti bacterial) y UV (protección solar), solidez al frote húmedo 3.5, solidez del color al lavado 4 claros, NTC1155-3 , solidez al FROTE 3 NTC 786, tendencia a la formación de motas 3 NTC 2051-2, elongación largo entre 15% y 25% y ancho entre el 70% y 80%, logos y frente en transfer digital, según diseño. LICRA (bicicletero) composición en Poliéster 89% Elastand 11%,con un Peso 245 gm2 ASTM D3776 (núm. 7) 2017,ELONGACIÓN ANCHO 95%, RECUPERACIÓN ANCHO 99%, ELONGACIÓN LARGO 95%, RECUPERACIÓN LARGO 98%, SOLIDEZ LAVADO AATCC 61:2002, SUDOR ÁCIDO AATCC 15 2013, RESISTENCIA SNAGGING ASTM D5362 2012.	UNIDAD
182	UNIFORMES DE COMPETENCIA	BOXEO; CAMISETA DEPORTIVA BOXEO COLOR AZUL Tejido de punto, composición PFT 100%, peso 145 GR2, solidez al frote humedo 3.5, solidez al frote seco 4, solidez al lavado 4, proceso Dry (control de temperatura y humedad), proceso Uv-50 y protección antibacterial. PANTALONETA BOXEO AZUL y ROJA Tejido plano, composición 100% Filamento texturado de Poliéster, peso 112 gr2, acabado repelante al agua, pretina enresortada de 10 cm de ancho, Logos bordados y/o estampados.	UNIDAD

183	UNIFORMES DE COMPETENCIA	BOXEO; CAMISETA DEPORTIVA BOXEO COLOR ROJO Tejido de punto, composición PFT 100%, peso 145 GR2, solidez al frote humedo 3,5, solidez al frote seco 4, solidez al lavado 4, proceso Dry (control de temperatura y humedad), proceso Uv-50 y protección antibacterial. PANTALONETA BOXEO AZUL y ROJA Tejido plano, composición 100% Filamento texturado de Poliéster, peso 112 gr2, acabado repelante al agua, pretina enresortada de 10 cm de ancho, Logos bordados y/o estampados.	UNIDAD
184	UNIFORMES DE COMPETENCIA	(Pantaloneta de tirantas y camiseta) camiseta para ciclismo manga corta personalizada, elaborada en alguno de los siguientes textiles. (Hidrotech, montesimone trainning, athlos o 5k. Todo con tecnologia lafdry "transporte de humedad", lafcolor "permanencia y fijado del color", lafsun "proteccion uv). En manga corta, con cierre separable y mallatex, en los laterales licra de ciclismo manga corta con tirantas personalizadas (lafdry "transporte de humedad", lafcolor "permanencia y fijado del color", lafsun "proteccion uv). En manga corta con limatas en mallatex y badena antibacterial coolmax.	UNIDAD
185	UNIFORMES DE COMPETENCIA	.KARATE DO KARATE DO, UNIFORME DE KUMITE, de competencia, Oficialmente aprobado por la Federación Mundial de Karate (WKF). es un uniforme de alta calidad para entrenamientos intensivos. ENTRENAMIENTOS.Ventilación, tela liviana, diseño moderno y muy resistente, Pantalón de liga elástica para todas las tallas. Mínima contracción, ligera mezcla de poliéster / algodón con diseño en relieve. Peso: 7 Oz.	UNIDAD
186	UNIFORMES DE COMPETENCIA	CINTURON COMPETENCIA Oficialmente aprobadas por la Federación Mundial de Karate (WKF). Diseñadas para Kumite. 100% algodón. Tela de calidad superior firme y ligeras. 1 1/2" de ancho 8 líneas de costura. Color: Azul Claro y Rojo.	UNIDAD
187	UNIFORMES DE COMPETENCIA	(UNIFORME Y PAR DE MEDIAS) TRUSA UNICOLOR, elaborada en tela con peso rígido 210 grm2, acabado DB (control de temperatura de humedad), composición 91.8% poliéster y 8.2% elastano, solidez del color al frote (NTC 786) seco 3-4/húmedo escala de gris mínimo oscuro 3 claro 3, solidez del color al lavado (NTC1155-3) húmedo escala de gris mínimo oscuro 3 mínimo claro 4 , tendencia a la formación de motas (NTC 2051-2) fotográfico mínimo 3, encogimiento (NTC 908)largo entre 0% y -3% y ancho entre 0% y-3%, elongación largo entre 40% y 60% y ancho entre 40% y 60%, logos institucionales en pecho Indeportes Tolima y logo Gobernacion.	UNIDAD
188	UNIFORMES DE COMPETENCIA	El judogi se compone dechaqueta y pantalón, Los judogis más habituales son tejido creado con el llamado "grano de arroz" que recibe este nombre porque tiene una apariencia como si estuviese formado por granos de arroz. La chaqueta de gi (uniforme) elaborado en tejido grano de arroz de 750 gramos en algodón esta echa en una pieza de tela sin costura en la parte posterior, para una mayor resistencia, comodidad y durabilidad. El cuello es duro y muy bien pegado para garantizar una durabilidad extrema. El pantalón asegurado con cordón, reforzado parte inferior hasta las	UNIDAD

		rodillas y las costuras, aprobado por la Federación Internacional de Judo. Material: Polyester 30%, Algodón70% peso 750gr Los uniformes deben tener el "LOGOTIPO MARQUILLA ROJA" que lo califica como avalado por la FEDERACION INTERNACIONAL DE JUDO (IJF) (3 blancos y 3 azules).	
189	UNIFORMES DE COMPETENCIA	NATACION VESTIDO DE BAÑO composición poliéster 89% elastano 11%, peso de la tela 245 gr2, elongación ancho 95% recuperación ancho 99%, elongación largo 95% recuperación largo 99%, logos institucionales y palabra Tolima.	UNIDAD
190	UNIFORMES DE COMPETENCIA	NATACION PANTALONETA DE BAÑO composición poliéster 89% elastano 11%, peso de la tela 245 gr2, elongación ancho 95% recuperación ancho 99%, elongación largo 95% recuperación largo 99%, logosinstitucionales y palabra Tolima.	UNIDAD
191	UNIFORMES DE COMPETENCIA	Color: Blanco - cuello en V Negro. Recomendado para alta competición. Fabricado en tejido nuevo ultra ligero que permite unos movimientos más rápidos, con tejido ultra transpirable en zonas clave para el atleta de élite. Pantalón ancho con cintura elástica. Composición: Poliester 100% (1 uniforme poomsae composicion 65 % poliester y 35%algoddon, chaqueta blanca cuello negro y antalon oscuro hombre "DAN"). Aprobados y reglamentados por la federacion .	UNIDAD
192	UNIFORMES DE COMPETENCIA	(UNIFORME Y PAR DE MEDIAS) PATINAJE UNIFORMES DE PATINAJE DESCRIPCIÓN: UNIFORMES DE COMPETENCIA TRUSA PATINAJE. composición poliéster 89% elastano 11%, peso de la tela 245 gr2, elongación ancho 95% recuperación ancho 99%, elongación largo 95% recuperación largo 99%, logos institucionales en pecho indeportes Tolima.	UNIDAD
193	UNIFORMES DE COMPETENCIA	(UNIFORME Y PAR DE MEDIAS) TENIS DE MESA Y BADMINTON Camiseta Polo, CAMISETA DEPORTIVA Prenda elaborada en tela tejido de punto, composición 100%poliéster microfibra, peso 140 GRm2, proceso DB (control de temperatura y humedad), con proceso químico AB (antibacterial) y UV (protección solar), solidez al frote húmedo tonos oscuros-tonos claros 3 (NTC786), solidez del color al lavado húmedo 4 claros, NTC1155-3,tendencia a la formación de motas 3 NTC2051-2,elongación largo entre 20% y 30% y ancho entre el 80% y 100%, logos en transfer digital y en espalda palabra Tolima. Pantaloneta bermuda,prenda elaborada en tela tejido de punto, 68,6/26,7/4,7% poliéster/algodon/elastano, Peso Rigido (unidad de área) 220 gr/m2: NTC230, Encogimiento (largo entre 0%y -4% y ancho entre 0% y -4%) NTC908, Elongación: largo entre 30% y 40% y ancho entre 40% y 50%, Solidez color lavado (Húmedo): mínimo oscuros 3, mínimo claros 4 NTC 1155-3, Solidez color frote (húmedo): mínimo oscuros - claros 3 (seco): mínimo 3-4 NTC 786, tendencia a la formación motas -Pilling: mínimo 3 NTC 2051-2, con acabado dry (absorción de humedad y con expansión en el tejido para evaporación inmediata), logo institucionales en hitrasfer	UNIDAD
194	PREMIACION	TROFEO DISEÑO SOLICITADO POR EL SUPERVISOR DEL CONTRATO 60 cm de altura con lamina sublimada con su respectiva figura. Logos de la gobernación del Tolima, e INDEPORTES TOLIMA, descripción del evento.	UNIDAD
195	PREMIACION	TROFEO DISEÑO SOLICITADO POR EL SUPERVISOR DEL CONTRATO 45 cm de altura con lamina sublimada con su respectiva figura. Logos de la gobernación del Tolima, e INDEPORTES TOLIMA, descripción del evento.	UNIDAD
196	PREMIACION	TROFEO DISEÑO SOLICITADO POR EL SUPERVISOR DEL CONTRATO 28 a 35 cm de altura con lamina sublimada con su	UNIDAD

		respectiva figura. Logos de la gobernación del Tolima, e INDEPORTES TOLIMA, descripción del evento.	
197	PREMIACION	medallas color oro primer puesto exclusiva en Zamac de 5x5.7 con logos de la gobernación del Tolima, Indeportes Tolima y del programa Juegos Intercolegiados, con cinta vinotinto raso de 12m.	UNIDAD
198	PREMIACION	medallas color oro primer puesto exclusiva en Zamac de 7x7 con logos de la gobernación del Tolima, Indeportes Tolima y del programa Juegos Intercolegiados, con cinta vinotinto raso de 12m.	UNIDAD
199	PREMIACION	medallas color plata segundo puesto exclusiva en Zamac de 5x5.7 con logos de la gobernación del Tolima, Indeportes Tolima y del programa Juegos Intercolegiados, con cinta vinotinto raso de 12m.	UNIDAD
200	PREMIACION	medallas color plata segundo puesto exclusiva en Zamac de 7x7 con logos de la gobernación del Tolima, Indeportes Tolima y del programa Juegos Intercolegiados, con cinta vinotinto raso de 12m.	UNIDAD
201	PREMIACION	medallas color bronce tercer puesto exclusiva en Zamac de 5x5.7 con logos de la gobernación del Tolima, Indeportes Tolima y del programa Juegos Intercolegiados, con cinta vinotinto raso de 12m.	UNIDAD
202	PREMIACION	medallas color bronce tercer puesto exclusiva en Zamac de 7x7 con logos de la gobernación del Tolima, Indeportes Tolima y del programa Juegos Intercolegiados, con cinta vinotinto raso de 12m.	UNIDAD
203	PREMIACION	medallas color oro participacion exclusiva en Zamac de 5 cm con logos de la gobernación del Tolima, Indeportes Tolima y del programa Juegos Intercolegiados, con cinta vinotinto raso de 12m.	UNIDAD
204	SONIDO	Montaje, operación, desmontaje. Cabina de sonido tipo line array autoamplificada de mínimo 700 wtts rms 1400 wtts pico, 2 vías, 2 parlantes woofer de 8 pulgadas mínimo y parlante tweeter de 1	JORNADA

		pulgada en neodimio. Valor por día (hasta 12h) El equipo debe entregarse puesto en sitio del evento. (debe incluir microfono)	
205	SONIDO	Montaje, operación, desmontaje y transporte, Cabina de sonido tipo line array autoamplificada de mínimo 700 wtts rms 1400 wtts pico, 2 vías, 2 parlantes woofer de 8 pulgadas mínimo y parlante tweeter de 1 pulgada en neodimio. (debe incluir microfono)	JORNADA
206	SONIDO	Montaje, operación, desmontaje de, Cabina de sonido tipo monitor parlante woofer 1x12 con tweeter de 1 pulgada en neodimio, autoamplificado y procesamiento digital de señal,2vías, y mínimo 700 wtts rms 1400 wtts pico. (debe incluir microfono) El equipo debe entregarse puesto en sitio del evento	JORNADA
207	SONIDO	Montaje, operación, desmontaje de Cabina de sonido tipo monitor parlante woofer 1x12 con tweeter de 1 pulgada en neodimio, autoamplificado y procesamiento digital de señal,2vías, y mínimo 700 wtts rms 1400 wtts pico. (debe incluir microfono) El equipo debe entregarse puesto en sitio del evento	JORNADA
208	SONIDO	Diseño, Montaje, operación, desmontaje de sistema de equipos de audio para 5000 pax, que inculya dieciseis (16) parlantes autoamplificados tipo line array 700 wtts rms y 1400 pico ,original , marca reconocida, ochocabinas (8) activas de bajas frecuencias 2 x18 2000 wtts rms cada una, original, marca reconocida, ocho (8) Cabinas autoamplificadas tipo monitor mínimo 700 wtts rms, procesador digital de audio 3 entradas y 6 salidas, mezcladora digital 32 canales, modulo de entrada remoto digital 32x16 ethernet o protocolo compatible con la consola, 24 micrófonos dinámicos con bases y cables , 4 micrófonos dinámicos inalámbricos y conexiones eléctricas(debe incluir microfono) El equipo debeentregarse puesto en sitio del evento	JORNADA
209	SONIDO	Montaje, operación, desmontaje, Cabina de sonido tipo line array autoamplificada de mínimo 700 wtts rms 1400 wtts pico, 2 vías, 2 parlantes woofer de 8 pulgadas mínimo y parlante tweeter de 1 pulgada en neodimio. Valor por día (hasta 12h) El equipo debe entregarse puesto en sitio del evento. (debe incluir microfono)	JORNADA
210	SONIDO	Montaje, operación, desmontaje y transporte, Cabina de sonido tipo line array autoamplificada de mínimo 700 wtts rms 1400 wtts pico, 2 vías, 2 parlantes woofer de 8 pulgadas mínimo y parlante tweeter de 1 pulgada en neodimio. (debe incluir microfono)	JORNADA
211	SONIDO	Montaje, operación, desmontaje de, Cabina de sonido tipo monitor parlante woofer 1x12 con tweeter de 1 pulgada en neodimio, autoamplificado y procesamiento digital de señal,2vías, y mínimo 700 wtts rms 1400 wtts pico. (debe incluir microfono) El equipo debe entregarse puesto en sitio del evento	JORNADA
212	SONIDO	Montaje, operación, desmontaje de Cabina de sonido tipo monitor parlante woofer 1x12 con tweeter de 1 pulgada en neodimio, autoamplificado y procesamiento digital de señal,2vías, y mínimo 700 wtts rms 1400 wtts pico. (debe incluir microfono) El equipo debe entregarse puesto en sitio del evento	JORNADA
213	SONIDO	Diseño, Montaje, operación, desmontaje de sistema de equipos de audio para 5000 pax, que inculya dieciseis (16) parlantes autoamplificados tipo line array 700 wtts rms y 1400 pico ,original , marca reconocida, ochocabinas (8) activas de bajas frecuencias 2 x18 2000 wtts rms cada una, original, marca reconocida, ocho (8) Cabinas autoamplificadas tipo monitor mínimo 700 wtts rms, procesador digital de audio 3 entradas y 6 salidas, mezcladora digital 32 canales, modulo de entrada remoto digital 32x16 ethernet o protocolo compatible con la consola, 24 micrófonos dinámicos con bases y cables , 4 micrófonos dinámicos inalámbricos y conexiones eléctricas(debe incluir microfono) El equipo debeentregarse puesto en sitio del evento	JORNADA

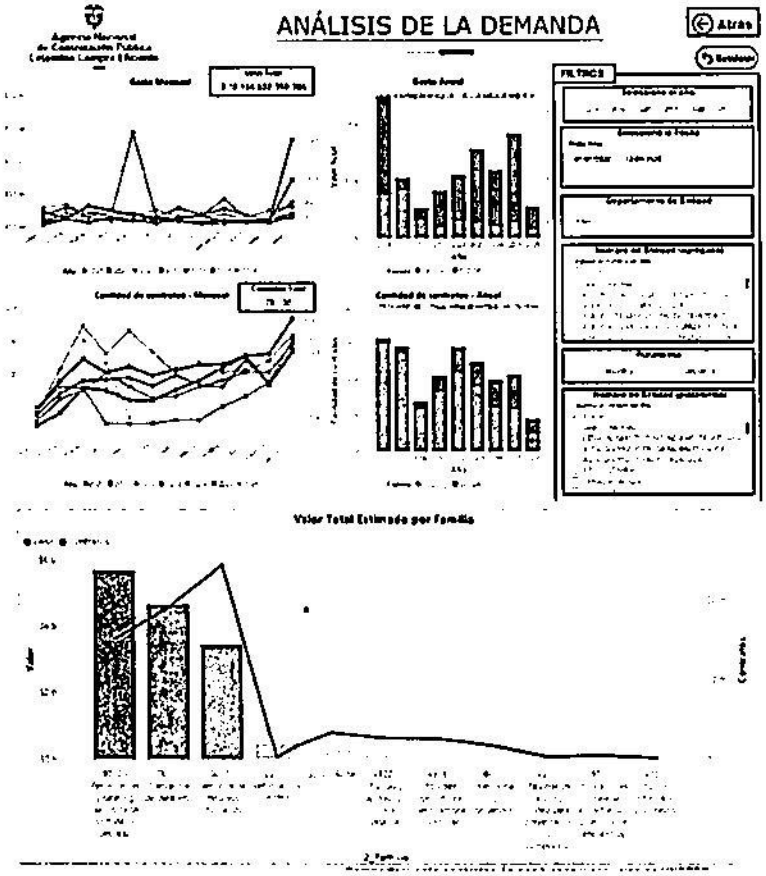
214	PANTALLA	Montaje, operación, desmontaje de pantalla led, con las siguientes características: Pantalla led calidad outdoor (resistente a la lluvia), pitch 3.9. Con computador con punto de video HDMI. Precio por m2, El equipo debe entregarsepuesto en sitio del evento	JORNADA
215	PANTALLA	Montaje, operación, desmontaje de pantalla led, con las siguientes características: Pantalla led calidad outdoor (resistente a la lluvia), pitch 3.9 mm. Con computador con punto de video HDMI. Precio por m2, El equipo debe entregarse puesto en sitio del evento	JORNADA
216	PANTALLA	Montaje, operación, desmontaje de Pantalla tipo panel LED 3 x 2 mts, pitch 3.9, incluye transporte, montaje y desmontaje accesorios de instalación fijación y estructura, caja de distribución eléctrica con circuitos totalizadores, procesadores con opción de sincronismoy cableado necesario.El equipo debe entregarse puesto en sitio del evento	JORNADA
217	PANTALLA	Montaje, operación, desmontaje de Pantalla tipo panel LED 4 x 3 mts, pitch 3.9, incluye transporte, montaje y desmontaje accesorios de instalación fijación y estructura, caja de distribución eléctrica con circuitos totalizadores, procesadores con opción de sincronismo y cableado necesario. El equipo debe entregarse puesto en sitio del evento	JORNADA
218	PANTALLA	Montaje, desmontaje de Pantalla 85" LED Resolución 4K HDR, entradas HDMI, USB, con base para piso, incluir conversor de SDI a HDMI y control remoto. El equipo debe entregarse puesto en sitio del evento	JORNADA
219	PANTALLA	Montaje, operación, desmontaje de pantalla led, con las siguientes características: Pantalla led calidad outdoor (resistente a la lluvia), pitch 3.9. Con computador con punto de video HDMI. Precio por m2, El equipo debe entregarsepuesto en sitio del evento	JORNADA
220	PANTALLA	Montaje, operación, desmontaje de pantalla led, con las siguientes características: Pantalla led calidad outdoor (resistente a la lluvia), pitch 3.9 mm. Con computador con punto de video HDMI. Precio por m2, El equipo debe entregarse puesto en sitio del evento	JORNADA
221	PANTALLA	Montaje, operación, desmontaje de Pantalla tipo panel LED 3 x 2 mts, pitch 3.9, incluye transporte, montaje y desmontaje accesorios de instalación fijación y estructura, caja de distribución eléctrica con circuitos totalizadores, procesadores con opción de sincronismoy cableado necesario.El equipo debe entregarse puesto en sitio del evento	JORNADA
222	PANTALLA	Montaje, operación, desmontaje de Pantalla tipo panel LED 4 x 3 mts, pitch 3.9, incluye transporte, montaje y desmontaje accesorios de instalación fijación y estructura, caja de distribución eléctrica con circuitos totalizadores, procesadores con opción de sincronismo y cableado necesario. El equipo debe entregarse puesto en sitio del evento	JORNADA
223	PANTALLA	Montaje, desmontaje de Pantalla 85" LED Resolución 4K HDR, entradas HDMI, USB, con base para piso, incluir conversor de SDI a HDMI y control remoto. El equipo debe entregarse puesto en sitio del evento	JORNADA
224	ESTRUCTURAS	Techo para escenario opción 2: Diseño, Montaje, desmontaje de techo tamaño 12mx12ma dos aguas, con contrapeso, con estructura tipo truss con todas las certificaciones de resistencia europea. Valor por día, puesto en sitio del evento	JORNADA
225	ESTRUCTURAS	Techo para escenario opción 3: Diseño, Montaje, desmontaje de techo tamaño 15mx12m a dos aguas, con contrapeso, con estructura tipo truss con todas las certificaciones de resistencia europea, puesto en sitio del evento	JORNADA
226	ESTRUCTURAS	Techo para escenario: Diseño, Montaje, desmontaje de techo tamaño 20mx12ma dos aguas, con contrapeso, con estructura tipo	JORNADA

		truss con todas las certificaciones de resistencia europea. puesto en sitio del evento	
227	ESTRUCTURAS	Techo para escenario opción 2: Diseño, Montaje, desmontaje de techo tamaño 12mx12ma dos aguas, con contrapeso, con estructura tipo truss con todas las certificaciones de resistencia europea. Valor por día. puesto en sitio del evento	JORNADA
228	ESTRUCTURAS	Techo para escenario opción 3: Diseño, Montaje, desmontaje de techo tamaño 15mx12m a dos aguas, con contrapeso, con estructura tipo truss con todas las certificaciones de resistencia europea. puesto en sitio del evento	JORNADA
229	ESTRUCTURAS	Techo para escenario: Diseño, Montaje, desmontaje de techo tamaño 20mx12ma dos aguas, con contrapeso, con estructura tipo truss con todas las certificaciones de resistencia europea. puesto en sitio del evento	JORNADA
230	ESTRUCTURAS	Techo para escenario opción 2: Diseño, Montaje, desmontaje de techo tamaño 12mx12ma dos aguas, con contrapeso, con estructura tipo truss con todas las certificaciones de resistencia europea. Valor por día. puesto en sitio del evento	JORNADA
231	ESTRUCTURAS	Techo para escenario opción 3: Diseño, Montaje, desmontaje de techo tamaño 15mx12m a dos aguas, con contrapeso, con estructura tipo truss con todas las certificaciones de resistencia europea. puesto en sitio del evento	JORNADA
232	ESTRUCTURAS	Techo para escenario: Diseño, Montaje, desmontaje de techo tamaño 20mx12ma dos aguas, con contrapeso, con estructura tipo truss con todas las certificaciones de resistencia europea. puesto en sitio del evento	JORNADA
233	CARPAS	Montaje, desmontaje de carpa tipo pirámide 2x2 metros. puesto en sitio del evento	JORNADA
234	CARPAS	Montaje, desmontaje de carpa tipo pagoda 4x4 metros. puesto en sitio del evento	JORNADA
235	CARPAS	Montaje, desmontaje de carpa tipo pirámide 6x6 metros. puesto en sitio del evento	JORNADA
236	CARPAS	Montaje, desmontaje de carpa tipo pirámide 2x2 metros. puesto en sitio del evento	JORNADA
237	CARPAS	Montaje, desmontaje de carpa tipo pagoda 4x4 metros. puesto en sitio del evento	JORNADA
238	CARPAS	Montaje, desmontaje de carpa tipo pirámide 6x6 metros. puesto en sitio del evento	JORNADA
239	PERSONAL	Personas de servicio de apoyo logístico, debidamente uniformados e identificados que cuenten con planilla de pago de aportes.	JORNADA
240	PERSONAL	Personal para servicios generales debidamente uniformado, que cuente con planilla de pago de aportes.	JORNADA
241	PERSONAL	Personas de servicio de apoyo logístico, debidamente uniformados e identificados que cuenten con planilla de pago de aportes.	JORNADA
242	PERSONAL	Personal para servicios generales debidamente uniformado, que cuente con planilla de pago de aportes.	JORNADA
243	PUBLICIDAD	Pendón tamaño 1 x 2 mtr con estructura tipo araña. Precio por unidad.	UNIDAD
244	PUBLICIDAD	Impresión de lona banner 13oz a full color TAMAÑO 150X200 cm con acabados: en tubo, marco templado u ojalete	UNIDAD
245	PUBLICIDAD	BANDERINES O VELETAS tamaño alto 4,50 metros peso 2,5 kgs con estructura (unidad)	UNIDAD
246	PUBLICIDAD	CINTA DE POLIETILENO De baja densidad con impresión, tamaño 50 cm de ancho por 100 metros de extensión impresa en una cara a 4 tintas.	UNIDAD

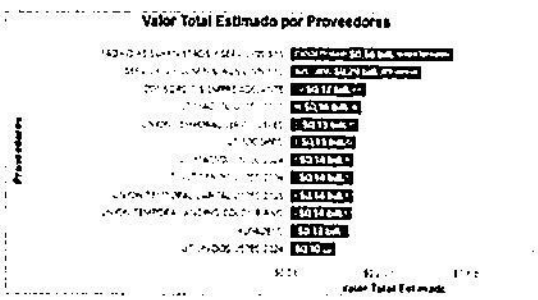
247	BADERAS	BANDERAS: 100% poliéster tipo de ligamento tafetán peso: (78 gr/m2) (117 gr/m) +/-5% ancho útil 150 (+/-2cm) encogimiento 2% urdido y trama solidez al lavado 4-5, solidez a la luz 4-5 Costura Anclajes laterales con mínimo 3 ojales metálicos costura en hilo industrial no. 40dobles al margen para cabo de izado doble con refuerzo interno. Con sus respectivas aztas Medidas: 1.50 cm de ancho X 1 metro de Alto con soporte y/o base.	UNIDAD
248	STIKERS	STIKERS ETIQUETA VINILO FULL COLOR 2X4 CM con el logo Juegos Intercolegiados y Nombre del deportista participante	UNIDAD
249	NUMERACION	Medida 20.5 X 13.5 CM Material: Tyvek Impresión a todo color Perforado en las esquinas para un fácil manejo	UNIDAD

MODELO DE ABASTECIMIENTO ESTRATEGICO

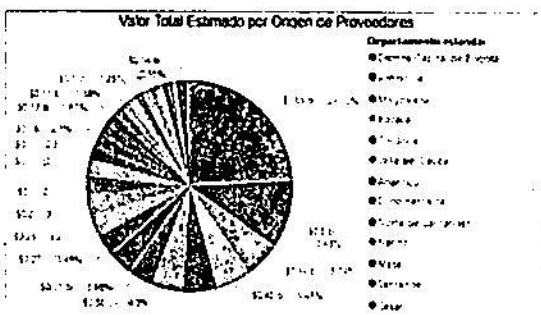
Análisis de demanda

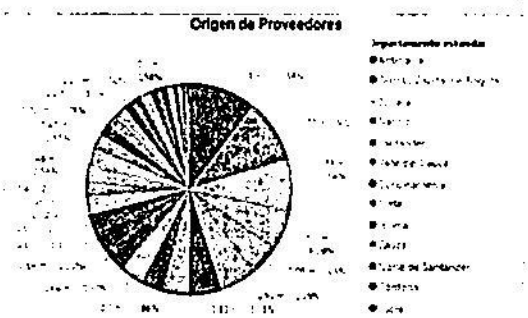


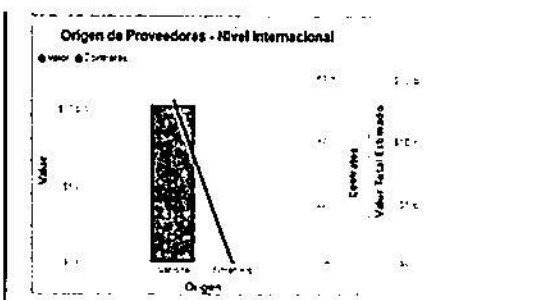
9010 - Restaurantes y catering (servicios de comidas y bebidas)	3 303 553 397	11.68%	977	$322 424 778 337	2.12%	15043	$5.683.918.075.650	37.43%
7811 - Transporte de pasajeros	7 367 616 736	5.38%	1373	$449 424 563 745	2.96%	19034	$4.659.168.632.779	30.68%
8011 - Servicios de recursos humanos	0 772 814 828	4.68%	1739	$277 465 515 662	1.83%	24376	$3.450.491.917.759	22.72%
2510 - Vehículos de motor	4 346 426 668	9.69%	14	$24 851 185 331	0.16%	316	$476.197.870.161	3.14%
5310 - Ropa	7 577 655 803	2.65%	164	$7 357 763 367	2.05%	3433	$260.537.044.417	1.72%
4322 - Equipo y accesorios para deportes	3 749 628 664	9.22%	65	$3 666 153 439	0.02%	2666	$214.322.089.416	1.42%
4316 - Equipos deportivos para campos y canchas	6 342 602 826	3.24%	55	$7 831 675 713	3.05%	2496	$163.533.096.380	1.08%
4310 - Coleccionables y conmemoraciones	3 723 995 485	9.16%	51	$4 687 529 691	0.03%	1573	$83.786.577.160	0.55%
4511 - Equipos de audio y video para presentación y campos con	0 654 989 604	9.07%	15	$2 287 902 772	3.02%	334	$72.847.763.142	0.48%
9011 - Instalaciones hoteleras, alojamientos y centros de encuentros	3 577 772 906	9.02%	36	$1 431 932 560	0.01%	552	$57.813.109.321	0.38%
4321 - Equipo informático y accesorios	5 303 059 815	3.23%	6	$233 961 965	3.00%	202	$56.275.223.211	0.37%
Total	6.351.633.933	24.02%	4435	$1.101.682.993.642	7.25%	78135	$15.184.935.368.396	100.00%

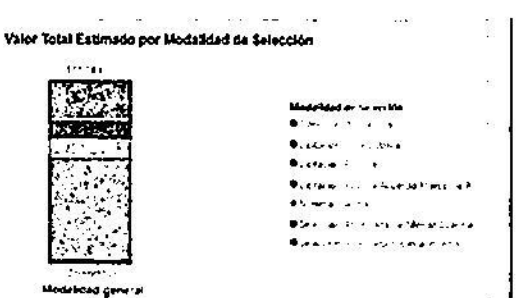




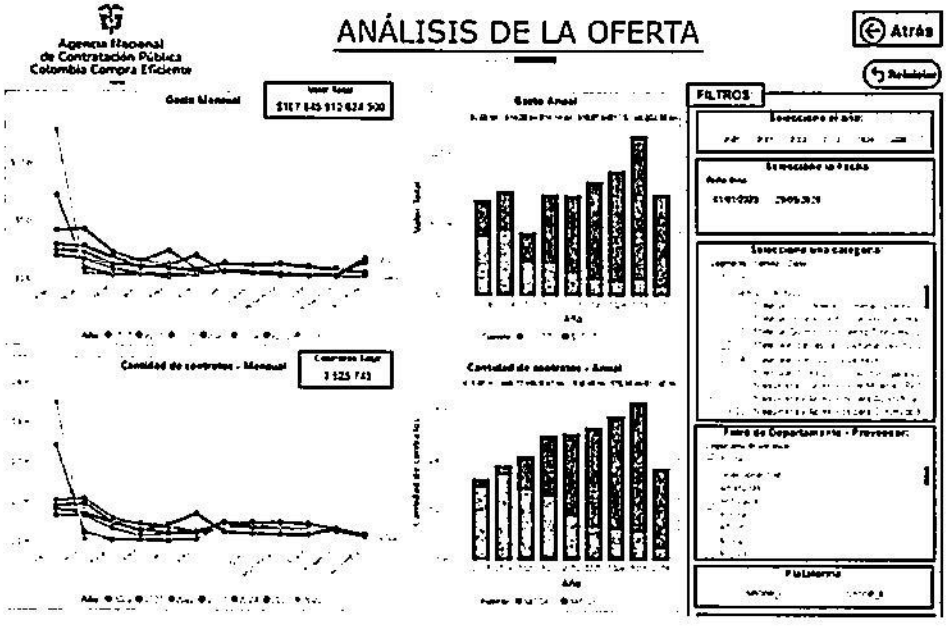


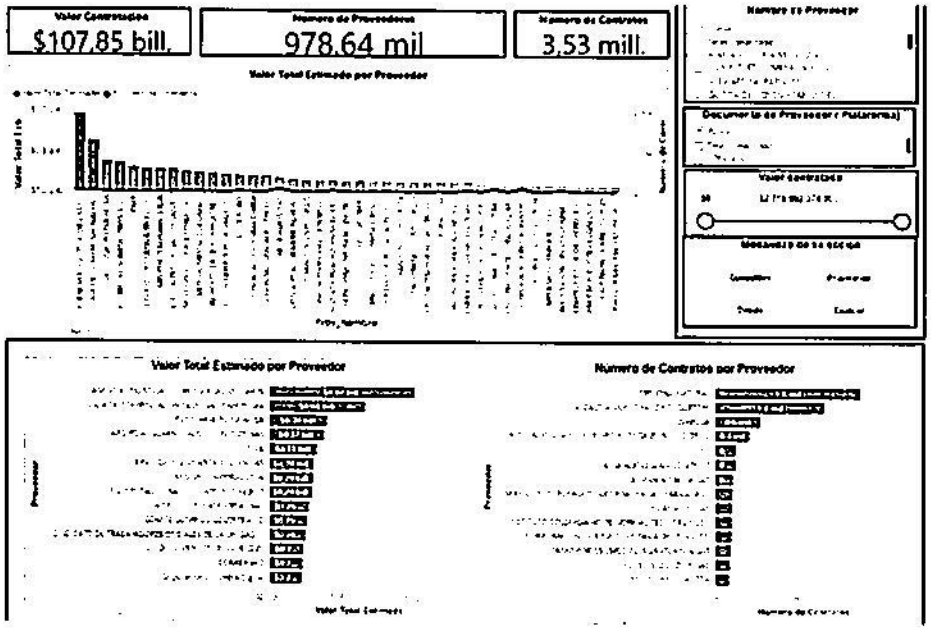


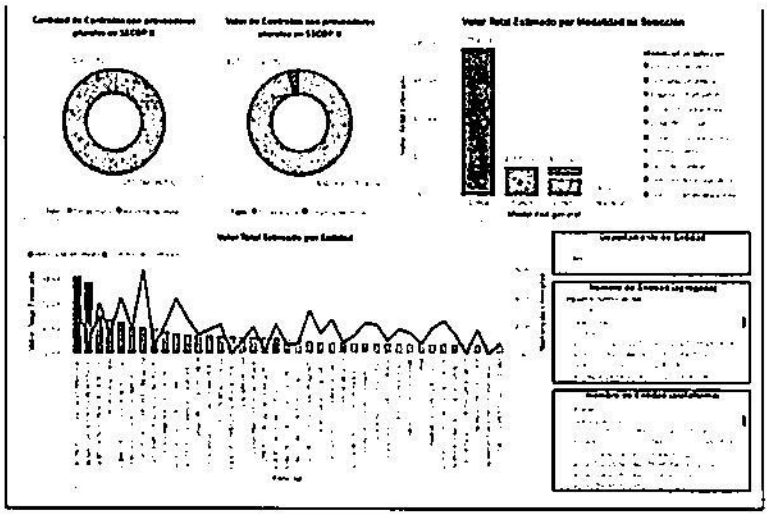


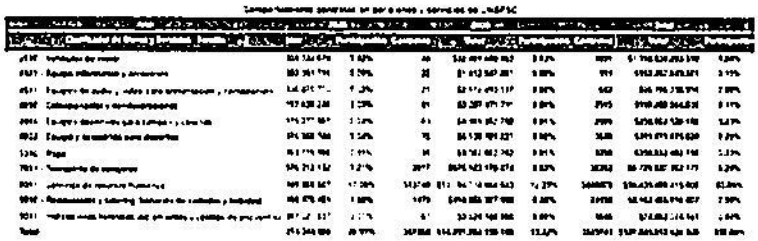


Análisis de la oferta









INDICADORES FINANCIEROS

La evaluación de indicadores financieros es crucial en los procesos de contratación estatal para asegurar la selección de proponentes con una sólida salud financiera. En este contexto, la entidad revisó de manera aleatoria los indicadores registrados de empresas con código ciiu relacionados con el objeto y la actividad del servicio que requiere ser prestado.

NIT	Razón social de la sociedad	Clasificación Industrial Internacional Uniforme Versión 4 A.C (CIIU)	Indice de liquidez	Nivel de endeudamiento	Rentabilidad del patrimonio	Rentabilidad del Activo	Cobertura de Intereses
800024075	LESCHACO COLOMBIA SAS	H5229 - Otras actividades complementarias al transporte	0,82	0,88	-2,94	-0,34	INDETERMINADO NEGATIVO
800142931	SERCAFE S.A	I5613 - Expendio de comidas preparadas en cafeterías	0,73	0,34	0,18	0,09	INDETERMINADO POSITIVO
800156522	HOTEL SORATAMA SAS	I5511 - Alojamiento en hoteles	3,26	0,14	0,17	0,14	8,10

800157021	SOCIAL FOOD SAS	H5229 - Otras actividades complementarias al transporte	2,50	0,07	0,20	0,13	180,03
800213569	ASOCIACION DE INVERSIONISTAS INMOBILIARIOS SAS	I5511 - Alojamiento en hoteles	2,97	0,04	0,01	0,00	0,63
800241469	TRANSBORDER SAS	H5229 - Otras actividades complementarias al transporte	1,00	0,55	0,36	0,07	0,46
800246604	INVERSIONES RUMIE HADDAD Y CIA SCS	I5611 - Expendio a la mesa de comidas preparadas	0,88	0,00	0,00	0,00	1,34
805023081	SARASTI & CIA SAS	I5511 - Alojamiento en hoteles	0,28	0,22	0,01	0,01	5,93
806015606	BESPOKE COLOMBIA SAS	I5511 - Alojamiento en hoteles	2,05	0,05	0,07	0,06	3,64
811005803	ESTILO EJECUTIVO SUITE SA	I5511 - Alojamiento en hoteles	0,27	0,07	0,05	0,04	1,00
811039807	NOVELTY SUITES S.A	I5511 - Alojamiento en hoteles	0,38	0,09	0,08	0,06	1,64
812002335	RENACIMIENTO S.A.S.	I5611 - Expendio a la mesa de comidas preparadas	0,89	0,33	0,26	0,14	2,58
830017656	LAGOS DE MALIBU SAS	I5511 - Alojamiento en hoteles	0,54	0,07	0,04	0,03	INDETERMINADO POSITIVO
830081427	TAKAMI S.A.	I5611 - Expendio a la mesa de comidas preparadas	0,55	0,40	0,33	0,09	0,48
830142234	ORYX S A S	H5229 - Otras actividades complementarias al transporte	1,12	0,06	0,00	0,00	INDETERMINADO POSITIVO
860046192	HOTELES BOGOTA PLAZA SA	I5511 - Alojamiento en hoteles	1,06	0,23	0,04	0,03	5,25
860048182	INVERSIONES LIBRA S A	I5511 - Alojamiento en hoteles	0,26	0,06	0,06	0,04	2,33
860070146	INVERSIONES GMH SA	I5511 - Alojamiento en hoteles	0,43	0,41	0,05	0,02	1,54
860078767	LA FRAGATA NORTE SA	I5611 - Expendio a la mesa de comidas preparadas	0,44	0,10	0,05	0,04	0,70
890404389	PROTUCARIBE SA	I5511 - Alojamiento en hoteles	0,24	0,11	0,10	0,06	1,30
891701294	TENERIFE SA	I5511 - Alojamiento en hoteles	0,51	0,11	0,11	0,08	3,80
900054920	FH Bertling Logistics Colombia SAS	H5229 - Otras actividades complementarias al transporte	0,66	1,16	0,43	-0,10	- 0,53

900064236	GRUPO SUITES SAS	I5511 - Alojamiento en hoteles	0,60	0,34	0,33	0,14	2,17
900189448	INVERSIONES Y DESARROLLO YUNQUE S.A.	I5511 - Alojamiento en hoteles	0,08	0,30	-0,06	-0,04	- 122,62
900241152	INSPIRACION GASTRONOMICA SAS	I5611 - Expendio a la mesa de comidas preparadas	0,90	0,52	0,71	0,19	2,81
900375188	CRISERCO SAS	I5511 - Alojamiento en hoteles	5,16	0,03	0,00	0,00	0,64
900607970	MES GROUP SAS	I5611 - Expendio a la mesa de comidas preparadas	0,90	0,12	0,19	0,13	INDETERMINADO POSITIVO
900902534	HOTELES CHARLESTON SANTA TERESA SAS	I5511 - Alojamiento en hoteles	0,06	0,13	-0,03	0,02	0,09
901196612	NVERBLEGS SAS	H5229 - Otras actividades complementarias al transporte	0,67	0,09	0,08	0,06	15,28
901204358	SISTEMA INTEGRADO DE PROVISION DE FLOTA SI2018 SAS	H5229 - Otras actividades complementarias al transporte	1,50	0,21	-0,06	-0,05	- 13,65
901259780	CHARLESTON HOTELS GROUP SAS	I5511 - Alojamiento en hoteles	0,27	0,04	0,07	0,05	1,24
800008964	RANDYS LTDA	I5611 - Expendio a la mesa de comidas preparadas	0,99	0,55	0,24	0,11	INDETERMINADO POSITIVO
800013331	CARGOMASTER S.A.S.	H5229 - Otras actividades complementarias al transporte	1,05	0,47	0,01	0,01	INDETERMINADO POSITIVO
800045556	Agencia de Aduanas Servicios Integrales de Comercio Exterior SAS Nivel 1	H5229 - Otras actividades complementarias al transporte	3,47	0,17	0,19	0,16	20,52
800046878	HOTELES PORTON S.A.	I5511 - Alojamiento en hoteles	1,69	0,08	0,03	0,03	9,74
800063840	INTERNACIONAL SAENZ GOMEZ LTDA	H5229 - Otras actividades complementarias al transporte	1,31	0,42	0,13	0,08	INDETERMINADO POSITIVO
800069072	FANTURS SAS	H5229 - Otras actividades complementarias al transporte	2,79	0,65	0,70	0,24	4,12
800070655	MAQUITE	I5611 - Expendio a la mesa de comidas preparadas	0,60	0,76	0,61	0,15	2,62

800072974	UNIDADES RESIDENCIALES MODERNAS SA	I5511 - Alojamiento en hoteles	6,65	0,44	0,00	0,00	0,79
800084279	GIL Y BOHORQUEZ LTDA	I5611 - Expendio a la mesa de comidas preparadas	3,86	0,21	0,09	0,07	14,65
800095036	DLK SAS	I5611 - Expendio a la mesa de comidas preparadas	0,68	0,76	0,75	0,18	2,80
800108852	Inversiones Prosperidad S.A. En Reestructuración	I5511 - Alojamiento en hoteles	115,77	0,38	-0,09	-0,06	- 95,41
800108902	LOS VIÑEDOS DE GETSEMANI S.A	I5511 - Alojamiento en hoteles	0,58	0,22	-0,01	-0,01	- 0,49
800116249	AGENCIA MARITIMA TRANSMARES SAS	H5229 - Otras actividades complementarias al transporte	0,31	0,79	1,13	0,24	2,84
800116501	SUPERCARGO INTERNACIONAL SERVICE SA	H5229 - Otras actividades complementarias al transporte	3,24	0,23	0,05	0,04	INDETERMINADO POSITIVO
800116562	COMPAÑIA HOTELERA CARTAGENA PLAZA SAS	I5511 - Alojamiento en hoteles	1,37	0,35	0,32	0,21	3,84
800124265	LA ROMANA Y CO SAS	I5611 - Expendio a la mesa de comidas preparadas	0,45	0,08	0,05	0,04	INDETERMINADO POSITIVO
800124979	ADMINISTRADORA MONSERRATE SAS	I5611 - Expendio a la mesa de comidas preparadas	0,67	0,55	0,69	0,31	4,60
800128709	BASILIO KLONIS Y CIA SA	I5511 - Alojamiento en hoteles	2,58	0,20	0,09	0,08	3,22
800145103	ALIMENTOS CRIOLLOS SA	I5613 - Expendio de comidas preparadas en cafeterías	2,17	0,39	0,13	0,08	1,75
800156664	INVERSIONES CAMPO ISLEÑO SAS	I5511 - Alojamiento en hoteles	0,64	0,65	-0,81	-0,28	- 10,15
800157788	HOTEL PUERTA DEL SOL SAS	I5511 - Alojamiento en hoteles	3,01	0,63	0,03	0,01	0,70
800168322	CASA SANTAMONICA SAS	I5511 - Alojamiento en hoteles	1,35	0,36	0,00	0,00	- 1,35
800171096	WORLDLINK CARGO SA	H5229 - Otras actividades complementarias al transporte	1,46	0,68	0,17	0,05	INDETERMINADO POSITIVO
800174135	EL PORTON DE OVIEDO SA	I5511 - Alojamiento en hoteles	1,69	0,07	0,06	0,06	4,82

800180330	COMPAÑIA DE ALIMENTOS COLOMBIANOS CALCO S.A.	I5611 - Expendio a la mesa de comidas preparadas	0,72	0,67	0,73	0,24	6,85
800180908	ECUWORLDWIDE COLOMBIA SAS	H5229 - Otras actividades complementarias al transporte	0,61	1,63	0,51	-0,32	- 0,55
800194897	COMERCIAL HOTELERA DE IBAGUE SA	I5511 - Alojamiento en hoteles	3,45	0,20	0,04	0,04	4,27
800198454	AL PUNTO SAS	I5611 - Expendio a la mesa de comidas preparadas	1,72	0,82	1,10	0,19	INDETERMINADO POSITIVO
800200982	INVERSIONES LEUGROS SA HOTEL PARQUE 97 SUITES	I5511 - Alojamiento en hoteles	0,60	0,27	-0,13	-0,09	- 7,36
800204293	HIGHLAND CREATION COLOMBIA S.A.S	I5511 - Alojamiento en hoteles	896,48	0,00	0,00	0,00	INDETERMINADO POSITIVO
800210133	INTERNACIONAL DE EMBARQUES SAS	H5229 - Otras actividades complementarias al transporte	0,49	0,54	0,02	0,01	INDETERMINADO POSITIVO
800210409	PROMOTORA Y OPERADORA DE HOTELES PROMOTEL SA	I5511 - Alojamiento en hoteles	1,30	0,61	0,55	0,21	2,91
800210526	SCHRYVER DE COLOMBIA SAS	H5229 - Otras actividades complementarias al transporte	1,06	0,91	-0,69	-0,07	- 0,97
800211470	HOTELES REGATTA S.A.S.	I5511 - Alojamiento en hoteles	2,84	0,29	0,08	0,06	1,62
800216575	COUNTRY INTERNATIONAL HOTEL LTDA	I5511 - Alojamiento en hoteles	2,06	0,37	0,15	0,10	8,59
800216686	AEROSUPPORT SAS	H5229 - Otras actividades complementarias al transporte	1,80	0,55	0,83	0,37	1,30
800216960	JPYP HOLDING DE COLOMBIA SAS	I5511 - Alojamiento en hoteles	0,66	0,32	0,09	0,06	3,92
800219262	AGENCIA DE ADUANAS EXPORCOMEX SAS NIVEL 2	H5229 - Otras actividades complementarias al transporte	4,60	0,20	0,30	0,24	63,25
800220021	LAGUNA ENCANTADA S.A.S.	I5511 - Alojamiento en hoteles	1,38	0,50	0,30	0,15	4,19

800227414	AGENCIA DE ADUANAS MERCO SAS NIVEL 1	H5229 - Otras actividades complementarias al transporte	2,03	0,60	0,38	0,15	3,58
800230527	PROMOTORA INTERNACIONAL DE HOTELES LONDOÑO Y CIA S EN C	I5511 - Alojamiento en hoteles	1,33	0,25	0,01	0,00	686,38
800233841	HOTEL BOSTON S.A.S EN REORGANIZACION	I5511 - Alojamiento en hoteles	0,37	0,61	0,26	0,10	1,64
800234405	SOCIEDAD HOTELERA SAN PABLO SAS	I5511 - Alojamiento en hoteles	2,54	0,08	0,08	0,07	INDETERMINADO POSITIVO
800235053	MAERSK COLOMBIA SAS	H5229 - Otras actividades complementarias al transporte	1,05	0,90	0,59	0,06	INDETERMINADO POSITIVO
800241367	AGENCIA DE ADUANAS CARGO FLASH LTDA NIVEL I	H5229 - Otras actividades complementarias al transporte	4,03	0,68	0,11	0,04	INDETERMINADO POSITIVO
800247030	HOTELES EL SALITRE SAS	I5511 - Alojamiento en hoteles	1,11	0,69	0,60	0,18	6.799,57
800248472	FLORIDA INVERSIONES SAS	I5511 - Alojamiento en hoteles	2,66	0,91	0,71	0,06	1,17
800248701	TIBA COLOMBIA SAS	H5229 - Otras actividades complementarias al transporte	1,42	0,68	0,23	0,08	0,31
800251957	AGENCIA DE ADUANAS SIACO SAS NIVEL 1	H5229 - Otras actividades complementarias al transporte	1,24	0,78	0,31	0,07	5,08
800252819	TRANSPORTE MARITIMO Y AEREO DE CARGA SAS	H5229 - Otras actividades complementarias al transporte	3,46	0,28	0,18	0,13	2,76
800254610	AGENCIA DE ADUANAS AGECOLDEX SA NIVEL 1	H5229 - Otras actividades complementarias al transporte	1,07	0,82	0,75	0,14	8,97
800255670	INVERSIONES INDIA CATALINA SAS	I5611 - Expendio a la mesa de comidas preparadas	2,32	0,32	0,22	0,15	2,76

801002087	SOCIEDAD PRESTADORA DE SERVICIOS PANACA SAS EN PROCESO DE REORGANIZACION	I5611 - Expendio a la mesa de comidas preparadas	0,60	0,88	0,31	0,04	0,71
801002535	COMPLEJO TURISTICO LAS GAVIOTAS LTDA	I5511 - Alojamiento en hoteles	1,76	0,22	0,01	0,00	INDETERMINADO POSITIVO
801003278	ARMENIA HOTEL S.A.	I5511 - Alojamiento en hoteles	5,01	0,13	0,01	0,01	5,17
801003935	HOTEL CAMPESTRE LAS HELICONIAS LTDA	I5511 - Alojamiento en hoteles	3,25	0,31	0,01	0,01	INDETERMINADO POSITIVO
801004673	VASQUEZ E HIJOS Y CIA S EN C S	I5511 - Alojamiento en hoteles	1,48	0,22	0,06	0,05	3,70
802006391	CREPES CARIBE SA	I5611 - Expendio a la mesa de comidas preparadas	0,53	0,86	0,55	0,08	1,21
802008914	INVERSIONES TAJA SA	I5611 - Expendio a la mesa de comidas preparadas	4,10	1,19	0,24	-0,04	- 5,79
802010332	ULTRAMAR INVERSIONES SAS	I5611 - Expendio a la mesa de comidas preparadas	0,91	0,68	0,78	0,25	2,46
802010775	SCHAEFER BULK MARITIME AGENCIES SAS	H5229 - Otras actividades complementarias al transporte	1,26	0,73	-0,95	-0,25	- 3,79
802016363	TRANS ARENAS INTERNATIONAL CARGO SAS	H5229 - Otras actividades complementarias al transporte	1,71	0,88	0,27	0,03	0,80
802019166	HOTEL DANN CARLTON BARRANQUILLA SAS	I5511 - Alojamiento en hoteles	0,97	0,27	0,11	0,08	INDETERMINADO POSITIVO
802022443	INVERSIONES BALLESTEROS LEON SAS	I5511 - Alojamiento en hoteles	0,15	0,76	0,08	0,02	1,28
804000561	PROMOTORA HOTELERA Y TURISTICA LA TRIADA S.A.	I5511 - Alojamiento en hoteles	4,32	0,07	0,03	0,03	INDETERMINADO POSITIVO
804003814	MCD & COMPAÑIA POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	I5611 - Expendio a la mesa de comidas preparadas	2,96	0,37	0,81	0,51	4,33

804006421	MENZULY SAS	I5611 - Expendio a la mesa de comidas preparadas	2,55	0,12	0,21	0,19	5,98
804015630	CB HOTEL GOURMET SAS EN REORGANIZACIÓN	I5511 - Alojamiento en hoteles	1,23	0,51	0,03	0,01	INDETERMINADO POSITIVO
Mediana			1,23	0,41	0,10	0,06	2,46

La entidad seleccionó el promedio de cada indicador para establecer los criterios financieros más adecuados para el proceso de selección.

Así las cosas, la entidad determina los siguientes indicadores financieros Y organizacionales que regirán el proceso de selección:

PERSONAS NATURALES O JURÍDICAS NACIONALES Y EXTRANJERAS CON DOMICILIO O SUCURSAL EN COLOMBIA:

Estos Indices se tomarán con base en lo consignado en el Registro Único de Proponentes, dentro del Capitulo de Capacidad Financiera.

Para verificar la información financiera, la entidad tendrá en cuenta la información en firme a diciembre 31 de 2025 registrada en el RUP vigente a la fecha de cierre del proceso. El estudio financiero de las propuestas no tiene puntuación alguna se efectúa con el fin de garantizar la solvencia económica y patrimonial del proponente e indica si la propuesta es hábil o no para continuar en el presente proceso de selección, HABILITA O RECHAZA la propuesta.

PERSONAS NATURALES O JURÍDICAS EXTRANJERAS SIN DOMICILIO O SUCURSAL EN COLOMBIA:

Para el caso de proponentes extranjeros, deberán presentar la información financiera que se relaciona a continuación, de conformidad con la legislación propia del pais de origen y lo señalado en los articulos 259 y 260 del Código de Procedimiento Civil y con el artículo 480 del Código de Comercio, acompañado de traducción simple al idioma español, con los valores convertidos a la moneda legal colombiana a la tasa de cambio de la fecha de corte de los mismos, avalados con la firma de quien se encuentre en obligación de hacerlo de acuerdo con la normatividad vigente del pais de origen:

1 El balance general y estado de resultados, acompañados de la traducción simple al idioma español, presentados de acuerdo con el catálogo de cuentas (PUC). Decreto 2650 de 1993, expresados en pesos colombianos, a la tasa representativa del mercado (TRM) de la fecha de corte de los mismos, indicando la tasa de conversión, firmados por el Contador Público Colombiano que los hubiere convertido.

2 Copia de la tarjeta profesional del contador público o revisor fiscal y certificado de antecedente disciplinarios vigente expedido por la Junta Central de Contadores.

Los estados financieros vendrán consularizados o apostillados, conforme a la Ley y la fecha de corte será a 31 de diciembre de 2025, salvo que se acredite en debida forma que la legislación propia del país de origen establece una fecha de corte diferente a la prevista en este Pliego.

La información deberá ser presentada en pesos de colombianos, en este orden, cuando los estados financieros estén expresados en monedas extranjeras deberán convertirse a pesos colombianos, siguiendo el procedimiento que a continuación se describe:

3 Si está expresado originalmente en Dólares de los Estados Unidos de Norte América los valores se convertirán a pesos colombianos, utilizando para ello el valor correspondiente a la tasa representativa del mercado vigente en la fecha de apertura del presente proceso, certificada por el Banco de la República.

4 Si está expresado originalmente en una moneda o unidad de cuenta diferente a Dólares de los Estados Unidos de Norte América, deberá convertirse a esta moneda, utilizando para ello el valor correspondiente a la tasa de cambio vigente en la fecha de apertura del presente proceso, que consta en la página web http://www.oanda.com en la pestaña Currency Converter. Tipo de cambio: Interbancario y Tasa: promedio compra. Hecho esto se procederá en la forma que señala el numeral anterior

Las disposiciones de este Pliego de Condiciones en cuanto a proponentes extranjeros se regirán sin perjuicio de lo pactado en tratados o convenios internacionales. A las sociedades extranjeras con sucursal en Colombia se les aplicarán las reglas de las Sociedades Colombianas.
Si algunos de estos requerimientos no aplican en el país del domicilio del proponente extranjero, el representante legal o el apoderado en Colombia deberán hacerlo constar bajo la gravedad de juramento.

Así mismo se podrá acreditar este requisito por la firma auditora externa.

REQUISITOS HABILITANTES – CAPACIDAD FINANCIERA

PERSONAS NATURALES O JURÍDICAS NACIONALES Y EXTRANJERAS CON DOMICILIO O SUCURSAL EN COLOMBIA: para el presente proceso de selección los proponentes deberán acreditar los siguientes requisitos financieros:

INDICADOR	CONDICIÓN
Índice de Liquidez	Mayor a 1,23
Índice de Endeudamiento	Menor o Igual al 41%
Razón de cobertura de intereses	Mayor a o igual a 2,46
Capital de trabajo	Mayor o igual al 100% del presupuesto oficial

a. Índice de Liquidez

Índice de Liquidez = Activo Corriente / Pasivo Corriente

El índice de Liquidez determina la capacidad que tiene un proponente para cumplir con sus obligaciones de corto plazo. A mayor índice de liquidez, menor es la probabilidad de que el proponente incumpla sus obligaciones de corto plazo.

Para el caso de consorcios o uniones temporales los integrantes del proponente aportan al valor total de cada componente del indicador (Activo Corriente y Pasivo Corriente) de acuerdo con su porcentaje de participación, aplicando la siguiente fórmula:

$$ILT = \frac{(AC1 \times \%P1 + AC2 \times \%P2 + AC3 \times \%P3 + \ldots\ldots + ACn \times \%Pn)}{(PC1 \times \%P1 + PC2 \times \%P2 + PC3 \times \%P3 + \ldots\ldots + PCn \times \%Pn)}$$

Dónde:
ILT = Índice de Liquidez del proponente plural.
AC(1...n) = Activo Corriente de cada uno de los integrantes del consorcio o unión temporal.
PC(1...n) = Pasivo Corriente de cada uno de los integrantes del consorcio o unión temporal.
%P(1...n) = Porcentaje de Participación de cada uno de los integrantes del consorcio o unión temporal.

b. Índice de Endeudamiento

Índice de endeudamiento = (Pasivo Total / Activo Total) x 100

El Índice de determina el grado de endeudamiento en la estructura de financiación del proponente. A mayor índice de endeudamiento, mayor es la probabilidad del proponente de no poder cumplir con sus pasivos.

Para el caso de consorcios o uniones temporales los integrantes del proponente aportan al valor total de cada componente del indicador (Activo Total y Pasivo Total) de acuerdo con su porcentaje de participación, aplicando la siguiente fórmula:

$$IET = \frac{(PT1 \times \%P1 + PT2 \times \%P2 + PT3 \times \%P3 + \ldots\ldots + PTn \times \%Pn)}{(AT1 \times \%P1 + AT2 \times \%P2 + AT3 \times \%P3 + \ldots\ldots + ATn \times \%Pn)}$$

Dónde:
IET = Índice de Endeudamiento del proponente plural.
PT(1...n) = Pasivo Total de cada uno de los integrantes del consorcio o unión temporal.
AT(1...n) = Activo Total de cada uno de los integrantes del consorcio o unión temporal.
%P(1...n) = Porcentaje de Participación de cada uno de los integrantes del consorcio o unión temporal.

c. Razón de Cobertura de Intereses

Razón de Cobertura de Intereses = Utilidad Operacional / Gastos de Intereses

La Razón de Cobertura de Intereses refleja la capacidad del proponente de cumplir con sus obligaciones financieras. A mayor cobertura de intereses, menor es la probabilidad de que el proponente incumpla sus obligaciones financieras.

Para el caso de consorcios o uniones temporales los integrantes del proponente aportan al valor total de cada componente del indicador (Utilidad Operacional y Gastos de Intereses) de acuerdo con su porcentaje de participación, aplicando la siguiente fórmula:

$$RCIT = \frac{(UtO1 \times \%P1 + UtO2 \times \%P2 + UtO3 \times \%P3 + \ldots\ldots\ldots + UtOn \times \%Pn)}{(GI1 \times \%P1 + GI2 \times \%P2 + GI3 \times \%P3 + \ldots\ldots\ldots + GIn \times \%Pn)}$$

Dónde:
RCIT = Razón de Cobertura de Intereses del proponente plural.
UtO (1...n) = Utilidad Operacional de cada uno de los integrantes del consorcio o unión temporal.
GI (1...n) = Gastos de Intereses de cada uno de los integrantes del consorcio o unión temporal.
%P (1...n) = Porcentaje de Participación de cada uno de los integrantes del consorcio o unión temporal.

CAPACIDAD ORGANIZACIONAL

El Proponente debe cumplir los siguientes indicadores con base en la información contenida en el RUP.

TIPO DE REQUISITO	DESCRIPCIÓN DEL REQUISITO / FORMULA	MARGEN / REQUERIDO
Rentabilidad del patrimonio	Utilidad operacional dividida por el patrimonio	Mayor o igual al 0,10
Rentabilidad del activo	Utilidad operacional dividida por el activo total	Mayor o igual al 0,06

Si el Proponente es un consorcio o unión temporal, debe cumplir su capacidad organizacional de acuerdo con los siguientes criterios:

a. RENTABILIDAD SOBRE PATRIMONIO

Rentabilidad Sobre Patrimonio = Utilidad Operacional / Patrimonio

La Rentabilidad Sobre Patrimonio determina la rentabilidad del patrimonio del proponente, es decir, la capacidad de generación de utilidad operacional por cada peso invertido en el patrimonio. A mayor rentabilidad sobre el patrimonio, mayor es la rentabilidad de los accionistas y mejor la capacidad organizacional del proponente.

Para el caso de consorcios o uniones temporales los integrantes del proponente aportan al valor total de cada componente del indicador (Utilidad Operacional y Patrimonio) de acuerdo con su porcentaje de participación, aplicando la siguiente fórmula:

$$RPT = \frac{(UtO1 \times \%P1 + UtO2 \times \%P2 + UtO3 \times \%P3 + \ldots\ldots\ldots + UtOn \times \%Pn)}{(Pt1 \times \%P1 + Pt2 \times \%P2 + Pt3 \times \%P3 + \ldots\ldots\ldots + Ptn \times \%Pn)}$$

Dónde:
RPT = Rentabilidad sobre Patrimonio del proponente plural.
UtO (1...n) = Utilidad Operacional de cada uno de los integrantes del consorcio o unión temporal.
Pt (1...n) = Patrimonio de cada uno de los integrantes del consorcio o unión temporal.
%P (1...n) = Porcentaje de Participación de cada uno de los integrantes del consorcio o unión temporal.

b. RENTABILIDAD SOBRE ACTIVOS

Rentabilidad Sobre Activos = Utilidad Operacional / Activo Total

La Rentabilidad Sobre Activos determina la rentabilidad de los activos del proponente, es decir, la capacidad de generación de utilidad operacional por cada peso invertido en el activo. A mayor rentabilidad sobre activos, mayor es la rentabilidad del negocio y mejor la capacidad organizacional del proponente. Este indicador debe ser siempre menor o igual que el de rentabilidad sobre patrimonio.

Para el caso de consorcios o uniones temporales los integrantes del proponente aportan al valor total de cada componente del indicador (Utilidad Operacional y Activo Total) de acuerdo con su porcentaje de participación, aplicando la siguiente fórmula:

$$RAT = \frac{(UtO1 \times \%P1 + UtO2 \times \%P2 + UtO3 \times \%P3 + \ldots\ldots\ldots + UtOn \times \%Pn)}{(AT1 \times \%P1 + AT2 \times \%P2 + AT3 \times \%P3 + \ldots\ldots\ldots + ATn \times \%Pn)}$$

Dónde:
RAT = Rentabilidad sobre Activo del proponente plural.

UtO (1...n) = Utilidad Operacional de cada uno de los integrantes del consorcio o unión temporal.
AT (1...n) = Activo Total de cada uno de los integrantes del consorcio o unión temporal.
%P (1...n) = Porcentaje de Participación de cada uno de los integrantes del consorcio o unión temporal.

Si el oferente es un consorcio o unión temporal debe acreditar su capacidad organizacional ponderando cada uno de los indicadores de cada miembro del oferente plural, de acuerdo con su porcentaje de participación; calculándose para cada uno de los integrantes, de acuerdo con su porcentaje de participación y sumándose para obtener cada indicador.

Nota: Cuando el denominador del indicador financiero de razón de cobertura de intereses sea cero o INDETERMINADO (por ausencia de obligaciones financieras), se considerará que el proponente cumple con este requisito habilitante, ya que no presenta riesgo asociado al endeudamiento. En los casos de ausencia de gastos financieros, el Registro Único de Proponentes (RUP) determina el indicador de razón de cobertura de intereses como "Indeterminado".
Según lo establecido en la Circular Única del RUP expedida por la Superintendencia de Industria y Comercio, cuando se divide por cifras donde el divisor o el dividendo es "0", la operación se considera "indeterminada".
Además, el Manual para determinar y verificar los requisitos habilitantes en los Procesos de Contratación de Colombia Compra Eficiente indica que la entidad estatal debe establecer explícitamente en los Documentos del Proceso una regla para determinar cómo evaluará el indicador cuando el denominador es cero. Por ejemplo, en el caso del indicador de cobertura de intereses, si una empresa no presenta obligaciones financieras y, por ende, no incurre en gastos financieros, el denominador es cero y el indicador no se puede calcular. En este caso, la regla puede ser que el proponente que no tiene obligaciones financieras resulte habilitado.

TARJETA PROFESIONAL Y CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS

El proponente acompañará su oferta con fotocopia clara y legible de la Tarjeta Profesional y Certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Junta Central de Contadores, vigente a la fecha de cierre del presente proceso, correspondiente al contador público que emite la certificación.

La capacidad financiera será objeto de verificación de cumplimiento como requisito habilitante para la participación en el proceso de selección y no otorgará puntaje

6. MODALIDAD DE SELECCIÓN DE CONTRATISTA:

El proceso de contratación estará sometido a la ley 80 de 1993, ley 1150 de 2007, ley 1474 de 2011, decreto ley 019 de 2012, decreto 1082 de 2015 y demás normas concordantes, para lo cual se realizará un proceso de "LICITACION PUBLICA".

7. PRESUPUESTO OFICIAL DEL PRESENTE PROCESO:

Para dar cumplimiento al objeto de la presente selección, se tendrá como presupuesto el valor de MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y CUATRO MILLONES DE PESOS ($1.864.000.000,oo) IVA Incluido. Y demás impuestos que se generen, de acuerdo con el certificado de Disponibilidad Presupuestal de la Vigencia 2025 expedida por la Directora Administrativa y Financiera del Instituto Departamental de Deportes del Tolima.

8. GARANTÍAS

GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA

El proponente debe presentar con la propuesta una garantía de seriedad de la oferta que cumpla con los parámetros, condiciones y requisitos que se indican en este numeral.

Cualquier error o imprecisión en el texto de la garantía presentada será susceptible de aclaración por el proponente hasta el término de traslado del informe de evaluación. Sin embargo, la no entrega de la garantía no es subsanable y se rechazará la oferta.

A efectos de cumplir con los criterios diferenciales en el sistema de compras públicas de los que trata el decreto 1860 de 2021 reglamentario de la ley 2069 de 2020 y una vez efectuado el análisis por parte de la entidad, se pudo establecer lo siguiente:

CRITERIOS DIFERENCIALES

En concordancia con el artículo 2.2.1.2.4.2.15 del Decreto 1860 de 2021, entre otras se establece que "*<<en los procesos de licitación pública, selección abreviada de menor cuantía y concurso de méritos, así como en los procesos competitivos que adelanten las Entidades Estatales no sometidas al Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, las Entidades incluirán condiciones habilitantes para incentivar los emprendimientos y empresas de mujeres con domicilio en el territorio nacional. Para el efecto, los Documentos del Proceso deberán incorporar requisitos habilitantes diferenciales relacionados con alguno o algunos de los siguientes aspectos:*

1. *Tiempo de experiencia.*
2. *Número de contratos para la acreditación de la experiencia.*
3. *Índices de capacidad financiera.*
4. *Índices de capacidad organizacional.*
5. *Valor de la garantía de seriedad de la oferta.*

En desarrollo de lo anterior, con la finalidad de beneficiar a las empresas y emprendimientos de mujeres, se establecerán condiciones más exigentes respecto a alguno o algunos de los criterios de participación antes enunciados frente a los demás proponentes que concurran al procedimiento de selección que no sean emprendimientos y empresas de mujeres. (...)" y el artículo 2.2.1.2.4.2.18. ibidem establece en este mismo senido los criterios diferenciales para Mipyme en el sistema de compras públicas; de tal forma que la entidad, una vez revisado los aspectos diferenciales establecidos por los articulados antes mencionados, ha identificado el ***"valor de la garantía de seriedad de la oferta"*** como el criterio diferencial más adecuado que beneficie tanto a las mipymes como a las empresas y emprendimientos de mujeres, y que no afecta el desarrollo y ejecución del objeto contractual.

Así las cosas, conforme a establecido para el efecto la garantía de seriedad de la oferta se establecen los siguientes porcentajes y/o valor de dicha garantía como se observa a continuación:

Garantía de seriedad de la oferta	Valor asegurado	Vigencia
Seriedad de la oferta	12% del presupuesto oficial del presente proceso de selección	Desde la presentación de la oferta hasta la expedición de la garantía de cumplimiento.
Seriedad de la oferta para emprendimientos y empresas de mujeres	10% del presupuesto oficial del presente proceso de selección	Desde la presentación de la oferta hasta la expedición de la garantía de cumplimiento.
Seriedad de la oferta para Mipymes	10% del presupuesto oficial del presente proceso de selección	Desde la presentación de la oferta hasta la expedición de la garantía de cumplimiento.

Las características de la garantía son las siguientes:

Característica	Condición
Clase	Cualquiera de las clases permitidas por el artículo 2.2.1.2.3.1.2 del Decreto 1082 de 2015, a saber: (i) contrato de seguro contenido en una póliza, (ii) patrimonio autónomo y (iii) garantía bancaria.
Asegurado/ beneficiario	INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE DEPORTES DEL TOLIMA "INDEPORTES" identificado con NIT 809.005.065-6
Amparos	Los perjuicios derivados del incumplimiento del ofrecimiento en los eventos señalados en el artículo 2.2.1.2.3.1.6 del Decreto 1082 de 2015.
Vigencia	3 meses contados a partir de la fecha de cierre del proceso de contratación.
Tomador	• Para las personas jurídicas: la garantía deberá tomarse con el nombre o razón social y tipo societario que figura en el certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio respectiva, y no solo con su sigla, a no ser que en el referido documento se exprese que la sociedad podrá denominarse de esa manera. • Para los proponentes plurales: la garantía deberá ser otorgada por todos los integrantes del proponente plural, para lo cual se deberá relacionar claramente los integrantes, su identificación y porcentaje de participación, quienes para todos los efectos serán los otorgantes de la misma.

Si en desarrollo del proceso de selección se modifica el cronograma, el proponente deberá ampliar la vigencia de la garantía de seriedad de la oferta hasta tanto no se hayan perfeccionado y cumplido los requisitos de ejecución del respectivo contrato.

La propuesta tendrá una validez igual al término de vigencia establecido para la garantía de seriedad de la oferta. Durante este periodo la propuesta será irrevocable, de tal manera que el proponente no podrá retirar ni modificar los términos o condiciones de la misma, so pena de que la entidad pueda hacer efectiva la garantía de seriedad de la oferta.

GARANTÍAS DEL CONTRATO

COBERTURA DEL RIESGO	Para garantizar las obligaciones sugeridas con ocasión del proceso de selección y del contrato a celebrar los amparos que deben solicitarse al proveedor o contratista, de acuerdo con el objeto del contrato a ejecutar son los siguientes:		
	COBERTURA EXIGIBLE	CUANTÍA	VIGENCIA
	CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	Por el DIEZ (10%) por ciento del valor total del contrato	Por el termino de duración del Contrato y Seis (6) meses mas-

	CALIDAD DE LOS BIENES A SUMINSITRAR	Por el DIEZ (10%) por ciento del valor total del contrato	Por el termino de duración del Contrato y Seis (6) meses más-
	CALIDAD DEL SERVICIO A PRESTAR	Por el DIEZ (10%) por ciento del valor total del contrato	Por el termino de duración del Contrato y Seis (6) meses más-
	PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	Por el Cinco por ciento (5%) del Contrato	Por el plazo del contrato y tres (3) años más.
	RESPONSABILIDAD CIVIL CONTRACTUAL Y EXTRACONTRACTUAL	Doscientos (200) SMMLV	Periodo de ejecución del contrato

9. ANÁLISIS DE RIESGOS Y FORMA DE MITIGARLO

Para el Proceso Contractual, en atención a lo dispuesto en la Ley 1150 de 2007 y en los articulos 2.2.1.1.1.3.1 y 2.2.1.1.1.6.3. del Decreto 1082 de 2015, entiéndase por Riesgo la probabilidad de ocurrencia de eventos aleatorios que afecten el Proceso de Contratación y el desarrollo del contrato, generando una variación sobre el resultado esperado, tanto en relación con los costos como con las actividades a desarrollar en la ejecución contractual.

Corresponderá al Contratista la asunción del Riesgo previsible propio de este tipo de contratación incluyendo su costo, siempre que el mismo no se encuentre expresamente asignado a la Entidad Estatal en el Contrato.

De acuerdo con el procedimiento de la referencia, se establece la tipificación, estimación y asignación de los Riesgos previsibles que puedan afectar el Proceso de Contratación.

La tipificación, estimación y asignación de los Riesgos que puedan afectar el Proceso de Contratación o la ejecución del contrato se realizó con base en lo señalado en el Manual para la Identificación y Cobertura del Riesgo expedido por Colombia Compra Eficiente y el Documento CONPES 3714 de 2011.

Matriz de Riesgos

No.	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripcion (Que puede pasar y como puede ocurrir)	Consecuencia de ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración del riesgo	Categoría	A QUIEN SE ASIGNA: Entidad	A QUIEN SE ASIGNA: Contratista	TRATAMIENTO/CONTROL A SER IMPLEMENTADO	IMPACTO DESPUÉS DEL TRATAMIENTO: P.	I	V	C	¿AFECTA LA EJECUCION DEL CONTRATO?	PERSONA RESPONSABLE POR IMPLEMENTAR EL TRATAMIENTO	FECHA EN QUE SE COMPLETA EL TRATAMIENTO	MONITOREO Y REVISIÓN: Cómo se realizar	Periodicidad
1	Especifico	Interno	Ejecución	Operacional	Incumplimiento en el objeto contractual	No se cumple con las obligaciones del contrato	1	3	4	Riesgo Bajo		X	Seguimiento a la ejecución del contrato. y solicitud de pólizas de cumplimiento	1	2	2	Riesgo Bajo	SI	Supervisor/ Interventoria	Con el acta de recibo final a satisfacción	Comité de seguimiento	Mensual
2	Especifico	Interno	Ejecución	Operacional	Cambios originados en la necesidad del contratante de hacer ajustes a las especificaciones técnicas	Sobrecostos y variación del valor y condiciones de entrega del contrato	1	2	3	Riesgo bajo	X		Estructuración del pliego de tal forma que se garantice que se adquiere los elementos con las especificaciones requeridas	1	1	1	Riesgo bajo	SI	Supervisor/ Interventoria	Durante la ejecución del contrato	Comité de seguimiento	Mensual

No.	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripcion (Que puede pasar y como puede ocurrir)	Consecuencia de ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración del riesgo	Categoría	A QUIEN SE ASIGNA		TRATAMIENTO/CONTROL A SER IMPLEMENTADO	IMPACTO DESPUÉS DEL TRATAMIENTO				¿AFECTA LA EJECUCION DEL CONTRATO?	PERSONA RESPONSABLE POR IMPLEMENTAR EL TRATAMIENTO	FECHA EN QUE SE COMPLETA EL TRATAMIENTO	MONITOREO Y REVISIÓN		
											Entidad	Contratista		P	I	V	C				Como se realizar	Periodicidad
										Riesgo Alto													
3	General	Externo	Ejecución	Operacional	Orden público	Demora o incumplimiento del objeto contractual	1	5	6		X		Acompañamiento de la fuerza pública para garantizar la correcta ejecución del contrato	1	3	3	Riesgo medio	Si	Supervisor/ interventoría	Durante la ejecución del contrato	Comité de seguimiento	Mensual	
4	Específico	Interno	Ejecución	Operacional	Daños a los bienes entregados por el contratista por la demora de la entidad contratante en el ingreso correspondiente al almacén y/o por su debida custodia y protección	Detrimento patrimonial	1	1	2	Riesgo bajo	X		La entidad dará celeridad oportunidad al trámite administrativo de los elementos a que haya lugar para no generar contratiempos de ejecución contractual	1	2	2	Riesgo bajo	Si	Supervisor/Contratista	Cuando se realicen actas de entrega	Seguimiento al ingreso a almacén	Bimensual	

No.	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripcion (Que puede pasar y como puede ocurrir)	Consecuencia de ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración del riesgo	Categoria	A QUIEN SE ASIGNA Entidad	A QUIEN SE ASIGNA Contratista	TRATAMIENTO/CONTROL A SER IMPLEMENTADO	IMPACTO DESPUÉS DEL TRATAMIENTO P	I	V	C	¿AFECTA LA EJECUCION DEL CONTRATO?	PERSONA RESPONSABLE POR IMPLEMENTAR EL TRATAMIENTO	FECHA EN QUE SE COMPLETA EL TRATAMIENTO	MONITOREO Y REVISIÓN Cómo se realizar	Periodicidad
5	General	Externo	Ejecución	Operacional	Desabastecimiento de los materiales objeto de suministro	Retraso en el cumplimiento del contrato	2	4	6	Riesgo Alto		X	El contratista deberá adquirir la mayor cantidad de materiales e insumos necesarios para la ejecución del contrato al inicio del contrato, aprovechando los recursos entregados por la entidad en calidad de anticipo, así como analizar el stock en bodega al momento de estructurar las propuestas	1	3	3	Riesgo medio	SI	Contratista	Acta de recibo final	Comité de obra	Mensual

No.	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripcion (Que puede pasar y como puede ocurrir)	Consecuencia de ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración del riesgo	Categoria	A QUIEN SE ASIGNA		TRATAMIENTO/CONTROL A SER IMPLEMENTADO	IMPACTO DESPUÉS DEL TRATAMIENTO				¿AFECTA LA EJECUCION DEL CONTRATO?	PERSONA RESPONSABLE POR IMPLEMENTAR EL TRATAMIENTO	FECHA EN QUE SE COMPLETA EL TRATAMIENTO	MONITOREO Y REVISIÓN	
											Entidad	Contratista		P	I	V	C				Como se realizar	Periodicidad
6	Específico	Interno	Ejecución	Operacional	No realizar la liquidación del contrato en los términos pactados en el contrato o los establecidos en la norma	Incumplimiento normativo	1	2	2	Riesgo bajo		X	El contratista deberá adelantar los tramites administrativos con la entidad para la liquidación del presente proceso contractual	1	1	1	Riesgo bajo	No	Contratista/Supervisor	Acta de liquidación	Comité para liquidar el contrato	Una vez finalizado el contrato

No.	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripcion (Que puede pasar y como puede ocurrir)	Consecuencia de ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración del riesgo	Categoria	A QUIEN SE ASIGNA: Entidad	A QUIEN SE ASIGNA: Contratista	TRATAMIENTO/CONTROL A SER IMPLEMENTADO	IMPACTO DESPUÉS DEL TRATAMIENTO: P	I	V	C	¿AFECTA LA EJECUCION DEL CONTRATO?	PERSONA RESPONSABLE POR IMPLEMENTAR EL TRATAMIENTO	FECHA EN QUE SE COMPLETA EL TRATAMIENTO	MONITOREO Y REVISIÓN: Cómo se realizar	MONITOREO Y REVISIÓN: Periodicidad
7	Específico	Externo	Ejecución	De mercado	Incremento en la subida de los precios de los elementos a adquirir, razón por la cual, el riesgo será asumido por el contratista siempre y cuando la volatilidad en los precios supere la media de las variaciones del mercado actualmente	Incremento en los precios	3	3	3	Riesgo medio		X	El proponente, al momento de realizar su propuesta económica, debe analizar y contemplar el comportamiento del mercado y sus precios, de tal forma que pueda prever las dinámicas del mercado presentadas actualmente	2	2	2	Riesgo bajo	Si	Contratista	Acta de recibo final	Comité de seguimiento	Mensual

No.	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripcion (Que puede pasar y como puede ocurrir)	Consecuencia de ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración del riesgo	Categoría	A QUIEN SE ASIGNA: Entidad	A QUIEN SE ASIGNA: Contratista	TRATAMIENTO/CONTROL A SER IMPLEMENTADO	IMPACTO DESPUÈS DEL TRATAMIENTO: P.	I	V	C	¿AFECTA LA EJECUCION DEL CONTRATO?	PERSONA RESPONSABLE POR IMPLEMENTAR EL TRATAMIENTO	FECHA EN QUE SE COMPLETA EL TRATAMIENTO	MONITOREO Y REVISIÓN: Como se realizar	Periodicidad
8	Específico	Externo	Ejecución	Operacional	Incumplimiento en el pago a los trabajadores por parte del contratista	Reclamaciones a la entidad producto del no pago del contratista, además de posibles paro o huelgas por parte de los trabajadores	3	4	4	Riesgo medio		X	Solicitud de amparo de pagos y prestaciones sociales al contratista	2	2	2	Riesgo bajo	Si	Contratista/ supervisor	Al finalizar el contrato	Garantizando que el contratista se encuentre al dia en el pago	Mensual
9	Específico	Externo	Ejecución	Operacional	Mala calidad de los bienes entregados a la entidad	Baja funcionalidad de los productos entregados y posible detrimento	4	3	3	Riesgo medio		X	Solicitud de amparo de calidad de bienes y servicios	2	2	2	Riesgo bajo	Si	Contratista / supervisor	Acta de recibo final y 3 años más	Revisión de los elementos	Mensual

10. AUTORIZACIONES, PERMISOS Y LICENCIAS REQUERIDAS PARA SU EJECUCIÓN

No aplica para el presente proceso, toda vez que se trata de un contrato de una prestación de servicios.

Funcionario Responsable de la elaboración del documento,

BIVIANA ROCIO ROMERO AVILA
Directora Deportiva y Recreativa

PROYECTÓ: IFM ASESORÍAS Y CONSULTORIAS SAS/Contratista/Indeportes Tolima
Vicky Del Pilar Gil Gómez/Contratista/DAF/Indeportes Tolima
REVISÓ: Nathaly Alejandra Gracia Ruiz/Contratista/DAF/Indeportes Tolima

Elaboro:	Revisó/Aprobó:	Observaciones y/o Ajustes:
Líder del proceso	Comité De Calidad	Se implementa el SIGC

Nº	COMPONENTE	DESCRIPCION TECNICA	UNIDAD DE MEDIDA	COTIZACION 1			COTIZACION 2			COTIZACION 3			MAYOR VALOR		
				VALOR UNITARIO BASE	VALOR IVA	VALOR TOTAL COTIZACION	VALOR UNITARIO BASE	VALOR IVA	VALOR TOTAL COTIZACION	VALOR UNITARIO BASE	VALOR IVA	VALOR TOTAL COTIZACION	VALOR UNITARIO BASE	VALOR IVA	VALOR TOTAL COTIZACION
1	ALOJAMIENTO INDIVIDUAL	ALOJAMIENTO TIPO A ALOJAMIENTO SENCILLO tipo hostal, casa quinta o casa de huespedes para (1) persona dirigido para una (1) persona en acomodación individual con baño en la habitación - El servicio de alojamiento debe incluir: servicio de cama individual, servicio de agua, servicio de baño, papel higiénico, jabon, toalla y pase diario en la habitación con cambio de sabanas y toallas diariamente	NOCHE POR PERSONA	$ 44.200	$ 10.400	$ 55.000	$ 35.000	$ 10.456	$ 45.456	$ 42.917	$ 7.083	$ 50.000	$ 42.917	$ 7.083	$ 50.000
2	ALOJAMIENTO INDIVIDUAL	ALOJAMIENTO TIPO B ALOJAMIENTO SENCILLO tipo personal o hotel para (1) persona dirigido para una (1) persona en acomodación individual con baño en la habitación - El servicio de alojamiento debe incluir: servicio de cama individual, servicio de agua, servicio de baño, papel higiénico, jabon, toalla y pase diario en la habitación con cambio de sabanas y toallas diariamente	NOCHE POR PERSONA	$ 45.897	$ 10.764	$ 56.659	$ 34.000	$ 10.764	$ 47.414	$ 43.277	$ 8.223	$ 51.500	$ 43.277	$ 8.223	$ 51.500
3	ALOJAMIENTO DOBLE	ALOJAMIENTO TIPO A ALOJAMIENTO SENCILLO tipo hostal, casa quinta o casa de huespedes para (2) personas dirigido por persona en habitación doble con acomodación en cama individual y baño en la habitación - El servicio de alojamiento debe incluir: servicio de cama individual, servicio de agua, servicio de baño, papel higiénico, jabon, toalla y pase diario en la habitación con cambio de sabanas y toallas diariamente	NOCHE POR PERSONA	$ 47.223	$ 11.077	$ 58.300	$ 36.339	$ 11.077	$ 48.377	$ 44.538	$ 8.462	$ 53.000	$ 44.538	$ 8.462	$ 53.000
4	ALOJAMIENTO DOBLE	ALOJAMIENTO TIPO B ALOJAMIENTO SENCILLO tipo personal o hotel para (2) persona dirigido por cada en habitación doble con acomodación en cama individual y baño en la habitación - El servicio de alojamiento debe incluir: servicio de cama individual, servicio de agua, servicio de baño, papel higiénico, jabon, toalla y pase diario en la habitación con cambio de sabanas y toallas diariamente	NOCHE POR PERSONA	$ 49.829	$ 11.469	$ 61.300	$ 60.500	$ 11.469	$ 71.969	$ 46.216	$ 8.782	$ 55.000	$ 46.216	$ 8.782	$ 55.000
5	ALOJAMIENTO TRIPLE	ALOJAMIENTO TIPO A ALOJAMIENTO SENCILLO tipo hostal, casa quinta o casa de huespedes para (3) personas dirigido por persona en habitación triple con acomodación en cama individual y baño en la habitación - El servicio de alojamiento debe incluir: servicio de cama individual, servicio de agua, servicio de baño, papel higiénico, jabon, toalla y pase diario en la habitación con cambio de sabanas y toallas diariamente	NOCHE POR PERSONA	$ 57.976	$ 13.366	$ 71.300	$ 71.300	$ 13.366	$ 85.666	$ 54.622	$ 10.378	$ 65.000	$ 54.622	$ 10.378	$ 65.000
6	ALOJAMIENTO TRIPLE	ALOJAMIENTO TIPO B ALOJAMIENTO SENCILLO tipo personas o hotel para (3) personas dirigido por persona en habitación triple con acomodación en cama individual y baño en la habitación - El servicio de alojamiento debe incluir: servicio de cama individual, servicio de agua, servicio de baño, papel higiénico, jabon, toalla y pase diario en la habitación con cambio de sabanas y toallas diariamente	NOCHE POR PERSONA	$ 59.897	$ 14.803	$ 73.700	$ 73.700	$ 14.803	$ 87.703	$ 56.333	$ 10.667	$ 67.000	$ 56.333	$ 10.667	$ 67.000
7	ALOJAMIENTO CUADRUPLE	ALOJAMIENTO TIPO A ALOJAMIENTO SENCILLO tipo hostal, casa quinta o casa de huespedes para (4) personas dirigido por persona en habitación cuadruple con acomodación en cama individual y baño en la habitación - El servicio de alojamiento debe incluir: servicio de cama individual, servicio de agua, servicio de baño, papel higiénico, jabon, toalla y pase diario en la habitación con cambio de sabanas y toallas diariamente	NOCHE POR PERSONA	$ 61.824	$ 14.317	$ 76.350	$ 76.350	$ 14.317	$ 90.667	$ 57.963	$ 10.037	$ 68.000	$ 57.963	$ 10.037	$ 68.000
8	ALOJAMIENTO CUADRUPLE	ALOJAMIENTO TIPO B ALOJAMIENTO SENCILLO tipo personas o hotel para (4) personas dirigido por personas en habitación cuadruple con acomodación en cama individual y baño en la habitación - El servicio de alojamiento debe incluir: servicio de cama individual, servicio de agua, servicio de baño, papel higiénico, jabon, toalla y pase diario en la habitación con cambio de sabanas y toallas diariamente	NOCHE POR PERSONA	$ 62.370	$ 14.630	$ 77.000	$ 77.000	$ 14.630	$ 91.630	$ 58.504	$ 11.176	$ 69.680	$ 58.504	$ 11.176	$ 69.680
9	ALOJAMIENTO QUINTUPLE	ALOJAMIENTO TIPO A ALOJAMIENTO SENCILLO tipo hostal, casa quinta o casa de huespedes para (5) personas dirigido por cada en habitación quintuple con acomodación en cama individual y baño en la habitación - El servicio de alojamiento debe incluir: servicio de cama individual, servicio de agua, servicio de baño, papel higiénico, jabon, toalla y pase diario en la habitación con cambio de sabanas y toallas diariamente	NOCHE POR PERSONA	$ 71.728	$ 16.825	$ 88.553	$ 88.553	$ 16.825	$ 105.378	$ 67.847	$ 12.953	$ 80.800	$ 67.847	$ 12.953	$ 80.800
10	ALOJAMIENTO QUINTUPLE	ALOJAMIENTO TIPO B ALOJAMIENTO SENCILLO tipo personas o hotel para (5) personas dirigido por cada en habitación quintuple con acomodación en cama individual y baño en la habitación - El servicio de alojamiento debe incluir: servicio de cama individual, servicio de agua, servicio de baño, papel higiénico, jabon, toalla y pase diario en la habitación con cambio de sabanas y toallas diariamente	NOCHE POR PERSONA	$ 82.774	$ 19.416	$ 102.190	$ 102.190	$ 19.416	$ 121.606	$ 78.267	$ 14.633	$ 92.900	$ 78.267	$ 14.633	$ 92.900
11	ALIMENTACION DESAYUNO	DESAYUNO, compuesto de: Bebida láctea 240cc, alimento proteico 120 gr, alimento energético 70 gr, fruta 80 g, pan de 14 g cenas, y 6 cenas 10 g cenas	UNIDAD	$ 16.383	$ 3.815	$ 20.097	$ 20.877	$ 3.815	$ 23.692	$ 15.336	$ 2.914	$ 18.252	$ 15.336	$ 2.914	$ 18.252
12	ALIMENTACION DESAYUNO	DESAYUNO, compuesto de: Bebida chocolate 240cc, caldo 240cc, alimento proteico 120 gr, cereal de 100 gr, fruta 80 g, pandeo 30 g cenas	UNIDAD	$ 17.513	$ 4.108	$ 21.622	$ 21.623	$ 4.108	$ 25.730	$ 16.548	$ 3.138	$ 19.686	$ 16.548	$ 3.138	$ 19.686
13	ALIMENTACION ALMUERZO	Almuerzo compuesto de: Sopa 240cc, alimento proteico 160 g, cereal 150 g, leguminosas 100g, tubérculo 160 g, hortalizas 80 g, pago natural de dos personas de 250cc, fruta 80 g cenas y pastel 50 g cenas Nota 1: La alimentación debe ser servida a la mesa o tipo bufet, en menus dispuestos con el suficiente espacio entre sillas, las sillas ubicadas, cambiar limpias por día, cubiertos, bandejas, servilletas, con tal, aplicar, normativa. NO SE ADMITEN DESECHABLES	UNIDAD	$ 20.841	$ 4.842	$ 25.683	$ 25.683	$ 4.842	$ 30.524	$ 19.457	$ 3.693	$ 23.150	$ 19.457	$ 3.693	$ 23.150
14	ALIMENTACION ALMUERZO	Almuerzo compuesto de: Sopa 240cc, alimento proteico 160 g, cereal 150 g, leguminosas 100g, tubérculo 160 g, hortalizas 80 g, pago natural de dos personas de 250cc, fruta 80 g cenas y pastel 50 g cenas Nota 1: La alimentación debe ser servida a la mesa o tipo bufet, en menus dispuestos con el suficiente espacio entre sillas, las sillas ubicadas, cambiar limpias por día, cubiertos, bandejas, servilletas, con tal, aplicar, normativa. NO SE ADMITEN DESECHABLES	UNIDAD	$ 20.841	$ 4.842	$ 25.683	$ 25.683	$ 4.842	$ 30.524	$ 19.457	$ 3.693	$ 23.150	$ 19.457	$ 3.693	$ 23.150
15	ALIMENTACION CENA	Cena compuesta de: Sopa 240cc, alimento proteico 160 g, cereal 150 g, leguminosas 100g, tubérculo 160 g, hortalizas 80 g, pago natural de dos personas de 250cc, fruta 80 g cenas y pastel 50 g cenas Nota 1: La alimentación debe ser servida a la mesa o tipo bufet, en menus dispuestos con el suficiente espacio entre sillas, las sillas ubicadas, cambiar limpias por día, cubiertos, bandejas, servilletas, con tal, aplicar, normativa. NO SE ADMITEN DESECHABLES	UNIDAD	$ 17.513	$ 4.108	$ 21.622	$ 21.622	$ 4.108	$ 25.730	$ 16.548	$ 3.138	$ 19.686	$ 16.548	$ 3.138	$ 19.686
16	ALIMENTACION CENA	Cena compuesta de: Sopa 240cc, alimento proteico 160 g, cereal 150 g, leguminosas 100g, tubérculo 160 g, hortalizas 80 g, pago natural de dos personas de 250cc, fruta 80 g cenas y pastel 50 g cenas Nota 1: La alimentación debe ser servida a la mesa o tipo bufet, en menus dispuestos con el suficiente espacio entre sillas, las sillas ubicadas, cambiar limpias por día, cubiertos, bandejas, servilletas, con tal, aplicar, normativa. NO SE ADMITEN DESECHABLES	UNIDAD	$ 18.349	$ 4.648	$ 23.036	$ 23.036	$ 4.648	$ 28.446	$ 16.267	$ 3.475	$ 21.742	$ 16.267	$ 3.475	$ 21.742
17	HIDRATACION	Agua en botella por 360 mililitros en poca de 30 unidades El agua potable embotellada debe contar con registro Sanitario vigente, expedido por el INVIMA.	PACA	$ 8.887	$ 2.038	$ 10.725	$ 10.725	$ 2.038	$ 12.763	$ 8.193	$ 1.807	$ 9.750	$ 8.193	$ 1.807	$ 9.750
18	HIDRATACION	Agua en botella por 360 mililitros en poca de 24 unidades El agua potable embotellada debe contar con registro Sanitario vigente, expedido por el INVIMA.	PACA	$ 6.918	$ 1.638	$ 8.540	$ 8.540	$ 1.638	$ 10.178	$ 6.588	$ 1.346	$ 7.930	$ 6.588	$ 1.346	$ 7.930
19	AMBULANCIA BASICA	Ambulancia Gama 1 AB, diesel motor de 4 cilindros en línea, 2 ejes, 6 llantas, turbocargado, con intercooler, inyección directa, potencia de 150 caballos de fuerza, transmisión manual, 5 velocidades, frenos de aire con sistema dual, suspensión delantera y trasera con ballestas, tanque de combustible de 80 galones, dirección hidráulica, batería de 12 voltios, alternador de 24 voltios, sistema eléctrico de 12 voltios, luces de emergencia, sirena, megáfono, aire acondicionado, radio AM/FM, parlantes de alta potencia, cabina doble, capacidad para 6 personas, incluyendo conductor, camilla de emergencia, camilla de rescate, camilla de cuchara, camilla de tijera, camilla de vacío, inmovilizadores de cabeza, collares cervicales, tablas espinales, férulas, botiquín de primeros auxilios, extintor, kit de herramientas básicas, gato, llanta de repuesto, triángulos de seguridad, chaleco reflectivo, linterna, radio de comunicación, GPS, cámara de reversa, sensores de proximidad, luces de cabina, luces de techo, luces de lectura, luces de emergencia, luces de freno, luces de reversa, luces de niebla, luces de posición, luces de giro, luces de estacionamiento, luces de placa, luces de matrícula, luces de identificación lateral, luces de identificación trasera, luces de identificación delantera, luces de identificación superior, luces de identificación inferior, luces de identificación de gálibo, luces de identificación de contorno, luces de identificación de volumen, luces de identificación de ancho, luces de identificación de altura, luces de identificación de longitud, luces de identificación de peso, luces de identificación de velocidad, luces de identificación de aceleración, luces de identificación de frenado, luces de identificación de dirección, luces de identificación de señalización, luces de identificación de advertencia, luces de identificación de peligro, luces de identificación de emergencia, luces de identificación de rescate, luces de identificación de auxilio, luces de identificación de socorro, luces de identificación de asistencia, luces de identificación de apoyo, luces de identificación de refuerzo, luces de identificación de complemento, luces de identificación de suplemento, luces de identificación de adición, luces de identificación de agregado, luces de identificación de anexo, luces de identificación de accesorio, luces de identificación de aditamento, luces de identificación de dispositivo, luces de identificación de mecanismo, luces de identificación de sistema, luces de identificación de conjunto, luces de identificación de unidad, luces de identificación de componente, luces de identificación de parte, luces de identificación de pieza, luces de identificación de elemento, luces de identificación de material, luces de identificación de sustancia, luces de identificación de producto, luces de identificación de artículo, luces de identificación de objeto, luces de identificación de cosa, luces de identificación de entidad, luces de identificación de ser, luces de identificación de existencia, luces de identificación de realidad, luces de identificación de ente, luces de identificación de esencia, luces de identificación de naturaleza, luces de identificación de carácter, luces de identificación de índole, luces de identificación de clase, luces de identificación de tipo, luces de identificación de género, luces de identificación de especie, luces de identificación de variedad, luces de identificación de subespecie, luces de identificación de raza, luces de identificación de casta, luces de identificación de linaje, luces de identificación de estirpe, luces de identificación de familia, luces de identificación de tribu, luces de identificación de clan, luces de identificación de grupo, luces de identificación de colectividad, luces de identificación de comunidad, luces de identificación de sociedad, luces de identificación de asociación, luces de identificación de organización, luces de identificación de institución, luces de identificación de corporación, luces de identificación de empresa, luces de identificación de compañía, luces de identificación de firma, luces de identificación de negocio, luces de identificación de establecimiento, luces de identificación de local, luces de identificación de oficina, luces de identificación de despacho, luces de identificación de bufete, luces de identificación de consultorio, luces de identificación de clínica, luces de identificación de hospital, luces de identificación de centro médico, luces de identificación de dispensario, luces de identificación de enfermería, luces de identificación de botiquín, luces de identificación de farmacia, luces de identificación de droguería, luces de identificación de herbolario, luces de identificación de laboratorio, luces de identificación de gabinete, luces de identificación de consultorio, luces de identificación de clínica, luces de identificación de hospital, luces de identificación de centro médico, luces de identificación de dispensario, luces de identificación de enfermería, luces de identificación de botiquín, luces de identificación de farmacia, luces de identificación de droguería, luces de identificación de herbolario, luces de identificación de laboratorio, luces de identificación de gabinete	UNIDAD	$ 101.217	$ 24.043	$ 125.260	$ 125.260	$ 31.653	$ 153.753	$ 99.272	$ 18.981	$ 117.000	$ 99.272	$ 18.981	$ 117.000
20	AMBULANCIA BASICA	Ambulancia Gama 1 AB, diesel motor de 4 cilindros en línea, 2 ejes, 6 llantas, turbocargado, con intercooler, inyección directa, potencia de 150 caballos de fuerza, transmisión manual, 5 velocidades, frenos de aire con sistema dual, suspensión delantera y trasera con ballestas, tanque de combustible de 80 galones, dirección hidráulica, batería de 12 voltios, alternador de 24 voltios, sistema eléctrico de 12 voltios, luces de emergencia, sirena, megáfono, aire acondicionado, radio AM/FM, parlantes de alta potencia, cabina doble, capacidad para 6 personas, incluyendo conductor, camilla de emergencia, camilla de rescate, camilla de cuchara, camilla de tijera, camilla de vacío, inmovilizadores de cabeza, collares cervicales, tablas espinales, férulas, botiquín de primeros auxilios, extintor, kit de herramientas básicas, gato, llanta de repuesto, triángulos de seguridad, chaleco reflectivo, linterna, radio de comunicación, GPS, cámara de reversa, sensores de proximidad, luces de cabina, luces de techo, luces de lectura, luces de emergencia, luces de freno, luces de reversa, luces de niebla, luces de posición, luces de giro, luces de estacionamiento, luces de placa, luces de matrícula, luces de identificación lateral, luces de identificación trasera, luces de identificación delantera, luces de identificación superior, luces de identificación inferior, luces de identificación de gálibo, luces de identificación de contorno, luces de identificación de volumen, luces de identificación de ancho, luces de identificación de altura, luces de identificación de longitud, luces de identificación de peso, luces de identificación de velocidad, luces de identificación de aceleración, luces de identificación de frenado, luces de identificación de dirección, luces de identificación de señalización, luces de identificación de advertencia, luces de identificación de peligro, luces de identificación de emergencia, luces de identificación de rescate, luces de identificación de auxilio, luces de identificación de socorro, luces de identificación de asistencia, luces de identificación de apoyo, luces de identificación de refuerzo, luces de identificación de complemento, luces de identificación de suplemento, luces de identificación de adición, luces de identificación de agregado, luces de identificación de anexo, luces de identificación de accesorio, luces de identificación de aditamento, luces de identificación de dispositivo, luces de identificación de mecanismo, luces de identificación de sistema, luces de identificación de conjunto, luces de identificación de unidad, luces de identificación de componente, luces de identificación de parte, luces de identificación de pieza, luces de identificación de elemento, luces de identificación de material, luces de identificación de sustancia, luces de identificación de producto, luces de identificación de artículo, luces de identificación de objeto, luces de identificación de cosa, luces de identificación de entidad, luces de identificación de ser, luces de identificación de existencia, luces de identificación de realidad, luces de identificación de ente, luces de identificación de esencia, luces de identificación de naturaleza, luces de identificación de carácter, luces de identificación de índole, luces de identificación de clase, luces de identificación de tipo, luces de identificación de género, luces de identificación de especie, luces de identificación de variedad, luces de identificación de subespecie, luces de identificación de raza, luces de identificación de casta, luces de identificación de linaje, luces de identificación de estirpe, luces de identificación de familia, luces de identificación de tribu, luces de identificación de clan, luces de identificación de grupo, luces de identificación de colectividad, luces de identificación de comunidad, luces de identificación de sociedad, luces de identificación de asociación, luces de identificación de organización, luces de identificación de institución, luces de identificación de corporación, luces de identificación de empresa, luces de identificación de compañía, luces de identificación de firma, luces de identificación de negocio, luces de identificación de establecimiento, luces de identificación de local, luces de identificación de oficina, luces de identificación de despacho, luces de identificación de bufete, luces de identificación de consultorio, luces de identificación de clínica, luces de identificación de hospital, luces de identificación de centro médico, luces de identificación de dispensario, luces de identificación de enfermería, luces de identificación de botiquín, luces de identificación de farmacia, luces de identificación de droguería, luces de identificación de herbolario, luces de identificación de laboratorio, luces de identificación de gabinete	UNIDAD	$ 101.217	$ 24.043	$ 125.260	$ 125.260	$ 31.653	$ 153.753	$ 99.272	$ 18.981	$ 117.000	$ 99.272	$ 18.981	$ 117.000
21	AMBULANCIA BASICA	Ambulancia Gama 1 AB, diesel motor de 4 cilindros en línea, 2 ejes, 6 llantas, turbocargado, con intercooler, inyección directa, potencia de 150 caballos de fuerza, transmisión manual, 5 velocidades, frenos de aire con sistema dual, suspensión delantera y trasera con ballestas, tanque de combustible de 80 galones, dirección hidráulica, batería de 12 voltios, alternador de 24 voltios, sistema eléctrico de 12 voltios, luces de emergencia, sirena, megáfono, aire acondicionado, radio AM/FM, parlantes de alta potencia, cabina doble, capacidad para 6 personas, incluyendo conductor, camilla de emergencia, camilla de rescate, camilla de cuchara, camilla de tijera, camilla de vacío, inmovilizadores de cabeza, collares cervicales, tablas espinales, férulas, botiquín de primeros auxilios, extintor, kit de herramientas básicas, gato, llanta de repuesto, triángulos de seguridad, chaleco reflectivo, linterna, radio de comunicación, GPS, cámara de reversa, sensores de proximidad, luces de cabina, luces de techo, luces de lectura, luces de emergencia, luces de freno, luces de reversa, luces de niebla, luces de posición, luces de giro, luces de estacionamiento, luces de placa, luces de matrícula, luces de identificación lateral, luces de identificación trasera, luces de identificación delantera, luces de identificación superior, luces de identificación inferior, luces de identificación de gálibo, luces de identificación de contorno, luces de identificación de volumen, luces de identificación de ancho, luces de identificación de altura, luces de identificación de longitud, luces de identificación de peso, luces de identificación de velocidad, luces de identificación de aceleración, luces de identificación de frenado, luces de identificación de dirección, luces de identificación de señalización, luces de identificación de advertencia, luces de identificación de peligro, luces de identificación de emergencia, luces de identificación de rescate, luces de identificación de auxilio, luces de identificación de socorro, luces de identificación de asistencia, luces de identificación de apoyo, luces de identificación de refuerzo, luces de identificación de complemento, luces de identificación de suplemento, luces de identificación de adición, luces de identificación de agregado, luces de identificación de anexo, luces de identificación de accesorio, luces de identificación de aditamento, luces de identificación de dispositivo, luces de identificación de mecanismo, luces de identificación de sistema, luces de identificación de conjunto, luces de identificación de unidad, luces de identificación de componente, luces de identificación de parte, luces de identificación de pieza, luces de identificación de elemento, luces de identificación de material, luces de identificación de sustancia, luces de identificación de producto, luces de identificación de artículo, luces de identificación de objeto, luces de identificación de cosa, luces de identificación de entidad, luces de identificación de ser, luces de identificación de existencia, luces de identificación de realidad, luces de identificación de ente, luces de identificación de esencia, luces de identificación de naturaleza, luces de identificación de carácter, luces de identificación de índole, luces de identificación de clase, luces de identificación de tipo, luces de identificación de género, luces de identificación de especie, luces de identificación de variedad, luces de identificación de subespecie, luces de identificación de raza, luces de identificación de casta, luces de identificación de linaje, luces de identificación de estirpe, luces de identificación de familia, luces de identificación de tribu, luces de identificación de clan, luces de identificación de grupo, luces de identificación de colectividad, luces de identificación de comunidad, luces de identificación de sociedad, luces de identificación de asociación, luces de identificación de organización, luces de identificación de institución, luces de identificación de corporación, luces de identificación de empresa, luces de identificación de compañía, luces de identificación de firma, luces de identificación de negocio, luces de identificación de establecimiento, luces de identificación de local, luces de identificación de oficina, luces de identificación de despacho, luces de identificación de bufete, luces de identificación de consultorio, luces de identificación de clínica, luces de identificación de hospital, luces de identificación de centro médico, luces de identificación de dispensario, luces de identificación de enfermería, luces de identificación de botiquín, luces de identificación de farmacia, luces de identificación de droguería, luces de identificación de herbolario, luces de identificación de laboratorio, luces de identificación de gabinete	UNIDAD	$ 1.343.700	$ 255.303	$ 1.599.003	$ 1.599.003	$ 303.810	$ 1.902.813	$ 1.268.000	$ 241.000	$ 1.509.000	$ 1.268.000	$ 241.000	$ 1.509.000
22	AMBULANCIA BASICA	Ambulancia Gama 1 AB, diesel motor de 4 cilindros en línea, 2 ejes, 6 llantas, turbocargado, con intercooler, inyección directa, potencia de 150 caballos de fuerza, transmisión manual, 5 velocidades, frenos de aire con sistema dual, suspensión delantera y trasera con ballestas, tanque de combustible de 80 galones, dirección hidráulica, batería de 12 voltios, alternador de 24 voltios, sistema eléctrico de 12 voltios, luces de emergencia, sirena, megáfono, aire acondicionado, radio AM/FM, parlantes de alta potencia, cabina doble, capacidad para 6 personas, incluyendo conductor, camilla de emergencia, camilla de rescate, camilla de cuchara, camilla de tijera, camilla de vacío, inmovilizadores de cabeza, collares cervicales, tablas espinales, férulas, botiquín de primeros auxilios, extintor, kit de herramientas básicas, gato, llanta de repuesto, triángulos de seguridad, chaleco reflectivo, linterna, radio de comunicación, GPS, cámara de reversa, sensores de proximidad, luces de cabina, luces de techo, luces de lectura, luces de emergencia, luces de freno, luces de reversa, luces de niebla, luces de posición, luces de giro, luces de estacionamiento, luces de placa, luces de matrícula, luces de identificación lateral, luces de identificación trasera, luces de identificación delantera, luces de identificación superior, luces de identificación inferior, luces de identificación de gálibo, luces de identificación de contorno, luces de identificación de volumen, luces de identificación de ancho, luces de identificación de altura, luces de identificación de longitud, luces de identificación de peso, luces de identificación de velocidad, luces de identificación de aceleración, luces de identificación de frenado, luces de identificación de dirección, luces de identificación de señalización, luces de identificación de advertencia, luces de identificación de peligro, luces de identificación de emergencia, luces de identificación de rescate, luces de identificación de auxilio, luces de identificación de socorro, luces de identificación de asistencia, luces de identificación de apoyo, luces de identificación de refuerzo, luces de identificación de complemento, luces de identificación de suplemento, luces de identificación de adición, luces de identificación de agregado, luces de identificación de anexo, luces de identificación de accesorio, luces de identificación de aditamento, luces de identificación de dispositivo, luces de identificación de mecanismo, luces de identificación de sistema, luces de identificación de conjunto, luces de identificación de unidad, luces de identificación de componente, luces de identificación de parte, luces de identificación de pieza, luces de identificación de elemento, luces de identificación de material, luces de identificación de sustancia, luces de identificación de producto, luces de identificación de artículo, luces de identificación de objeto, luces de identificación de cosa, luces de identificación de entidad, luces de identificación de ser, luces de identificación de existencia, luces de identificación de realidad, luces de identificación de ente, luces de identificación de esencia, luces de identificación de naturaleza, luces de identificación de carácter, luces de identificación de índole, luces de identificación de clase, luces de identificación de tipo, luces de identificación de género, luces de identificación de especie, luces de identificación de variedad, luces de identificación de subespecie, luces de identificación de raza, luces de identificación de casta, luces de identificación de linaje, luces de identificación de estirpe, luces de identificación de familia, luces de identificación de tribu, luces de identificación de clan, luces de identificación de grupo, luces de identificación de colectividad, luces de identificación de comunidad, luces de identificación de sociedad, luces de identificación de asociación, luces de identificación de organización, luces de identificación de institución, luces de identificación de corporación, luces de identificación de empresa, luces de identificación de compañía, luces de identificación de firma, luces de identificación de negocio, luces de identificación de establecimiento, luces de identificación de local, luces de identificación de oficina, luces de identificación de despacho, luces de identificación de bufete, luces de identificación de consultorio, luces de identificación de clínica, luces de identificación de hospital, luces de identificación de centro médico, luces de identificación de dispensario, luces de identificación de enfermería, luces de identificación de botiquín, luces de identificación de farmacia, luces de identificación de droguería, luces de identificación de herbolario, luces de identificación de laboratorio, luces de identificación de gabinete	UNIDAD	$ 1.343.700	$ 255.303	$ 1.599.003	$ 1.599.003	$ 303.810	$ 1.902.813	$ 1.268.000	$ 241.000	$ 1.509.000	$ 1.268.000	$ 241.000	$ 1.509.000
23	AMBULANCIA BASICA	Ambulancia Gama 1 AB, diesel motor de 4 cilindros en línea, 2 ejes, 6 llantas, turbocargado, con intercooler, inyección directa, potencia de 150 caballos de fuerza, transmisión manual, 5 velocidades, frenos de aire con sistema dual, suspensión delantera y trasera con ballestas, tanque de combustible de 80 galones, dirección hidráulica, batería de 12 voltios, alternador de 24 voltios, sistema eléctrico de 12 voltios, luces de emergencia, sirena, megáfono, aire acondicionado, radio AM/FM, parlantes de alta potencia, cabina doble, capacidad para 6 personas, incluyendo conductor, camilla de emergencia, camilla de rescate, camilla de cuchara, camilla de tijera, camilla de vacío, inmovilizadores de cabeza, collares cervicales, tablas espinales, férulas, botiquín de primeros auxilios, extintor, kit de herramientas básicas, gato, llanta de repuesto, triángulos de seguridad, chaleco reflectivo, linterna, radio de comunicación, GPS, cámara de reversa, sensores de proximidad, luces de cabina, luces de techo, luces de lectura, luces de emergencia, luces de freno, luces de reversa, luces de niebla, luces de posición, luces de giro, luces de estacionamiento, luces de placa, luces de matrícula, luces de identificación lateral, luces de identificación trasera, luces de identificación delantera, luces de identificación superior, luces de identificación inferior, luces de identificación de gálibo, luces de identificación de contorno, luces de identificación de volumen, luces de identificación de ancho, luces de identificación de altura, luces de identificación de longitud, luces de identificación de peso, luces de identificación de velocidad, luces de identificación de aceleración, luces de identificación de frenado, luces de identificación de dirección, luces de identificación de señalización, luces de identificación de advertencia, luces de identificación de peligro, luces de identificación de emergencia, luces de identificación de rescate, luces de identificación de auxilio, luces de identificación de socorro, luces de identificación de asistencia, luces de identificación de apoyo, luces de identificación de refuerzo, luces de identificación de complemento, luces de identificación de suplemento, luces de identificación de adición, luces de identificación de agregado, luces de identificación de anexo, luces de identificación de accesorio, luces de identificación de aditamento, luces de identificación de dispositivo, luces de identificación de mecanismo, luces de identificación de sistema, luces de identificación de conjunto, luces de identificación de unidad, luces de identificación de componente, luces de identificación de parte, luces de identificación de pieza, luces de identificación de elemento, luces de identificación de material, luces de identificación de sustancia, luces de identificación de producto, luces de identificación de artículo, luces de identificación de objeto, luces de identificación de cosa, luces de identificación de entidad, luces de identificación de ser, luces de identificación de existencia, luces de identificación de realidad, luces de identificación de ente, luces de identificación de esencia, luces de identificación de naturaleza, luces de identificación de carácter, luces de identificación de índole, luces de identificación de clase, luces de identificación de tipo, luces de identificación de género, luces de identificación de especie, luces de identificación de variedad, luces de identificación de subespecie, luces de identificación de raza, luces de identificación de casta, luces de identificación de linaje, luces de identificación de estirpe, luces de identificación de familia, luces de identificación de tribu, luces de identificación de clan, luces de identificación de grupo, luces de identificación de colectividad, luces de identificación de comunidad, luces de identificación de sociedad, luces de identificación de asociación, luces de identificación de organización, luces de identificación de institución, luces de identificación de corporación, luces de identificación de empresa, luces de identificación de compañía, luces de identificación de firma, luces de identificación de negocio, luces de identificación de establecimiento, luces de identificación de local, luces de identificación de oficina, luces de identificación de despacho, luces de identificación de bufete, luces de identificación de consultorio, luces de identificación de clínica, luces de identificación de hospital, luces de identificación de centro médico, luces de identificación de dispensario, luces de identificación de enfermería, luces de identificación de botiquín, luces de identificación de farmacia, luces de identificación de droguería, luces de identificación de herbolario, luces de identificación de laboratorio, luces de identificación de gabinete	UNIDAD	$ 1.343.700	$ 255.303	$ 1.599.003	$ 1.599.003	$ 303.810	$ 1.902.813	$ 1.268.000	$ 241.000	$ 1.509.000	$ 1.268.000	$ 241.000	$ 1.509.000
24	AMBULANCIA BASICA	Ambulancia Gama 1 AB, diesel motor de 4 cilindros en línea, 2 ejes, 6 llantas, turbocargado, con intercooler, inyección directa, potencia de 150 caballos de fuerza, transmisión manual, 5 velocidades, frenos de aire con sistema dual, suspensión delantera y trasera con ballestas, tanque de combustible de 80 galones, dirección hidráulica, batería de 12 voltios, alternador de 24 voltios, sistema eléctrico de 12 voltios, luces de emergencia, sirena, megáfono, aire acondicionado, radio AM/FM, parlantes de alta potencia, cabina doble, capacidad para 6 personas, incluyendo conductor, camilla de emergencia, camilla de rescate, camilla de cuchara, camilla de tijera, camilla de vacío, inmovilizadores de cabeza, collares cervicales, tablas espinales, férulas, botiquín de primeros auxilios, extintor, kit de herramientas básicas, gato, llanta de repuesto, triángulos de seguridad, chaleco reflectivo, linterna, radio de comunicación, GPS, cámara de reversa, sensores de proximidad, luces de cabina, luces de techo, luces de lectura, luces de emergencia, luces de freno, luces de reversa, luces de niebla, luces de posición, luces de giro, luces de estacionamiento, luces de placa, luces de matrícula, luces de identificación lateral, luces de identificación trasera, luces de identificación delantera, luces de identificación superior, luces de identificación inferior, luces de identificación de gálibo, luces de identificación de contorno, luces de identificación de volumen, luces de identificación de ancho, luces de identificación de altura, luces de identificación de longitud, luces de identificación de peso, luces de identificación de velocidad, luces de identificación de aceleración, luces de identificación de frenado, luces de identificación de dirección, luces de identificación de señalización, luces de identificación de advertencia, luces de identificación de peligro, luces de identificación de emergencia, luces de identificación de rescate, luces de identificación de auxilio, luces de identificación de socorro, luces de identificación de asistencia, luces de identificación de apoyo, luces de identificación de refuerzo, luces de identificación de complemento, luces de identificación de suplemento, luces de identificación de adición, luces de identificación de agregado, luces de identificación de anexo, luces de identificación de accesorio, luces de identificación de aditamento, luces de identificación de dispositivo, luces de identificación de mecanismo, luces de identificación de sistema, luces de identificación de conjunto, luces de identificación de unidad, luces de identificación de componente, luces de identificación de parte, luces de identificación de pieza, luces de identificación de elemento, luces de identificación de material, luces de identificación de sustancia, luces de identificación de producto, luces de identificación de artículo, luces de identificación de objeto, luces de identificación de cosa, luces de identificación de entidad, luces de identificación de ser, luces de identificación de existencia, luces de identificación de realidad, luces de identificación de ente, luces de identificación de esencia, luces de identificación de naturaleza, luces de identificación de carácter, luces de identificación de índole, luces de identificación de clase, luces de identificación de tipo, luces de identificación de género, luces de identificación de especie, luces de identificación de variedad, luces de identificación de subespecie, luces de identificación de raza, luces de identificación de casta, luces de identificación de linaje, luces de identificación de estirpe, luces de identificación de familia, luces de identificación de tribu, luces de identificación de clan, luces de identificación de grupo, luces de identificación de colectividad, luces de identificación de comunidad, luces de identificación de sociedad, luces de identificación de asociación, luces de identificación de organización, luces de identificación de institución, luces de identificación de corporación, luces de identificación de empresa, luces de identificación de compañía, luces de identificación de firma, luces de identificación de negocio, luces de identificación de establecimiento, luces de identificación de local, luces de identificación de oficina, luces de identificación de despacho, luces de identificación de bufete, luces de identificación de consultorio, luces de identificación de clínica, luces de identificación de hospital, luces de identificación de centro médico, luces de identificación de dispensario, luces de identificación de enfermería, luces de identificación de botiquín, luces de identificación de farmacia, luces de identificación de droguería, luces de identificación de herbolario, luces de identificación de laboratorio, luces de identificación de gabinete	UNIDAD	$ 1.343.700	$ 255.303	$ 1.599.003	$

28	TRANSPORTE INTERNO	TRANSPORTE TIPO BUS CAPACIDAD DE 30 PASAJEROS EN ADELANTE DISPONIBILIDAD DE 6 HORAS PARA RECORRIDOS EN EL MUNICIPIO ASIGNADO - Los horarios en los cuales se deben desplazar los delegados, los establece el supervisor del servicio designado del Instituto departamental de deportes "INDEPORTES TOLIMA" - Los vehículos deben estar disponibles oportunamente para el traslado de los delegados al evento de acuerdo a los requerido, en los horarios y lugares establecidos por la organización. - Los vehículos deben ser transporte al personal deben tener vigente el pago de operación y la operación del evento la siguiente Tarjeta de operación, el Seguro Obligatorio de Accidentes de Tránsito - SOAT, la tarjeta de propiedad, póliza de responsabilidad civil contractual, revisión técnico-mecánica, certificación técnica de emisión de gases y las certificaciones necesarias para poder transitar en las carreteras nacionales. La verificación y seguimiento estará a cargo de Indeportes Tolima - Los conductores son de personal idóneo con licencia de conducción vigente, con la categoría necesaria para cada tipo de vehículo. - Los conductores y los vehículos que operan no tendrán sanciones por más vencidos a las normas de tránsito nacionales o si los tienen deben cancelar con copia del acuerdo de pago, y los conductores no deben tener multas pendientes con las autoridades judiciales. - Los vehículos que los utilicen deben ser modelos de 2015 en adelante, con aire acondicionado y bolsa, cornamusa, soporte lumbar en todos sus sillas y suficiente espacio entre sillas, en excelentes condiciones y un alto nivel de limpieza de ante la prestación del servicio. - Se debe disponer de un parque automotor suficiente para cubrir las necesidades en caso de fallas mecánicas. El tiempo aproximado de respuesta para el cambio de un vehículo por falla mecánica y accidente de tránsito, no debe superar las (3) horas y el vehículo de reemplazo debe ser de iguales características a las asignadas por prestar el servicio. - Los vehículos deben ir dispone de radioteras para el transporte de equipos y materiales propios de las delegaciones y de la organización. Así mismo, deben ir dentro con un sistema de comunicaciones para la ubicación y seguimiento a los vehículos a través de sus conductores (reglamentado) - pólizas extractivas de responsabilidad civil Nota 1: En los territorios donde no se puedan cumplir los requisitos anteriormente dispuestos por la inexistencia de oficinas especializadas en tránsito y transporte, inexistencia de centros de diagnósticos automotores o inexistencia de vehículos mayores 2015, el supervisor del servicio designado podrá autorizar previa solicitud y justificación para el uso de vehículos matriculados a empresas legalmente constituidas y que cumplan con la reglamentación de transporte del territorio de operación.	UNIDAD	$ 821.900	$ 988.100	$ 890.000	$ 960.000	$ 988.100	$ 1.178.100	$ 736.203	$ 143.697	$ 800.000	$ 736.203	$ 143.697	$ 800.000
29	TRANSPORTE INTERNO	TRANSPORTE TIPO BUS CAPACIDAD DE 30 PASAJEROS EN ADELANTE DISPONIBILIDAD DE 12 HORAS PARA RECORRIDOS EN EL MUNICIPIO ASIGNADO - Los horarios en los cuales se deben desplazar los delegados, los establece el supervisor del servicio designado del Instituto departamental de deportes "INDEPORTES TOLIMA" - Los vehículos deben estar disponibles oportunamente para el traslado de los delegados al evento de acuerdo a lo requerido, en los horarios y lugares establecidos por la organización. - Los vehículos deben ser transporte al personal deben tener vigente el pago de operación y la operación del evento la siguiente Tarjeta de operación, el Seguro Obligatorio de Accidentes de Tránsito - SOAT, la tarjeta de propiedad, póliza de responsabilidad civil contractual, revisión técnico-mecánica, certificación técnica de emisión de gases y las certificaciones necesarias para poder transitar en las carreteras nacionales. La verificación y seguimiento estará a cargo de Indeportes Tolima - Los conductores son de personal idóneo con licencia de conducción vigente, con la categoría necesaria para cada tipo de vehículo. - Los conductores y los vehículos que operan no tendrán sanciones por más vencidos a las normas de tránsito nacionales o si los tienen deben cancelar con copia del acuerdo de pago, y los conductores no deben tener multas pendientes con las autoridades judiciales. - Los vehículos que los utilicen deben ser modelos de 2015 en adelante, con aire acondicionado y bolsa, cornamusa, soporte lumbar en todos sus sillas y suficiente espacio entre sillas, en excelentes condiciones y un alto nivel de limpieza de ante la prestación del servicio. - Se debe disponer de un parque automotor suficiente para cubrir las necesidades en caso de fallas mecánicas. El tiempo aproximado de respuesta para el cambio de un vehículo por falla mecánica y accidente de tránsito, no debe superar las (3) horas y el vehículo de reemplazo debe ser de iguales características a las asignadas por prestar el servicio. - Los vehículos deben ir dispone de radioteras para el transporte de equipos y materiales propios de las delegaciones y de la organización. Así mismo, deben ir dentro con un sistema de comunicaciones para la ubicación y seguimiento a los vehículos a través de sus conductores (reglamentado) - pólizas extractivas de responsabilidad civil Nota 1: En los territorios donde no se puedan cumplir los requisitos anteriormente dispuestos por la inexistencia de oficinas especializadas en tránsito y transporte, inexistencia de centros de diagnósticos automotores o inexistencia de vehículos mayores 2015, el supervisor del servicio designado podrá autorizar previa solicitud y justificación para el uso de vehículos matriculados a empresas legalmente constituidas y que cumplan con la reglamentación de transporte del territorio de operación.	UNIDAD	$ 1.164.300	$ 271.700	$ 1.430.000	$ 1.430.000	$ 271.700	$ 1.301.700	$ 1.082.437	$ 297.563	$ 1.300.000	$ 1.082.437	$ 297.563	$ 1.300.000
30	TRANSPORTE INTERNO	TRANSPORTE TIPO BUS CAPACIDAD DE 25 A 30 PASAJEROS DISPONIBILIDAD DE 6 HORAS PARA RECORRIDOS EN EL MUNICIPIO ASIGNADO - Los horarios en los cuales se deben desplazar los delegados, los establece el supervisor del servicio designado del Instituto departamental de deportes "INDEPORTES TOLIMA" - Los vehículos deben estar disponibles oportunamente para el traslado de los delegados al evento de acuerdo a lo requerido, en los horarios y lugares establecidos por la organización. - Los vehículos deben ser transporte al personal deben tener vigente el pago de operación y la operación del evento la siguiente Tarjeta de operación, el Seguro Obligatorio de Accidentes de Tránsito - SOAT, la tarjeta de propiedad, póliza de responsabilidad civil contractual, revisión técnico-mecánica, certificación técnica de emisión de gases y las certificaciones necesarias para poder transitar en las carreteras nacionales. La verificación y seguimiento estará a cargo de Indeportes Tolima - Los conductores son de personal idóneo con licencia de conducción vigente, con la categoría necesaria para cada tipo de vehículo. - Los conductores y los vehículos que operan no tendrán sanciones por más vencidos a las normas de tránsito nacionales o si los tienen deben cancelar con copia del acuerdo de pago, y los conductores no deben tener multas pendientes con las autoridades judiciales. - Los vehículos que los utilicen deben ser modelos de 2015 en adelante, con aire acondicionado y bolsa, cornamusa, soporte lumbar en todos sus sillas y suficiente espacio entre sillas, en excelentes condiciones y un alto nivel de limpieza de ante la prestación del servicio. - Se debe disponer de un parque automotor suficiente para cubrir las necesidades en caso de fallas mecánicas. El tiempo aproximado de respuesta para el cambio de un vehículo por falla mecánica y accidente de tránsito, no debe superar las (3) horas y el vehículo de reemplazo debe ser de iguales características a las asignadas por prestar el servicio. - Los vehículos deben ir dispone de radioteras para el transporte de equipos y materiales propios de las delegaciones y de la organización. Así mismo, deben ir dentro con un sistema de comunicaciones para la ubicación y seguimiento a los vehículos a través de sus conductores (reglamentado) - pólizas extractivas de responsabilidad civil Nota 1: En los territorios donde no se puedan cumplir los requisitos anteriormente dispuestos por la inexistencia de oficinas especializadas en tránsito y transporte, inexistencia de centros de diagnósticos automotores o inexistencia de vehículos mayores 2015, el supervisor del servicio designado podrá autorizar previa solicitud y justificación para el uso de vehículos matriculados a empresas legalmente constituidas y que cumplan con la reglamentación de transporte del territorio de operación.	UNIDAD	$ 712.900	$ 167.200	$ 880.000	$ 880.000	$ 167.200	$ 1.047.200	$ 872.266	$ 127.731	$ 800.000	$ 872.266	$ 127.731	$ 800.000
31	TRANSPORTE INTERNO	TRANSPORTE TIPO BUS CAPACIDAD DE 25 A 30 PASAJEROS DISPONIBILIDAD DE 12 HORAS PARA RECORRIDOS EN EL MUNICIPIO ASIGNADO - Los horarios en los cuales se deben desplazar los delegados, los establece el supervisor del servicio designado del Instituto departamental de deportes "INDEPORTES TOLIMA" - Los vehículos deben estar disponibles oportunamente para el traslado de los delegados al evento de acuerdo a lo requerido, en los horarios y lugares establecidos por la organización. - Los vehículos deben ser transporte al personal deben tener vigente el pago de operación y la operación del evento la siguiente Tarjeta de operación, el Seguro Obligatorio de Accidentes de Tránsito - SOAT, la tarjeta de propiedad, póliza de responsabilidad civil contractual, revisión técnico-mecánica, certificación técnica de emisión de gases y las certificaciones necesarias para poder transitar en las carreteras nacionales. La verificación y seguimiento estará a cargo de Indeportes Tolima - Los conductores son de personal idóneo con licencia de conducción vigente, con la categoría necesaria para cada tipo de vehículo. - Los conductores y los vehículos que operan no tendrán sanciones por más vencidos a las normas de tránsito nacionales o si los tienen deben cancelar con copia del acuerdo de pago, y los conductores no deben tener multas pendientes con las autoridades judiciales. - Los vehículos que los utilicen deben ser modelos de 2015 en adelante, con aire acondicionado y bolsa, cornamusa, soporte lumbar en todos sus sillas y suficiente espacio entre sillas, en excelentes condiciones y un alto nivel de limpieza de ante la prestación del servicio. - Se debe disponer de un parque automotor suficiente para cubrir las necesidades en caso de fallas mecánicas. El tiempo aproximado de respuesta para el cambio de un vehículo por falla mecánica y accidente de tránsito, no debe superar las (3) horas y el vehículo de reemplazo debe ser de iguales características a las asignadas por prestar el servicio. - Los vehículos deben ir dispone de radioteras para el transporte de equipos y materiales propios de las delegaciones y de la organización. Así mismo, deben ir dentro con un sistema de comunicaciones para la ubicación y seguimiento a los vehículos a través de sus conductores (reglamentado) - pólizas extractivas de responsabilidad civil Nota 1: En los territorios donde no se puedan cumplir los requisitos anteriormente dispuestos por la inexistencia de oficinas especializadas en tránsito y transporte, inexistencia de centros de diagnósticos automotores o inexistencia de vehículos mayores 2015, el supervisor del servicio designado podrá autorizar previa solicitud y justificación para el uso de vehículos matriculados a empresas legalmente constituidas y que cumplan con la reglamentación de transporte del territorio de operación.	UNIDAD	$ 993.100	$ 223.978	$ 1.210.000	$ 1.210.000	$ 229.900	$ 1.439.900	$ 924.379	$ 175.630	$ 1.100.000	$ 924.379	$ 175.630	$ 1.100.000

32	TRANSPORTE INTERNO	TRANSPORTE TIPO VANS CAPACIDAD DE 12 A 24 PASAJEROS DISPONIBILIDAD DE 8 HORAS PARA RECORRIDOS EN EL MUNICIPIO ASIGNADO - Las furgonetas tipo van deben ser dotadas con dispositivos de seguridad, tales como cinturones de seguridad para todos los pasajeros, sistemas de frenos antibloqueo (ABS), airbags frontales y laterales, y cámaras de reversa para garantizar la protección de los ocupantes durante el transporte. - Las furgonetas deben estar equipadas con sistemas de climatización eficientes que mantengan una temperatura adecuada en el interior, incluso en condiciones de calor extremo, para asegurar el confort de los pasajeros durante el viaje. - Las furgonetas deben contar con un sistema de entretenimiento a bordo, que incluya pantallas individuales o compartidas, conectividad Bluetooth y puertos USB, para proporcionar opciones de entretenimiento durante el trayecto. - Las furgonetas deben estar equipadas con un sistema de navegación GPS actualizado, que permita a los conductores planificar rutas eficientes y evitar congestiones de tráfico, garantizando así la puntualidad en los desplazamientos. - Las furgonetas deben contar con un sistema de monitoreo de presión de los neumáticos, que alerte al conductor en caso de baja presión, para prevenir accidentes y garantizar la seguridad durante el viaje. - Las furgonetas deben estar equipadas con un botiquín de primeros auxilios y un extintor de incendios, ubicados en lugares accesibles, para atender emergencias médicas o incendios que puedan surgir durante el trayecto. - Las furgonetas deben contar con un sistema de iluminación interior ajustable, que permita a los pasajeros leer o trabajar durante el viaje, así como luces de cortesía en el exterior para facilitar el ingreso y salida en condiciones de poca luz. - Las furgonetas deben estar equipadas con un sistema de control de crucero, que permita al conductor mantener una velocidad constante durante el trayecto, mejorando la eficiencia del combustible y reduciendo la fatiga del conductor en viajes largos. - Las furgonetas deben contar con un sistema de asistencia en pendientes, que evite que el vehículo retroceda al iniciar la marcha en una cuesta, proporcionando mayor seguridad y control al conductor en terrenos difíciles. - Las furgonetas deben estar equipadas con un sistema de suspensión neumática, que ajuste automáticamente la altura del vehículo según la carga y las condiciones del terreno, mejorando la estabilidad y el confort de los pasajeros durante el viaje. - Las furgonetas deben contar con un sistema de detección de ángulo muerto, que alerte al conductor sobre la presencia de vehículos en los puntos ciegos de los espejos retrovisores, reduciendo así el riesgo de accidentes durante maniobras de cambio de carril. - Las furgonetas deben estar equipadas con un sistema de control de estabilidad electrónica, que ayude a mantener la tracción y el equilibrio del vehículo en curvas cerradas o superficies resbaladizas, mejorando la seguridad en condiciones adversas de conducción. - Las furgonetas deben contar con un sistema de asistencia en arranque

01	TRANSPORTE TERRESTRE INTERMUNICIPAL	Trayecto por kilometro recorrido Intermunicipal entre municipios Destino: SEGÚN REQUERIMIENTO DE LA ENTIDAD Capacidad de vehículos de 20 a 30 pasajeros. Nota: para el personal vinculados de discapacidad física, tener en cuenta el traslado en silla de ruedas y asignación de silla con especificidad.	UNIDAD	$ 34.857	$ 6.643	$ 39.700	$ 39.700	$ 6.643	$ 36.343	$ 23.886	$ 4.311	$ 27.606	$ 22.648	$ 4.311	$ 27.000
02	TRANSPORTE TERRESTRE INTERMUNICIPAL	Trayecto por kilometro recorrido Intermunicipal entre municipios Destino: SEGÚN REQUERIMIENTO DE LA ENTIDAD Capacidad de vehículos de 30 pasajeros en adelante Nota: para el personal vinculados de discapacidad física, tener en cuenta el traslado en silla de ruedas y asignación de silla con especificidad.	UNIDAD	$ 28.730	$ 5.270	$ 33.000	$ 33.000	$ 4.270	$ 29.270	$ 23.745	$ 4.755	$ 33.000	$ 28.216	$ 4.784	$ 33.000
03	TRANSPORTE TERRESTRE INTERMUNICIPAL	Transporte en vehículo CAMIONETA modelo 2017 en adelante,CON PLATÓN ABA, para 4 personas dentro de sitio a intermunicipal o municipios municipios del Interno. Los vehículos que disponga para la ejecución del contrato debe contar con la documentación al día. (SOAT, REVISIÓN TÉCNICO MECÁNICA (en el caso que aplique), LICENCIA DE TRANSITO TARJETA DE PROPIEDAD, LICENCIA DE CONDUCCIÓN DEL CONDUCTOR ASIGNADO. El contratista debe asumir el 100% de los gastos generados por los vehículos sean dados (gasolina, mantenimiento, peajes, etc.), así como el servicio del conductor y el SOAT. Contar con seguro sean actual y/o de viaje día y regreso que cuenten los personas, durante los Trasladas. El vehículo debe contar con pólizas de responsabilidad civil sean actual y contar con todos los protocolos de bioseguridad. Servicios por día (12 horas)	UNIDAD	$ 1.015.740	$ 236.260	$ 1.254.000	$ 1.254.000	$ 236.260	$ 1.492.260	$ 967.963	$ 182.017	$ 1.149.980	$ 837.963	$ 182.017	$ 1.149.000
04	TRANSPORTE TERRESTRE INTERMUNICIPAL	Transporte en vehículo CAMIONETA modelo 2017 en adelante,CON PLATÓN ABA, para 4 personas dentro de sitio a intermunicipal o municipios municipios del Interno. Los vehículos que disponga para la ejecución del contrato debe contar con la documentación al día. (SOAT, REVISIÓN TÉCNICO MECÁNICA (en el caso que aplique), LICENCIA DE TRANSITO TARJETA DE PROPIEDAD, LICENCIA DE CONDUCCIÓN DEL CONDUCTOR ASIGNADO. El contratista debe asumir el 100% de los gastos generados por los vehículos sean dados (gasolina, mantenimiento, peajes, etc.), así como el servicio del conductor y el SOAT. Contar con seguro sean actual y/o de viaje día y regreso que cuenten los personas, durante los Trasladas. El vehículo debe contar con pólizas de responsabilidad civil sean actual y contar con todos los protocolos de bioseguridad. Servicios por día (12 horas)	UNIDAD	$ 826.845	$ 217.380	$ 1.144.000	$ 1.144.000	$ 217.380	$ 1.361.380	$ 672.950	$ 166.050	$ 1.040.000	$ 672.950	$ 166.050	$ 1.040.000
05	IMPLEMENTACION DEPORTIVA	Balones de Fútbol profesional con especificaciones FIFA y aprobados por la Federación Colombiana de Fútbol Diseño de construcción paneles y gajos, más todo con cuatro capas en material textil Cubierta en cuero PU lo que genera resistencia y durabilidad Alta estabilidad al tirar generando precisión en la trayectoria Mayor confort, se convierte jugar sin temor a lastimar Incorpora amortiguador de espuma ubicado sobre el botín y cuenta nuevamente con diversos controladores Total estabilidad y mayor retención de aire Tamaños de juego recomendado: Canchas de césped natural y césped artificial Balón #5 Peso: 410 a 450 g Circunferencia: 68 a 70 cm Rebote: 120 a 155 cm	UNIDAD	$ 1.141.636	$ 48.164	$ 370.000	$ 370.000	$ 48.164	$ 258.364	$ 164.708	$ 31.294	$ 196.002	$ 164.708	$ 31.294	$ 196.000
06	IMPLEMENTACION DEPORTIVA	Balones de Fútbol de competencia Diseño de construcción tipo hundido el cual que le hace más resistente a cual para tamaño de juego El paneles Mayor durabilidad y resistencia al impacto Mejor precisión en la trayectoria Cámara de butilo de dos capas que garantiza alta resistencia de aire Cubierta de material sintético que le hace más suave al impacto Cumple con especificaciones FIFA/QUALITY PROGRAMME Tamaños de juego recomendados: Césped natural y grama artificial Balón #5 Peso: 420 - 445 gr Circunferencia: 68,5 - 69,5 cm Rebote: 125 a 155 cm	UNIDAD	$ 199.000	$ 48.000	$ 247.000	$ 247.000	$ 48.000	$ 287.000	$ 169.574	$ 35.126	$ 204.700	$ 169.574	$ 35.126	$ 204.000
07	IMPLEMENTACION DEPORTIVA	Balones de Fútbol de competencia Modelo presentado en tecnología Thermobonded, unidad con calor sin costuras es por a una mayor resistencia al agua manteniendo su forma del balón Construcción de 18 paneles que permiten un control más preciso y estable gracias a capa adicional por a mayor amortiguación Hecho en cuero PU Cubierta en microfibra de nylon Neumáticos BR (synthetic rubber blatder) que permite la mayor retención de aire del balón Superficie texturizada para un mejor agarre y control del balón en el terreno de juego Trayectoria estable y precisa en el aire Excelente rebote y respuesta óptima para tener un juego más preciso y dinámico Tamaños de juego recomendado: Césped natural, césped artificial, arenilla y tierra Balón #5 Peso: 380 - 450 gr Circunferencia: 70 - 71 cm Rebote: 120 a 140 cm	UNIDAD	$ 280.000	$ 65.636	$ 345.500	$ 345.500	$ 65.636	$ 412.336	$ 264.709	$ 50.294	$ 315.003	$ 264.709	$ 50.294	$ 315.000
08	IMPLEMENTACION DEPORTIVA	Balones de Fútbol profesional con especificaciones FIFA y aprobados por la Federación Colombiana de Fútbol INFRAROTECH, tecnologia Leonardo. Vuelo con precisión en distancia y velocidad Balón #5 Peso: 420 - 445g Circunferencia: 68,5 - 69,5 cm Rebote: 135 a 155cm	UNIDAD	$ 347.400	$ 81.910	$ 429.000	$ 429.000	$ 81.910	$ 348.910	$ 227.731	$ 42.269	$ 270.000	$ 227.731	$ 42.269	$ 270.000
09	IMPLEMENTACION DEPORTIVA	Balones de Fútbol profesional con especificaciones FIFA y aprobados por la Federación Colombiana de Fútbol INFRAROTECH, pensado tecnológicamente que la convierten aún más esférica. Vuelo con mayor precisión en distancia y velocidad Cubierta en PU de alta calidad Tamaños de juego recomendado: Canchas de césped natural Balón #5 Peso: 420 - 445 gr Circunferencia: 68,5 - 69,5 cm Rebote: 125 a 155 cm	UNIDAD	$ 363.130	$ 88.870	$ 452.000	$ 452.000	$ 88.870	$ 340.870	$ 301.345	$ 48.655	$ 350.000	$ 301.345	$ 48.655	$ 350.000
10	IMPLEMENTACION DEPORTIVA	Balón de construcción diseño a mano hundida sin costuras cápsula de material textil Balón de competición esférico y suave, más todo con cuatro capas en material textil Cubierta en cuero PU lo que genera resistencia y durabilidad Alta estabilidad al tirar generando precisión en la trayectoria Mayor confort, se convierte jugar sin temor a lastimar Incorpora amortiguador de espuma ubicado sobre el botín y cuenta nuevamente con diversos controladores Total estabilidad y mayor retención de aire Tamaños de juego recomendado: Canchas de césped natural y césped artificial Balón #4 Peso: 350 a 430 g Circunferencia: 63,5 a 66 cm Rebote: 115 a 155 cm	UNIDAD	$ 173.746	$ 48.758	$ 214.500	$ 214.500	$ 48.758	$ 266.258	$ 163.866	$ 31.134	$ 195.000	$ 163.866	$ 31.134	$ 195.000

91	IMPLEMENTACION DEPORTIVA	Balones de Futbol profesional con especificaciones FIFA y aprobados por la Federación Tecnología THERMOTECH, térmicamente laminada Hecho con poliuretano de alta calidad y versatilidad Terreno de juego recomendado: Césped natural Balón #5 Peso: 350 A 370 g Circunferencia: 68,5 a 69 cm Volumen: 110 a 130 cm	UNIDAD	$ 275.270	$ 54.041	$ 329.920	$ 329.920	$ 64.561	$ 404.481	$ 226.864	$ 46.338	$ 338.938	$ 258.884	$ 46.536	$ 309.000
92	IMPLEMENTACION DEPORTIVA	Balones de Futbol profesional con especificaciones FIFA y aprobados por la Federación Hecho en tecnología Thermobonded termofundido y sin costuras que proporciona resistencia perfecta y mejor a la absorción de agua haciéndola extremadamente baja Diseñado por su diseño innovador de 18 paneles que permiten un vuelo más preciso y estable con respecto diseño para a mayor aerodinamismo Hecho en cuero PU, fabricado en superficie tallada, que proporciona al balón una estructura flexible y resistente y cuenta con material EPU, que aumenta la resistencia al desgaste. La empermeabilidad y la durabilidad del cuero del balón Trayectoria estable y precisa en el aire Superficie texturizada para un mejor agarre y control en el juego de juego Terreno de juego recomendado: Césped natural Balón #4 Peso: 350 - 370 gr Circunferencia: 63,5 - 66 cm Volumen: 110 a 130 cm	UNIDAD	$ 320.760	$ 75.345	$ 396.000	$ 396.000	$ 75.240	$ 471.240	$ 323.571	$ 67.479	$ 390.000	$ 312.321	$ 67.479	$ 380.010
93	IMPLEMENTACION DEPORTIVA	Balón de Baloncesto profesional, aprobado por la FIBA, ideal para competencias de alto nivel, se recomienda usar en superficies lisas o mixtas #7 Circunferencia 75 - 78 cm Peso 568 - 650 g	UNIDAD	$ 363.130	$ 88.870	$ 472.000	$ 472.000	$ 89.870	$ 562.870	$ 261.345	$ 89.656	$ 435.000	$ 361.345	$ 88.656	$ 450.000
94	IMPLEMENTACION DEPORTIVA	Balón de Baloncesto profesional, ideal para superficies lisas o mixtas #7 Deportivo Monarca Circunferencia 75 - 78 cm Peso 568 - 650 g	UNIDAD	$ 334.125	$ 78.375	$ 412.500	$ 412.500	$ 78.375	$ 490.875	$ 315.126	$ 60.874	$ 376.000	$ 316.126	$ 60.874	$ 376.000
95	IMPLEMENTACION DEPORTIVA	Balón de Baloncesto profesional #6 con especificaciones FIBA y aprobado por la Federación Colombiana de Baloncesto Cubierta en cuero COMPOSITE PRELAVADO Proceso laminado al color diseño Clásico diseñado para a mayor manipulación (NUEVA FIBA) SLIDE II Ranurado en tipo de producto sin perdida para mantener definición Tecnología Dual Cushion, armadura en tela 100% Nylon Cámara de aire en caucho butilo Interruptor de válvula Válvula pérdida de aire Deportivo Monarca Circunferencia 75 - 78 cm Peso 568 - 616 g	UNIDAD	$ 334.125	$ 78.375	$ 412.500	$ 412.500	$ 78.375	$ 490.875	$ 315.126	$ 60.874	$ 376.000	$ 316.126	$ 60.874	$ 376.000
96	IMPLEMENTACION DEPORTIVA	Balón de Baloncesto profesional, aprobado por la FIBA, ideal para competencias de alto nivel, se recomienda usar en superficies lisas o mixtas #6 Circunferencia 75 - 78 cm Peso 568 - 616 g	UNIDAD	$ 363.130	$ 88.870	$ 472.000	$ 472.000	$ 89.870	$ 562.870	$ 261.345	$ 89.656	$ 435.000	$ 361.345	$ 88.656	$ 450.000
97	IMPLEMENTACION DEPORTIVA	Balón de Baloncesto profesional, ideal para superficies lisas o mixtas #6 Deportivo Monarca Circunferencia 75 - 78 cm Peso 568 - 616 g	UNIDAD	$ 334.125	$ 78.375	$ 412.500	$ 412.500	$ 78.375	$ 490.875	$ 315.126	$ 60.874	$ 376.000	$ 316.126	$ 60.874	$ 376.000
98	IMPLEMENTACION DEPORTIVA	Balón de Baloncesto 3x3 profesional #6 con especificaciones FIBA y aprobado por la FIBA Peso 580g - 610g, circunferencia 73 - 74 cm	UNIDAD	$ 363.130	$ 88.870	$ 472.000	$ 472.000	$ 89.870	$ 562.870	$ 261.345	$ 89.656	$ 435.000	$ 361.345	$ 88.656	$ 450.000
99	IMPLEMENTACION DEPORTIVA	Balón de futbol sala debe cumplir con especificaciones técnicas de la FIFA. Balón hecho en tecnología Thermobonded, cubierta al calor sin costuras que a mayor resistencia al agua y a la deformación Construcción en cuero PU y 18 paneles que permiten un vuelo más preciso y estable, diseño con especial para mayor aerodinamismo Superficie texturizada para un mejor agarre y control en el terreno de juego Trayectoria estable y precisa en el aire Diseñado estable y resistente para un juego más preciso y dinámico Cubierta termofundida sin costuras y resistentes de butilo Terreno de juego recomendado: Madera, cauchо y baldosa Peso: 420 - 440 g Circunferencia: 62 - 64 cm Volumen: 90 a 110 cm	UNIDAD	$ 295.488	$ 70.815	$ 366.303	$ 366.303	$ 69.615	$ 435.915	$ 291.513	$ 53.487	$ 339.000	$ 291.513	$ 53.487	$ 335.000
100	IMPLEMENTACION DEPORTIVA	Balón de futbol sala debe cumplir con especificaciones técnicas de la FIFA. Termosellado Profesional Total adherencia sin pelo bola de alta calidad (Balón más antideslizante) Peso: 420 g - 440 g Circunferencia: 62 a 64 cm Volumen: 90 a 110 cm	UNIDAD	$ 231.000	$ 54.349	$ 285.000	$ 285.000	$ 54.349	$ 339.349	$ 216.667	$ 41.813	$ 260.000	$ 216.667	$ 41.813	$ 260.000
101	IMPLEMENTACION DEPORTIVA	Balón de versatilidad termosellado, ideal para cualquier terreno Circunferencia 59 - 62cm Peso 400 - 450 g Talla 5	UNIDAD	$ 68.991	$ 21.109	$ 111.100	$ 111.100	$ 21.109	$ 132.209	$ 84.874	$ 16.126	$ 101.000	$ 84.874	$ 16.126	$ 101.000
102	IMPLEMENTACION DEPORTIVA	Balón de versatilidad Thermobonded Cubierta termofundida sin costuras y resistentes de butilo Peso: 420 - 440 g Circunferencia: 62 - 64 cm Volumen: Máximo 26 cm Terreno de juego recomendado: Madera, cauchо y baldosa	UNIDAD	$ 255.172	$ 61.428	$ 321.200	$ 321.200	$ 61.428	$ 382.228	$ 346.376	$ 46.622	$ 392.000	$ 346.376	$ 46.622	$ 392.000

103	IMPLEMENTACION DEPORTIVA	Balon de voleibol Material: Cubierta PU Tecnología Thermotech Paneles termo-laminados Absorbente de espuma EPDM Micro 3 capas de construcción Circunferencia: 65 a 67 cm Peso: 420 a 430 g Presión: Máximo 35 cm	UNIDAD	$ 222.730	$ 52.256	$ 275.000	$ 275.000	$ 52.256	$ 327.256	$ 218.504	$ 38.916	$ 256.000	$ 218.504	$ 38.916	$ 256.000
104	IMPLEMENTACION DEPORTIVA	Balon de voleibol Cámara: almohadilla de butilo Envolutorio: nylon Cubierta: cuero PU Construcción: tradicional Circunferencia: 65/67 cm Tamaño de juego: interior (mujeres), exterior, entrenamiento y federación Total: reglamentario	UNIDAD	$ 147.915	$ 34.485	$ 191.000	$ 191.000	$ 34.485	$ 225.485	$ 138.000	$ 28.348	$ 166.000	$ 138.000	$ 28.348	$ 166.000
105	IMPLEMENTACION DEPORTIVA	Balon de voleibol pro profesional aprobado por la federación internacional de voleibol referencia 1222 de competencia circunferencia 65 - 67 cm peso 260 - 280 g Tecnología Tpu/nylon	UNIDAD	$ 366.486	$ 83.006	$ 449.000	$ 449.000	$ 83.006	$ 532.006	$ 373.000	$ 71.000	$ 445.000	$ 373.000	$ 71.000	$ 445.000
106	IMPLEMENTACION DEPORTIVA	Balon para futbol numero 43 circunferencia de 68-69 cm pesa 425 -475 g	UNIDAD	$ 258.360	$ 60.640	$ 319.000	$ 319.000	$ 60.640	$ 379.640	$ 243.697	$ 46.303	$ 290.000	$ 243.697	$ 46.303	$ 290.000
107	IMPLEMENTACION DEPORTIVA	malla para futbol sala (par) Material: Nylon Grosor de la malla: 4 mm Cantidad de mallas: 2 Calibre: 12 Largo: 50 cm	UNIDAD	$ 39.204	$ 9.196	$ 48.400	$ 48.400	$ 9.196	$ 57.596	$ 36.975	$ 7.025	$ 44.000	$ 36.975	$ 7.025	$ 44.000
108	IMPLEMENTACION DEPORTIVA	MALLA DE MICROFUTBOL O FUTSAL, TIPO CABAÑA CORDON NAILON # 5 TAMAÑO OF ICMA, Par de mallas para arco(futbol, futbol de salon o futbol sonterito tipo cabaña reglamentario, cuadros 2*5 (8 centimetros de separacion de nudos de lineas) con medidas aproximadas (3m ancho x 2m alto X 80cm profundidad superior x 80cm profundidad inferior)	UNIDAD	$ 323.433	$ 79.867	$ 399.300	$ 399.300	$ 79.867	$ 479.167	$ 329.642	$ 67.958	$ 397.600	$ 329.642	$ 67.958	$ 397.600
109	IMPLEMENTACION DEPORTIVA	MALLA PARA VOLEIBOL Material: Polipropileno y Nylon 4 entudo de 3MM Cuadro de tranzado: 10x10cm Ojos de largo X ho de ancho Medidas oficiales FIVB Borde superior blanco en tono de Acru. borde inferior negro en tono de lona y bordes laterales en tono color blanco de lona	UNIDAD	$ 411.642	$ 98.358	$ 509.000	$ 509.000	$ 98.358	$ 604.758	$ 388.236	$ 73.764	$ 462.000	$ 388.236	$ 73.764	$ 462.000
110	IMPLEMENTACION DEPORTIVA	PAR DE ANTENAS CON 8 UNIDAS Material: Fibra de vidrio Longitud de 1.80m Diámetr de 10mm. Contenido: par de antenas y dos ajustadores que se unen a la parte superior e inferior de la red	UNIDAD	$ 91.773	$ 21.527	$ 113.300	$ 113.300	$ 21.527	$ 134.827	$ 88.155	$ 16.445	$ 103.000	$ 88.155	$ 16.445	$ 103.000
111	IMPLEMENTACION DEPORTIVA	Malla para futbol 11 Material: Nylon Calibre: 1 Medidas oficiales: 7.32 x 2.44 m Longitud de empaque: 2 Profundidad: 2 m Malla: Futbol 11 No requiere instalación	UNIDAD	$ 509.830	$ 118.130	$ 627.000	$ 627.000	$ 118.130	$ 745.130	$ 478.992	$ 91.008	$ 570.000	$ 478.992	$ 91.008	$ 570.000
112	IMPLEMENTACION DEPORTIVA	malla para futbol Malla Medidas Oficial: 2.5 alto x 7.5 de ancho x 1.2 de profundo Grosor: 5/6	UNIDAD	$ 468.966	$ 113.909	$ 568.800	$ 568.800	$ 113.909	$ 713.426	$ 457.983	$ 87.017	$ 545.000	$ 457.983	$ 87.017	$ 545.000
113	IMPLEMENTACION DEPORTIVA	Aparato Para Levantar y bar Con Base Para Cargar Lb 100,7 (Las set incluye un par de mancuernas de alta calidad, bien plateadas de acero y un práctico bolso de lona para la cómodo su transporte. El mas corto es 5 cm. Con un conjunto de 14 de 10 bell cm	UNIDAD	$ 96.788	$ 23.409	$ 123.200	$ 123.200	$ 23.409	$ 146.609	$ 94.116	$ 17.883	$ 112.000	$ 94.116	$ 17.883	$ 112.000
114	AUDIAMIENTO DEPORTES INDIVIDUALES	AUDIAMIENTO TIPO A AJEDREZ Servicio de juzgamiento por JORNADA para la disciplina deportiva de AJEDREZ El juzgamiento debe ser realizado por personal idóneo y certificado por un ente competente del deporte especifico. Se debe entregar informe de resultados de las competencias de manera digital inmediatamente terminada la jornada de competencia y de manera física 1 día después de finalizado el campeonato Los jueces deben tener uniformidad y buena presentación personal)	JORNADA	$ 1.374.377	$ 323.323	$ 1.701.700	$ 1.701.700	$ 323.323	$ 2.025.023	$ 1.535.000	$ 347.000	$ 1.947.000	$ 1.535.000	$ 347.000	$ 1.947.000
115	AUDIAMIENTO DEPORTES INDIVIDUALES	AUDIAMIENTO TIPO B AJEDREZ Servicio de juzgamiento Y DIRECCION TECNICA DEL EVENTO por JORNADA a todo nivel (DIRECTOR DE CAMPEONATO- 1 ARBITRO PRINCIPAL, 1 ARBITRO AUXILIAR Y ICHEROS, RELOJ DE MESA) para la disciplina deportiva de AJEDREZ El juzgamiento debe ser realizado por personal idóneo y certificado por un ente competente del deporte especifico. Se debe entregar informe de resultados de las competencias de manera digital inmediatamente terminada la jornada de competencia y de manera física 1 día después de finalizado el campeonato Los jueces deben tener uniformidad y buena presentación personal)	JORNADA	$ 1.871.079	$ 442.352	$ 2.313.431	$ 2.313.431	$ 442.352	$ 2.755.783	$ 1.959.000	$ 353.216	$ 2.312.216	$ 1.959.000	$ 353.216	$ 2.312.216
116	AUDIAMIENTO DEPORTES INDIVIDUALES	AUDIAMIENTO TIPO C AJEDREZ Servicio de juzgamiento, COORDINACION Y DIRECCION TECNICA DEL EVENTO por JORNADA a todo nivel (JUECES, TABLEROS, RELOJES) para la disciplina deportiva de AJEDREZ El juzgamiento debe ser realizado por personal idóneo y certificado por un ente competente del deporte especifico. Se debe entregar informe de resultados de las competencias de manera digital inmediatamente terminada la jornada de competencia y de manera física 1 día después de finalizado el campeonato Los jueces deben tener uniformidad y buena presentación personal)	JORNADA	$ 2.328.403	$ 317.317	$ 2.722.720	$ 2.722.720	$ 317.317	$ 3.040.037	$ 2.080.000	$ 395.300	$ 2.475.300	$ 2.080.000	$ 395.300	$ 2.475.300
117	AUDIAMIENTO DEPORTES INDIVIDUALES	AUDIAMIENTO TIPO A ATLETISMO Servicio de juzgamiento por JORNADA para la disciplina deportiva de ATLETISMO El juzgamiento debe ser realizado por personal idóneo y certificado por un ente competente del deporte especifico. Se debe entregar informe de resultados de las competencias de manera digital inmediatamente terminada la jornada de competencia y de manera física 1 día después de finalizado el campeonato Los jueces deben tener uniformidad y buena presentación personal)	JORNADA	$ 2.726.754	$ 646.646	$ 3.401.400	$ 3.401.400	$ 646.646	$ 4.058.046	$ 2.972.970	$ 434.030	$ 3.406.000	$ 2.972.970	$ 434.030	$ 3.406.000
118	AUDIAMIENTO DEPORTES INDIVIDUALES	AUDIAMIENTO TIPO B ATLETISMO Servicio de juzgamiento Y DIRECCION TECNICA DEL EVENTO por JORNADA a todo nivel (JUECES DE PISTA Y CAMPO, SECRETARIA TECNICA, SPEAKER CON SONIDO E AMPLIMETACION NECESARIA PARA EL AUDIAMIENTO) por a la disciplina deportiva de ATLETISMO El juzgamiento debe ser realizado por personal idóneo y certificado por un ente competente del deporte especifico. Se debe entregar informe de resultados de las competencias de manera digital inmediatamente terminada la jornada de competencia y de manera física 1 día después de finalizado el campeonato Los jueces deben tener uniformidad y buena presentación personal)	JORNADA	$ 3.445.943	$ 808.308	$ 4.254.250	$ 4.254.250	$ 808.308	$ 5.062.558	$ 3.250.000	$ 617.500	$ 3.867.500	$ 3.250.000	$ 617.500	$ 3.867.500
119	AUDIAMIENTO DEPORTES INDIVIDUALES	AUDIAMIENTO TIPO C ATLETISMO Servicio de juzgamiento, COORDINACION Y DIRECCION TECNICA DEL EVENTO por JORNADA a todo nivel (JUECES DE PISTA Y CAMPO, SECRETARIA TECNICA, SPEAKER CON SONIDO E AMPLIMETACION NECESARIA PARA EL AUDIAMIENTO, SONIDO, CARPAS, AMPLIMENTACION NECESARIA PARA EL AUDIAMIENTO, NUMERACION PARA LOS DEPORTISTAS) por a la disciplina deportiva de ATLETISMO El juzgamiento debe ser realizado por personal idóneo y certificado por un ente competente del deporte especifico. Se debe entregar informe de resultados de las competencias de manera digital inmediatamente terminada la jornada de competencia y de manera física 1 día después de finalizado el campeonato Los jueces deben tener uniformidad y buena presentación personal)	JORNADA	$ 4.135.131	$ 969.369	$ 5.105.100	$ 5.105.100	$ 969.369	$ 6.075.069	$ 3.900.000	$ 741.000	$ 4.641.000	$ 3.900.000	$ 741.000	$ 4.641.000
120	AUDIAMIENTO DEPORTES INDIVIDUALES	AUDIAMIENTO TIPO A BADMINTON Servicio de juzgamiento por JORNADA a todo nivel por a la disciplina deportiva de BADMINTON El juzgamiento debe ser realizado por personal idóneo y certificado por un ente competente del deporte especifico. Se debe entregar informe de resultados de las competencias de manera digital inmediatamente terminada la jornada de competencia y de manera física 1 día después de finalizado el campeonato Los jueces deben tener uniformidad y buena presentación personal)	JORNADA	$ 1.102.707	$ 254.856	$ 1.357.560	$ 1.357.560	$ 254.856	$ 1.612.416	$ 1.040.000	$ 197.600	$ 1.237.600	$ 1.040.000	$ 197.600	$ 1.237.600

121	JUZGAMIENTO DEPORTES INDIVIDUALES	JUZGAMIENTO TIPO B BADMINTON Servicio de juzgamiento Y DIRECCION TECNICA DEL EVENTO por JORNADA a todo costo por a la disciplina deportiva de BADMINTON El juzgamiento debe ser realizado por personal idóneo y certificado por un ente competente del deporte especifico. Se debe entregar informe de resultados de las competencias de manera digital inmediatamente terminada la jornada de competencias y de manera física 1 día después de finalizado el campeonato *no jueces deben tener uniformidad y buena presentacion personal)	JORNADA	$ 1.330.458	$ 332.157	$ 1.616.615	$ 1.616.615	$ 332.157	$ 1.923.772	$ 1.235.000	$ 234.000	$ 1.469.000	$ 1.235.000	$ 234.000	$ 1.469.000
122	JUZGAMIENTO DEPORTES INDIVIDUALES	JUZGAMIENTO TIPO C BADMINTON Servicio de juzgamiento, COORDINACION Y DIRECCION TECNICA DEL EVENTO por JORNADA a todo costo por a la disciplina deportiva de BADMINTON El juzgamiento debe ser realizado por personal idóneo y certificado por un ente competente del deporte especifico. Se debe entregar informe de resultados de las competencias de manera digital inmediatamente terminada la jornada de competencias y de manera física 1 día después de finalizado el campeonato *no jueces deben tener uniformidad y buena presentacion personal)	JORNADA	$ 1.654.652	$ 367.968	$ 2.042.640	$ 2.042.640	$ 367.968	$ 2.430.628	$ 1.560.000	$ 296.400	$ 1.856.400	$ 1.560.000	$ 296.400	$ 1.856.400
123	JUZGAMIENTO DEPORTES INDIVIDUALES	JUZGAMIENTO TIPO A BOXEO Servicio de juzgamiento por JORNADA a todo costo (JUECES E IMPLEMENTACION NECESARIA PARA EL DESARROLLO DEL EVENTO) por a la disciplina deportiva de BOXEO El juzgamiento debe ser realizado por personal idóneo y certificado por un ente competente del deporte especifico. Se debe entregar informe de resultados de las competencias de manera digital inmediatamente terminada la jornada de competencias y de manera física 1 día después de finalizado el campeonato *no jueces deben tener uniformidad y buena presentacion personal)	JORNADA	$ 2.067.845	$ 464.880	$ 2.532.910	$ 2.532.910	$ 464.880	$ 3.013.535	$ 1.950.000	$ 370.500	$ 2.320.500	$ 1.950.000	$ 370.500	$ 2.320.500
124	JUZGAMIENTO DEPORTES INDIVIDUALES	JUZGAMIENTO TIPO B BOXEO Servicio de juzgamiento Y DIRECCION TECNICA DEL EVENTO por JORNADA a todo costo (JUECES, BONDIO E IMPLEMENTACION REQUERIDA PARA EL DESARROLLO DEL CAMPEONATO) por a la disciplina deportiva de BOXEO El juzgamiento debe ser realizado por personal idóneo y certificado por un ente competente del deporte especifico. Se debe entregar informe de resultados de las competencias de manera digital inmediatamente terminada la jornada de competencias y de manera física 1 día después de finalizado el campeonato *no jueces deben tener uniformidad y buena presentacion personal)	JORNADA	$ 2.401.679	$ 541.991	$ 2.943.669	$ 2.943.669	$ 541.991	$ 3.485.661	$ 2.340.000	$ 444.600	$ 2.784.600	$ 2.340.000	$ 444.600	$ 2.784.600
125	JUZGAMIENTO DEPORTES INDIVIDUALES	JUZGAMIENTO TIPO C BOXEO Servicio de juzgamiento, COORDINACION Y DIRECCION TECNICA DEL EVENTO por JORNADA a todo costo (JUECES, BONDIO E IMPLEMENTACION REQUERIDA PARA EL DESARROLLO DEL CAMPEONATO) por a la disciplina deportiva de BOXEO El juzgamiento debe ser realizado por personal idóneo y certificado por un ente competente del deporte especifico. Se debe entregar informe de resultados de las competencias de manera digital inmediatamente terminada la jornada de competencias y de manera física 1 día después de finalizado el campeonato *no jueces deben tener uniformidad y buena presentacion personal)	JORNADA	$ 2.894.840	$ 678.975	$ 3.573.379	$ 3.573.379	$ 678.975	$ 4.252.648	$ 2.730.000	$ 518.700	$ 3.248.700	$ 2.730.000	$ 518.700	$ 3.248.700
126	JUZGAMIENTO DEPORTES INDIVIDUALES	JUZGAMIENTO TIPO A CICLISMO RUTA Servicio de juzgamiento por JORNADA por a la disciplina deportiva de CICLISMO El juzgamiento debe ser realizado por personal idóneo y certificado por un ente competente del deporte especifico. Se debe entregar informe de resultados de las competencias de manera digital inmediatamente terminada la jornada de competencias y de manera física 1 día después de finalizado el campeonato *no jueces deben tener uniformidad y buena presentacion personal)	JORNADA	$ 650.000	$ 161.662	$ 650.000	$ 650.000	$ 161.662	$ 812.512	$ 650.000	$ 123.500	$ 773.500	$ 650.000	$ 123.500	$ 773.500
127	JUZGAMIENTO DEPORTES INDIVIDUALES	JUZGAMIENTO TIPO B CICLISMO RUTA Servicio de juzgamiento Y DIRECCION TECNICA DEL EVENTO por JORNADA a todo costo por a la disciplina deportiva de CICLISMO El juzgamiento debe ser realizado por personal idóneo y certificado por un ente competente del deporte especifico. Se debe entregar informe de resultados de las competencias de manera digital inmediatamente terminada la jornada de competencias y de manera física 1 día después de finalizado el campeonato *no jueces deben tener uniformidad y buena presentacion personal)	JORNADA	$ 1.033.753	$ 242.482	$ 1.276.275	$ 1.276.275	$ 242.482	$ 1.518.757	$ 995.000	$ 185.250	$ 1.180.250	$ 995.000	$ 185.250	$ 1.180.250
128	JUZGAMIENTO DEPORTES INDIVIDUALES	JUZGAMIENTO TIPO C CICLISMO RUTA Servicio de juzgamiento COORDINACION Y DIRECCION TECNICA DEL EVENTO por JORNADA a todo costo por a la disciplina deportiva de CICLISMO El juzgamiento debe ser realizado por personal idóneo y certificado por un ente competente del deporte especifico. Se debe entregar informe de resultados de las competencias de manera digital inmediatamente terminada la jornada de competencias y de manera física 1 día después de finalizado el campeonato *no jueces deben tener uniformidad y buena presentacion personal)	JORNADA	$ 1.378.377	$ 323.323	$ 1.701.700	$ 1.701.700	$ 323.323	$ 2.025.023	$ 1.300.000	$ 247.000	$ 1.547.000	$ 1.300.000	$ 247.000	$ 1.547.000
129	JUZGAMIENTO DEPORTES INDIVIDUALES	JUZGAMIENTO TIPO A JUDO Servicio de juzgamiento por JORNADA a todo costo por a la disciplina deportiva de JUDO El juzgamiento debe ser realizado por personal idóneo y certificado por un ente competente del deporte especifico. Se debe entregar informe de resultados de las competencias de manera digital inmediatamente terminada la jornada de competencias y de manera física 1 día después de finalizado el campeonato *no jueces deben tener uniformidad y buena presentacion personal)	JORNADA	$ 650.000	$ 161.662	$ 650.000	$ 650.000	$ 161.662	$ 812.512	$ 650.000	$ 123.500	$ 773.500	$ 650.000	$ 123.500	$ 773.500
130	JUZGAMIENTO DEPORTES INDIVIDUALES	JUZGAMIENTO TIPO B JUDO Servicio de juzgamiento Y DIRECCION TECNICA DEL EVENTO por JORNADA a todo costo por a la disciplina deportiva de JUDO El juzgamiento debe ser realizado por personal idóneo y certificado por un ente competente del deporte especifico. Se debe entregar informe de resultados de las competencias de manera digital inmediatamente terminada la jornada de competencias y de manera física 1 día después de finalizado el campeonato *no jueces deben tener uniformidad y buena presentacion personal)	JORNADA	$ 1.654.652	$ 367.968	$ 2.042.640	$ 2.042.640	$ 367.968	$ 2.430.628	$ 1.560.000	$ 296.400	$ 1.856.400	$ 1.560.000	$ 296.400	$ 1.856.400
131	JUZGAMIENTO DEPORTES INDIVIDUALES	JUZGAMIENTO TIPO A KARATE DO Servicio de juzgamiento por JORNADA a todo costo por a la disciplina deportiva de KARATE DO El juzgamiento debe ser realizado por personal idóneo y certificado por un ente competente del deporte especifico. Se debe entregar informe de resultados de las competencias de manera digital inmediatamente terminada la jornada de competencias y de manera física 1 día después de finalizado el campeonato *no jueces deben tener uniformidad y buena presentacion personal)	JORNADA	$ 1.722.971	$ 404.154	$ 2.127.125	$ 2.127.125	$ 404.154	$ 2.531.279	$ 1.625.000	$ 308.750	$ 1.933.750	$ 1.625.000	$ 308.750	$ 1.933.750
132	JUZGAMIENTO DEPORTES INDIVIDUALES	JUZGAMIENTO TIPO B KARATE DO Servicio de juzgamiento Y DIRECCION TECNICA DEL EVENTO por JORNADA a todo costo por a la disciplina deportiva de KARATE DO El juzgamiento debe ser realizado por personal idóneo y certificado por un ente competente del deporte especifico. Se debe entregar informe de resultados de las competencias de manera digital inmediatamente terminada la jornada de competencias y de manera física 1 día después de finalizado el campeonato *no jueces deben tener uniformidad y buena presentacion personal)	JORNADA	$ 1.722.971	$ 404.154	$ 2.127.125	$ 2.127.125	$ 404.154	$ 2.531.279	$ 1.625.000	$ 308.750	$ 1.933.750	$ 1.625.000	$ 308.750	$ 1.933.750
133	JUZGAMIENTO DEPORTES INDIVIDUALES	JUZGAMIENTO TIPO C KARATE DO Servicio de juzgamiento, COORDINACION Y DIRECCION TECNICA DEL EVENTO por JORNADA a todo costo por a la disciplina deportiva de KARATE DO El juzgamiento debe ser realizado por personal idóneo y certificado por un ente competente del deporte especifico. Se debe entregar informe de resultados de las competencias de manera digital inmediatamente terminada la jornada de competencias y de manera física 1 día después de finalizado el campeonato *no jueces deben tener uniformidad y buena presentacion personal)	JORNADA	$ 1.722.971	$ 404.154	$ 2.127.125	$ 2.127.125	$ 404.154	$ 2.531.279	$ 1.625.000	$ 308.750	$ 1.933.750	$ 1.625.000	$ 308.750	$ 1.933.750
134	JUZGAMIENTO DEPORTES INDIVIDUALES	JUZGAMIENTO TIPO A LEVANTAMIENTO DE PESAS Servicio de juzgamiento por JORNADA a todo costo por a la disciplina deportiva de LEVANTAMIENTO DE PESAS El juzgamiento debe ser realizado por personal idóneo y certificado por un ente competente del deporte especifico. Se debe entregar informe de resultados de las competencias de manera digital inmediatamente terminada la jornada de competencias y de manera física 1 día después de finalizado el campeonato *no jueces deben tener uniformidad y buena presentacion personal)	JORNADA	$ 1.379.377	$ 323.323	$ 1.701.700	$ 1.701.700	$ 323.323	$ 2.025.023	$ 1.300.000	$ 247.000	$ 1.547.000	$ 1.300.000	$ 247.000	$ 1.547.000
135	JUZGAMIENTO DEPORTES INDIVIDUALES	JUZGAMIENTO TIPO B LEVANTAMIENTO DE PESAS Servicio de juzgamiento Y DIRECCION TECNICA DEL EVENTO por JORNADA a todo costo (JUECES, PLATAFORMAS, BONDIO E IMPLEMENTACION DEPORTIVA REQUERIDA PARA EL JUZGAMIENTO) por a la disciplina deportiva de LEVANTAMIENTO DE PESAS El juzgamiento debe ser realizado por personal idóneo y certificado por un ente competente del deporte especifico. Se debe entregar informe de resultados de las competencias de manera digital inmediatamente terminada la jornada de competencias y de manera física 1 día después de finalizado el campeonato *no jueces deben tener uniformidad y buena presentacion personal)	JORNADA	$ 1.867.668	$ 266.256	$ 1.922.921	$ 1.922.921	$ 266.256	$ 2.286.276	$ 1.469.000	$ 279.110	$ 1.748.110	$ 1.469.000	$ 279.110	$ 1.748.110
136	JUZGAMIENTO DEPORTES INDIVIDUALES	JUZGAMIENTO TIPO C LEVANTAMIENTO DE PESAS Servicio de juzgamiento, COORDINACION Y DIRECCION TECNICA DEL EVENTO por JORNADA a todo costo (JUECES, PLATAFORMAS, BONDIO E IMPLEMENTACION DEPORTIVA REQUERIDA PARA EL JUZGAMIENTO) por a la disciplina deportiva de LEVANTAMIENTO DE PESAS El juzgamiento debe ser realizado por personal idóneo y certificado por un ente competente del deporte especifico. Se debe entregar informe de resultados de las competencias de manera digital inmediatamente terminada la jornada de competencias y de manera física 1 día después de finalizado el campeonato *no jueces deben tener uniformidad y buena presentacion personal)	JORNADA	$ 1.654.652	$ 367.968	$ 2.042.640	$ 2.042.640	$ 367.968	$ 2.430.628	$ 1.560.000	$ 296.400	$ 1.856.400	$ 1.560.000	$ 296.400	$ 1.856.400
137	JUZGAMIENTO DEPORTES INDIVIDUALES	JUZGAMIENTO TIPO A NATACION Servicio de juzgamiento por JORNADA a todo costo por a la disciplina deportiva de NATACION El juzgamiento debe ser realizado por personal idóneo y certificado por un ente competente del deporte especifico. Se debe entregar informe de resultados de las competencias de manera digital inmediatamente terminada la jornada de competencias y de manera física 1 día después de finalizado el campeonato *no jueces deben tener uniformidad y buena presentacion personal)	JORNADA	$ 3.032.429	$ 711.311	$ 3.743.740	$ 3.743.740	$ 711.311	$ 4.455.051	$ 2.850.000	$ 543.450	$ 3.403.450	$ 2.850.000	$ 543.450	$ 3.403.450
138	JUZGAMIENTO DEPORTES INDIVIDUALES	JUZGAMIENTO TIPO B NATACION Servicio de juzgamiento Y DIRECCION TECNICA DEL EVENTO por JORNADA a todo costo (JUECES, BONDIO, SALVAVIDAS CERTIFICADO E IMPLEMENTACION REQUERIDA PARA EL JUZGAMIENTO) por a la disciplina deportiva de NATACION El juzgamiento debe ser realizado por personal idóneo y certificado por un ente competente del deporte especifico. Se debe entregar informe de resultados de las competencias de manera digital inmediatamente terminada la jornada de competencias y de manera física 1 día después de finalizado el campeonato *no jueces deben tener uniformidad y buena presentacion personal)	JORNADA	$ 3.445.943	$ 808.376	$ 4.254.250	$ 4.254.250	$ 808.376	$ 5.062.554	$ 3.250.000	$ 617.500	$ 3.867.500	$ 3.250.000	$ 617.500	$ 3.867.500
139	JUZGAMIENTO DEPORTES INDIVIDUALES	JUZGAMIENTO TIPO C NATACION Servicio de juzgamiento COORDINACION Y DIRECCION TECNICA DEL EVENTO por JORNADA a todo costo (JUECES, BONDIO, SALVAVIDAS CERTIFICADO E IMPLEMENTACION REQUERIDA PARA EL JUZGAMIENTO) por a la disciplina deportiva de NATACION El juzgamiento debe ser realizado por personal idóneo y certificado por un ente competente del deporte especifico. Se debe entregar informe de resultados de las competencias de manera digital inmediatamente terminada la jornada de competencias y de manera física 1 día después de finalizado el campeonato *no jueces deben tener uniformidad y buena presentacion personal)	JORNADA	$ 3.698.446	$ 633.354	$ 4.764.780	$ 4.764.780	$ 633.354	$ 5.678.054	$ 3.640.000	$ 691.600	$ 4.331.600	$ 3.640.000	$ 691.600	$ 4.331.600
140	JUZGAMIENTO DEPORTES INDIVIDUALES	JUZGAMIENTO TIPO A PARA NATACION Servicio de juzgamiento por JORNADA a todo costo por a la disciplina deportiva de PARA NATACION El juzgamiento debe ser realizado por personal idóneo y certificado por un ente competente del deporte especifico. Se debe entregar informe de resultados de las competencias de manera digital inmediatamente terminada la jornada de competencias y de manera física 1 día después de finalizado el campeonato *no jueces deben tener uniformidad y buena presentacion personal)		$ 2.756.754	$ 646.646	$ 3.403.400	$ 3.403.400	$ 646.646	$ 4.050.046	$ 2.600.000	$ 494.000	$ 3.094.000	$ 2.600.000	$ 494.000	$ 3.094.000

141	JUZGAMIENTO DEPORTES INDIVIDUALES	JUZGAMIENTO TIPO B PARA NATACION Servicio de juzgamiento Y DIRECCION TECNICA DEL EVENTO por JORNADA a todo costo (JUECES, SONIDO, SALVAVIDAS CERTIFICADO E IMPLEMENTACION REQUERIDA PARA EL JUZGAMIENTO) por a los disciplina deportiva PARA NATACION El juzgamiento debe ser realizado por personal idóneo y certificado por un ente competente del deporte específico. Se debe entregar informe de resultados de las competencias de manera digital inmediatamente terminada la jornada de competencias y de manera física 1 día después de finalizado el campeonato *Los jueces deben tener uniformidad y buena presentacion personal*		$ 2.602.429	$ 711.211	$ 3.313.640	$ 3.313.640	$ 711.211	$ 4.456.351	$ 2.860.800	$ 643.400	$ 3.403.400	$ 2.860.800	$ 643.400	$ 3.403.400
142	JUZGAMIENTO DEPORTES INDIVIDUALES	JUZGAMIENTO TIPO C PARA NATACION Servicio de juzgamiento, COORDINACIÓN Y DIRECCION TECNICA DEL EVENTO por JORNADA a todo costo (JUECES, SONIDO, SALVAVIDAS CERTIFICADO E IMPLEMENTACION REQUERIDA PARA EL JUZGAMIENTO) por a la disciplina deportiva de PARA NATACION El juzgamiento debe ser realizado por personal idóneo y certificado por un ente competente del deporte específico. Se debe entregar informe de resultados de las competencias de manera digital inmediatamente terminada la jornada de competencias y de manera física 1 día después de finalizado el campeonato *Los jueces deben tener uniformidad y buena presentacion personal*		$ 3.446.843	$ 976.378	$ 4.294.210	$ 4.294.210	$ 868.308	$ 5.062.868	$ 3.250.800	$ 617.000	$ 3.867.800	$ 3.250.800	$ 617.000	$ 3.867.800
143	JUZGAMIENTO DEPORTES INDIVIDUALES	JUZGAMIENTO TIPO A PATINAJE Servicio de juzgamiento por JORNADA a todo costo por a los disciplina deportiva de PATINAJE El juzgamiento debe ser realizado por personal idóneo y certificado por un ente competente del deporte específico. Se debe ent de resultados de las competencias de manera digital inmediatamente terminada la jornada de competencias y de manera física 1 día después de finalizado el campeonato *Los jueces deben tener uniformidad y buena presentacion personal*	JORNADA	$ 1.163.322	$ 254.858	$ 1.391.380	$ 1.391.380	$ 258.858	$ 1.620.878	$ 1.040.000	$ 197.600	$ 1.237.600	$ 1.040.000	$ 197.600	$ 1.237.600
144	JUZGAMIENTO DEPORTES INDIVIDUALES	JUZGAMIENTO TIPO B PATINAJE Servicio de juzgamiento Y DIRECCION TECNICA DEL EVENTO por JORNADA a todo costo (JUECES, SONIDO E IMPLEMENTACION REQUERIDA PARA EL JUZGAMIENTO) por a los disciplina deportiva de PATINAJE El juzgamiento debe ser realizado por personal idóneo y certificado por un ente competente del deporte específico. Se debe entregar informe de resultados de las competencias de manera digital inmediatamente terminada la jornada de competencias y de manera física 1 día después de finalizado el campeonato *Los jueces deben tener uniformidad y buena presentacion personal*	JORNADA	$ 1.378.377	$ 323.333	$ 1.701.710	$ 1.701.710	$ 323.333	$ 2.025.033	$ 1.300.000	$ 247.000	$ 1.547.000	$ 1.300.000	$ 247.000	$ 1.547.000
145	JUZGAMIENTO DEPORTES INDIVIDUALES	JUZGAMIENTO TIPO C PATINAJE Servicio de juzgamiento, COORDINACIÓN Y DIRECCION TECNICA DEL EVENTO por JORNADA a todo costo (JUECES, SONIDO E IMPLEMENTACION REQUERIDA PARA EL JUZGAMIENTO) para la disciplina deportiva de PATINAJE El juzgamiento debe ser realizado por personal idóneo y certificado por un ente competente del deporte específico. Se debe entregar informe de resultados de las competencias de manera digital inmediatamente terminada la jornada de competencias y de manera física 1 día después de finalizado el campeonato *Los jueces deben tener uniformidad y buena presentacion personal*	JORNADA	$ 1.791.868	$ 439.339	$ 2.272.270	$ 2.272.270	$ 439.339	$ 2.672.530	$ 1.680.000	$ 321.100	$ 2.011.100	$ 1.680.000	$ 321.100	$ 2.011.100
146	JUZGAMIENTO DEPORTES INDIVIDUALES	JUZGAMIENTO TIPO A TAEKWONDO Servicio de juzgamiento por JORNADA a todo costo por a los disciplina deportiva de TAEKWONDO El juzgamiento debe ser realizado por personal idóneo y certificado por un ente competente del deporte específico. Se debe entregar informe de resultados de las competencias de manera digital inmediatamente terminada la jornada de competencias y de manera física 1 día después de finalizado el campeonato *Los jueces deben tener uniformidad y buena presentacion personal*	JORNADA	$ 1.722.891	$ 404.154	$ 2.127.125	$ 2.127.125	$ 404.154	$ 2.531.279	$ 1.625.000	$ 308.750	$ 1.933.750	$ 1.625.000	$ 308.750	$ 1.933.750
147	JUZGAMIENTO DEPORTES INDIVIDUALES	JUZGAMIENTO TIPO B TAEKWONDO Servicio de juzgamiento Y DIRECCION TECNICA DEL EVENTO por JORNADA a todo costo (JUECES, SONIDO, SISTEMA ELECTRONICO COMPUESTO DE TV, PC, PECHERA Y CASCO ELECTRONICOS Y DEMAS IMPLEMENTACION DEPORTIVA REQUERIDA PARA EL JUZGAMIENTO) por a la disciplina deportiva de TAEKWONDO El juzgamiento debe ser realizado por personal idóneo y certificado por un ente competente del deporte específico. Se debe entregar informe de resultados de las competencias de manera digital inmediatamente terminada la jornada de competencias y de manera física 1 día después de finalizado el campeonato *Los jueces deben tener uniformidad y buena presentacion personal*	JORNADA	$ 2.057.985	$ 484.985	$ 2.552.969	$ 2.552.969	$ 484.985	$ 3.037.535	$ 1.950.000	$ 370.500	$ 2.320.500	$ 1.950.000	$ 370.500	$ 2.320.500
148	JUZGAMIENTO DEPORTES INDIVIDUALES	JUZGAMIENTO TIPO C TAEKWONDO Servicio de juzgamiento, COORDINACIÓN Y DIRECCION TECNICA DEL EVENTO por JORNADA a todo costo (JUECES, SONIDO, SISTEMA ELECTRONICO COMPUESTO DE TV, PC, PECHERA Y CASCO ELECTRONICOS Y DEMAS IMPLEMENTACION DEPORTIVA REQUERIDA PARA EL JUZGAMIENTO) para la disciplina deportiva de TAEKWONDO El juzgamiento debe ser realizado por personal idóneo y certificado por un ente competente del deporte específico. Se debe entregar informe de resultados de las competencias de manera digital inmediatamente terminada la jornada de competencias y de manera física 1 día después de finalizado el campeonato *Los jueces deben tener uniformidad y buena presentacion personal*	JORNADA	$ 2.758.714	$ 648.948	$ 3.403.405	$ 3.403.405	$ 648.948	$ 4.050.048	$ 2.600.000	$ 494.000	$ 3.094.000	$ 2.600.000	$ 494.000	$ 3.094.000
149	JUZGAMIENTO DEPORTES INDIVIDUALES	JUZGAMIENTO TIPO A TENIS DE MESA Servicio de juzgamiento por JORNADA a todo costo por a la disciplina deportiva de TENIS DE MESA El juzgamiento debe ser realizado por personal idóneo y certificado por un ente competente del deporte específico. Se debe entregar informe de resultados de las competencias de manera digital inmediatamente terminada la jornada de competencias y de manera física 1 día después de finalizado el campeonato *Los jueces deben tener uniformidad y buena presentacion personal*	JORNADA	$ 1.378.377	$ 323.333	$ 1.701.710	$ 1.701.710	$ 323.333	$ 2.025.033	$ 1.300.000	$ 247.000	$ 1.547.000	$ 1.300.000	$ 247.000	$ 1.547.000
150	JUZGAMIENTO DEPORTES INDIVIDUALES	JUZGAMIENTO TIPO B TENIS DE MESA Servicio de juzgamiento Y DIRECCION TECNICA DEL EVENTO por JORNADA a todo costo (1 JUEZ GENERAL, 5 JUECES DE MESA, 5 MESAS DE COMPETENCIA CON SU RESPECTIVA MALLA ANOTADOR Y BOLAS PARA COMPETENCIA por a la disciplina deportiva de TENIS DE MESA El juzgamiento debe ser realizado por personal idóneo y certificado por un ente competente del deporte específico. Se debe entregar informe de resultados de las competencias de manera digital inmediatamente terminada la jornada de competencias y de manera física 1 día después de finalizado el campeonato *Los jueces deben tener uniformidad y buena presentacion personal*	JORNADA	$ 1.764.323	$ 413.853	$ 2.178.176	$ 2.178.176	$ 413.853	$ 2.592.029	$ 1.664.000	$ 316.160	$ 1.980.160	$ 1.664.000	$ 316.160	$ 1.980.160
151	JUZGAMIENTO DEPORTES INDIVIDUALES	JUZGAMIENTO TIPO C TENIS DE MESA Servicio de juzgamiento, COORDINACIÓN Y DIRECCION TECNICA DEL EVENTO por JORNADA a todo costo (JUECES, PLATAFORMAS, SONIDO E IMPLEMENTACION DEPORTIVA REQUERIDA PARA EL JUZGAMIENTO) para la disciplina deportiva de TENIS DE MESA El juzgamiento debe ser realizado por personal idóneo y certificado por un ente competente del deporte específico. Se debe entregar informe de resultados de las competencias de manera digital inmediatamente terminada la jornada de competencias y de manera física 1 día después de finalizado el campeonato *Los jueces deben tener uniformidad y buena presentacion personal*	JORNADA	$ 1.879.458	$ 438.788	$ 2.318.244	$ 2.318.244	$ 438.788	$ 2.873.630	$ 1.716.800	$ 336.040	$ 2.052.840	$ 1.716.800	$ 336.040	$ 2.052.840
152	JUZGAMIENTO DEPORTES DE CONJUNTO	JUZGAMIENTO TIPO A BALONCESTO Servicio de juzgamiento por partido por a la disciplina deportiva de BALONCESTO con tres (DOS JUECES DE CAMPO Y 1 MESA TECNICA DE CONTROL) El juzgamiento debe ser realizado por personal idóneo y certificado por un ente competente del deporte específico. Se debe entregar informe de resultados de las competencias de manera digital inmediatamente terminada la jornada de competencias y de manera física 1 día después de finalizado el campeonato *Los jueces deben tener uniformidad y buena presentacion personal*	PARTIDO	$ 124.884	$ 29.088	$ 153.153	$ 153.153	$ 29.088	$ 182.252	$ 117.000	$ 22.230	$ 139.230	$ 117.000	$ 22.230	$ 139.230
153	JUZGAMIENTO DEPORTES DE CONJUNTO	JUZGAMIENTO TIPO B BALONCESTO Servicio de juzgamiento por partido y coordinacion tecnica por a la disciplina deportiva de BALONCESTO con tres (DOS JUECES DE CAMPO Y 1 MESA TECNICA DE CONTROL) El juzgamiento debe ser realizado por personal idóneo y certificado por un ente competente del deporte específico. Se debe entregar informe de resultados de las competencias de manera digital inmediatamente terminada la jornada de competencias y de manera física 1 día después de finalizado el campeonato *Los jueces deben tener uniformidad y buena presentacion personal*	PARTIDO	$ 133.946	$ 33.716	$ 181.662	$ 181.662	$ 33.716	$ 192.377	$ 123.900	$ 23.466	$ 148.966	$ 123.900	$ 23.466	$ 148.966
154	JUZGAMIENTO DEPORTES DE CONJUNTO	JUZGAMIENTO TIPO A - BALONCESTO 3X3 Servicio de juzgamiento por partido y coordinacion tecnica del campeonato por a la disciplina deportiva de BALONCESTO 3X3 (1 JUEZ DE CAMPO 1 JUEZ DE MESA) El juzgamiento debe ser realizado por personal idóneo y certificado por un ente competente del deporte específico. Se debe entregar informe de resultados de las competencias de manera digital inmediatamente terminada la jornada de competencias y de manera física 1 día después de finalizado el campeonato *Los jueces deben tener uniformidad y buena presentacion personal*	PARTIDO	$ 68.946	$ 16.168	$ 85.298	$ 85.298	$ 16.168	$ 101.251	$ 65.000	$ 12.350	$ 77.350	$ 65.000	$ 12.350	$ 77.350
155	JUZGAMIENTO DEPORTES DE CONJUNTO	JUZGAMIENTO TIPO B - BALONCESTO 3X3 Servicio de juzgamiento por partido y coordinacion tecnica del campeonato por a la disciplina deportiva de BALONCESTO 3X3 (2 JUECES DE CAMPO 1 JUEZ DE MESA) El juzgamiento debe ser realizado por personal idóneo y certificado por un ente competente del deporte específico. Se debe entregar informe de resultados de las competencias de manera digital inmediatamente terminada la jornada de competencias y de manera física 1 día después de finalizado el campeonato *Los jueces deben tener uniformidad y buena presentacion personal*	PARTIDO	$ 99.446	$ 23.433	$ 119.119	$ 119.119	$ 23.433	$ 141.752	$ 91.000	$ 17.290	$ 108.290	$ 91.000	$ 17.290	$ 108.290
156	JUZGAMIENTO DEPORTES DE CONJUNTO	JUZGAMIENTO TIPO A - FUTBOL SALA Servicio de juzgamiento por partido por a la disciplina deportiva de FUTBOL SALA con DOS jueces de campo. El juzgamiento debe ser realizado por personal idóneo y certificado por un ente competente del deporte específico. Se debe entregar informe de resultados de las competencias de manera digital inmediatamente terminada la jornada de competencias y de manera física 1 día después de finalizado el campeonato *Los jueces deben tener uniformidad y buena presentacion personal*	PARTIDO	$ 124.884	$ 29.088	$ 153.153	$ 153.153	$ 29.088	$ 182.252	$ 117.000	$ 22.230	$ 139.230	$ 117.000	$ 22.230	$ 139.230
157	JUZGAMIENTO DEPORTES DE CONJUNTO	JUZGAMIENTO TIPO B - FUTBOL SALA Servicio de juzgamiento por partido por a la disciplina deportiva de FUTBOL SALA con 2 jueces de campo y 1 planillero en mesa. El juzgamiento debe ser realizado por personal idóneo y certificado por un ente competente del deporte específico. Se debe entregar informe de resultados de las competencias de manera digital inmediatamente terminada la jornada de competencias y de manera física 1 día después de finalizado el campeonato *Los jueces deben tener uniformidad y buena presentacion personal*	PARTIDO	$ 133.946	$ 33.716	$ 181.662	$ 181.662	$ 33.716	$ 192.377	$ 123.900	$ 23.466	$ 148.966	$ 123.900	$ 23.466	$ 148.966
158	JUZGAMIENTO DEPORTES DE CONJUNTO	JUZGAMIENTO TIPO A Servicio de juzgamiento por partido por a la disciplina deportiva de FUTBOL SALON con 2 jueces de campo. El juzgamiento debe ser realizado por personal idóneo y certificado por un ente competente del deporte específico. Se debe ent informe de resultados de las competencias de manera digital inmediatamente terminada la jornada de competencias y de manera física 1 día después de finalizado el campeonato *Los jueces deben tener uniformidad y buena presentacion personal*	PARTIDO	$ 124.884	$ 29.088	$ 153.153	$ 153.153	$ 29.088	$ 182.252	$ 117.000	$ 22.230	$ 139.230	$ 117.000	$ 22.230	$ 139.230
159	JUZGAMIENTO DEPORTES DE CONJUNTO	JUZGAMIENTO TIPO B Servicio de juzgamiento por partido por a la disciplina deportiva de FUTBOL SALON con dos jueces y 1 planillero. El juzgamiento debe ser realizado por personal idóneo y certificado por un ente competente del deporte específico. Se debe entregar informe de resultados de las competencias de manera digital inmediatamente terminada la jornada de competencias y de manera física 1 día después de finalizado el campeonato *Los jueces deben tener uniformidad y buena presentacion personal*	PARTIDO	$ 133.946	$ 33.716	$ 181.662	$ 181.662	$ 33.716	$ 192.377	$ 123.900	$ 23.466	$ 148.966	$ 123.900	$ 23.466	$ 148.966
160	JUZGAMIENTO DEPORTES DE CONJUNTO	JUZGAMIENTO TIPO A - FUTBOL JUVENIL Servicio de juzgamiento por partido por a la disciplina deportiva de FUTBOL 1 part (SOLO JUEZ CENTRAL) partido de 60 minutos cubagrama juvenil El juzgamiento debe ser realizado por personal idóneo y certificado por un ente competente del deporte específico. Se debe entregar informe de resultados de las competencias de manera digital inmediatamente terminada la jornada de competencias y de manera física 1 día después de finalizado el campeonato *Los jueces deben tener uniformidad y buena presentacion personal*	PARTIDO	$ 86.886	$ 21.816	$ 116.911	$ 116.911	$ 21.816	$ 131.426	$ 84.500	$ 16.055	$ 100.555	$ 84.500	$ 16.055	$ 100.555

161	JUZGAMIENTO DEPORTES DE CONJUNTO	JUZGAMIENTO TIPO B - FUTBOL JUVENIL Servicio de juzgamiento por partido para la disciplina deportiva de FUTBOL con tiempo partido a 45 minutos categoría juvenil. El juzgamiento debe ser realizado por personal idóneo y certificado por un ente competente del deporte específico. Se debe entregar informe de resultados de las competencias de manera digital (email) durante la semana la jornada de competencias y de manera física 1 día después de finalizado el campeonato (No jueces deben tener uniformidad y buena presentacion personal)	PARTIDO	$ 179.168	$ 42.032	$ 221.221	$ 221.221	$ 42.032	$ 263.253	$ 168.000	$ 32.116	$ 201.119	$ 800.000	$ 32.116	$ 201.119
162	JUZGAMIENTO DEPORTES DE CONJUNTO	JUZGAMIENTO TIPO C - FUTBOL PREJUVENIL Servicio de juzgamiento por partido para la disciplina deportiva de FUTBOL 1 juez (SOLO JUEZ CENTRAL) partido a 70 minutos categoría prejuvenil. El juzgamiento debe ser realizado por personal idóneo y certificado por un ente competente del deporte específico. Se debe entregar informe de resultados de las competencias de manera digital (email) durante la semana la jornada de competencias y de manera física 1 día después de finalizado el campeonato (No jueces deben tener uniformidad y buena presentacion personal)	PARTIDO	$ 102.102	$ 19.340	$ 121.929	$ 70.000	$ 14.630	$ 92.630	$ 35.000	$ 14.630	$ 92.630
163	JUZGAMIENTO DEPORTES DE CONJUNTO	JUZGAMIENTO TIPO D - FUTBOL PREJUVENIL Servicio de juzgamiento por partido para la disciplina deportiva de FUTBOL con tiempo partido a 70 minutos categoría prejuvenil. El juzgamiento debe ser realizado por personal idóneo y certificado por un ente competente del deporte específico. Se debe entregar informe de resultados de las competencias de manera digital (email) durante la semana la jornada de competencias y de manera física 1 día después de finalizado el campeonato (No jueces deben tener uniformidad y buena presentacion personal)	PARTIDO	$ 169.409	$ 34.799	$ 204.204	$ 204.204	$ 34.799	$ 243.003	$ 156.000	$ 29.640	$ 185.640	$ 154.000	$ 29.640	$ 185.640
164	JUZGAMIENTO DEPORTES DE CONJUNTO	JUZGAMIENTO TIPO A Servicio de juzgamiento por partido para la disciplina deportiva de VOLLEIBOL con dos jueces partido a 3 sets. El juzgamiento debe ser realizado por personal idóneo y certificado por un ente competente del deporte específico. Se debe entregar informe de resultados de las competencias de manera digital (email) durante la semana la jornada de competencias y de manera física 1 día después de finalizado el campeonato (No jueces deben tener uniformidad y buena presentacion personal)	PARTIDO	$ 134.034	$ 28.099	$ 162.133	$ 162.133	$ 28.099	$ 190.232	$ 117.000	$ 22.230	$ 139.230	$ 117.000	$ 22.230	$ 139.230
165	JUZGAMIENTO DEPORTES DE CONJUNTO	JUZGAMIENTO TIPO B Servicio de juzgamiento por partido y coordinación técnica del campeonato para la disciplina deportiva de VOLLEIBOL con dos jueces partido a 3 sets. El juzgamiento debe ser realizado por personal idóneo y certificado por un ente competente del deporte específico. Se debe entregar informe de resultados de las competencias de manera digital (email) durante la semana la jornada de competencias y de manera física 1 día después de finalizado el campeonato (No jueces deben tener uniformidad y buena presentacion personal)	PARTIDO	$ 120.949	$ 20.719	$ 141.668	$ 141.668	$ 26.716	$ 168.377	$ 123.900	$ 23.446	$ 148.986	$ 123.900	$ 23.446	$ 148.986
166	JUZGAMIENTO DEPORTES DE CONJUNTO	JUZGAMIENTO TIPO A MINI FUTBOL SALA Servicio de juzgamiento por partido para la disciplina deportiva de MINI FUTBOL SALA categoría pre infantil e infantil con dos tiempos de 15 minutos con 1 juez en campo. El juzgamiento debe ser realizado por personal idóneo y certificado por un ente competente del deporte específico. Se debe entregar informe de resultados de las competencias de manera digital (email) durante la semana la jornada de competencias y de manera física 1 día después de finalizado el campeonato (No jueces deben tener uniformidad y buena presentacion personal)	PARTIDO	$ 68.849	$ 16.168	$ 85.085	$ 85.085	$ 16.166	$ 101.251	$ 65.000	$ 12.350	$ 77.350	$ 65.000	$ 12.350	$ 77.350
167	JUZGAMIENTO DEPORTES DE CONJUNTO	JUZGAMIENTO TIPO A MINI BALONCESTO Servicio de juzgamiento por partido para la disciplina deportiva de MINI BALONCESTO categoría pre infantil e infantil con cuatro tiempos de 10 minutos con 1 juez en campo. El juzgamiento debe ser realizado por personal idóneo y certificado por un ente competente del deporte específico. Se debe entregar informe de resultados de las competencias de manera digital (email) durante la semana la jornada de competencias y de manera física 1 día después de finalizado el campeonato (No jueces deben tener uniformidad y buena presentacion personal)	PARTIDO	$ 68.849	$ 16.168	$ 85.085	$ 85.085	$ 16.166	$ 101.251	$ 65.000	$ 12.350	$ 77.350	$ 65.000	$ 12.350	$ 77.350
168	JUZGAMIENTO DEPORTES DE CONJUNTO	JUZGAMIENTO TIPO A MINI VOLLEIBOL Servicio de juzgamiento por partido para la disciplina deportiva de MINI VOLLEIBOL categoría pre infantil e infantil a tres sets con 1 juez en campo. El juzgamiento debe ser realizado por personal idóneo y certificado por un ente competente del deporte específico. Se debe entregar informe de resultados de las competencias de manera digital (email) durante la semana la jornada de competencias y de manera física 1 día después de finalizado el campeonato (No jueces deben tener uniformidad y buena presentacion personal)	PARTIDO	$ 68.849	$ 16.166	$ 85.085	$ 85.085	$ 16.166	$ 101.251	$ 65.000	$ 12.350	$ 77.350	$ 65.000	$ 12.350	$ 77.350
169	UNIFORMES DE PRESENTACION	CHAQUETA, prenda elaborada en tela tejida de punto, 100% poliester, Peso tejido tendral de 3 mm/ 230 gr/m2 NTC 2221 Encogimiento lavado entre 0% y -3%, ancho entre 0% y -3%[NTC 908 Elongación, ranges de largo y ancho entre 20% y 70%. Solidez color tendal (humedo) mínimo cinco 3 cambio cinco 4 NTC 1155-3. Solidez color frote (humedo) mínimo cuatro - cinco 3 (tendal) mínimo 3-4 NTC 705, tendencia a la formación motas - Pilling, mínimo 3 NTC 2259-2 con acabado dry (desvalde de humedad y anti-olor) más en el tejido por ó mejor opción comercial, bajo especificaciones en medio diseño	UNIDAD	$ 186.249	$ 43.681	$ 229.930	$ 229.930	$ 43.681	$ 273.561	$ 175.630	$ 33.370	$ 209.000	$ 175.630	$ 33.370	$ 209.000
170	UNIFORMES DE PRESENTACION	Prenda elaborada en tela tejida Impermeable 100% poliester con recubrimiento interno en media temporada peso 120-130 gr/m2 Tecnología a-6 %Libre, antibacterias y secado rápido Cierres plásticos de alta resistencia, bolsillos con capucha interna con cierre y ajustable, puños en ribb y cierres de calidad y prolongación interna. Costuras internas con refuerzo y ribeteado bajo incluyo bolsillos con cierre y logo modificaciones adicionales a brindarse NOTA - Los colores, diseños y tallas son un ejemplo requerido por la entidad contratante	UNIDAD	$ 88.949	$ 20.089	$ 109.038	$ 109.038	$ 20.809	$ 130.754	$ 83.900	$ 15.942	$ 99.850	$ 83.900	$ 15.942	$ 99.850
171	UNIFORMES DE PRESENTACION	CAMISETA TIPO POLO Prenda elaborada en tela tejida de punto, conformación 100% PF 1 AATCC 20 , acabado FINISH peso 170 a 210 G/m2 ASTM 3776 Cine o encogimiento (lavado) 3% NTC 2401 Resplandecimiento registra 3.00 a 3%cambio NTC 705, Cambio dimensional longitudinal (lavado) 5% NTC 908, Cambio dimensional transversal (lavado)-5% NTC 908, Elasticidad longitudinal prueba 30% ASTM 3107 Elasticidad transversal (lavado) 40% ASTM 3107 Resistencia al estallido (lavado) 30 lbf ASTM 3787 Solidez al tiempo 04 - cambio de color Escala de grises cambio color Planchado la cambiar - color cambio 4 NTC 1155-3, cambiarla con logo modificaciones en bordes y cuellos polos y Tallas, colores sobre un medio diseño	UNIDAD	$ 87.229	$ 20.081	$ 107.489	$ 107.489	$ 20.421	$ 128.151	$ 82.200	$ 15.631	$ 97.830	$ 82.200	$ 15.631	$ 97.830
172	UNIFORMES DE PRESENTACION	CAMISETA DEPORTIVA Prenda de alto rendimiento confeccionada en tejido multipolar tipo malla tu poliester 100% respalda y con tecnología DRY-FIT o similar peso aproximado de 130- 160 gr/m2 con tratamiento antibacterial (AEB) y control de humedad (CH) para mayor absorción del sudor. Costa en planos (Tubular) que evitan el roce disipación entre 20% y 30% (hombros) y 40% a 60% (axilas), aproximadamente cuenta el 7% según NTC 908, encogimiento del color (NTC 705 y NTC 1155-3 escala cobrizo) 3-4). Diseño ergonómico, corte ajustado al cuerpo NOTA - Los colores, diseños y tallas son un ejemplo requerido por la entidad contratante	UNIDAD	$ 64.707	$ 12.533	$ 87.540	$ 87.540	$ 12.633	$ 80.373	$ 61.500	$ 9.833	$ 71.333	$ 61.500	$ 9.833	$ 71.333
173	UNIFORMES DE PRESENTACION	SUDADERA TIPO A Prenda interior tipo sudadera completa, confeccionada en tela punzada interna, material poliester deportivo 65/35, gramaje de 280-300 gr/m2, con acabado antipelusa y tratamiento antibacterial. Cinta o cordón plastico ancho y medio ajustable interno. Bolsillos con fuelle para herramientas reforzados, tela ajustable en puños de ancho 4x1. Costura en color tallas tipo frente y pespunte de seguridad NOTA - Los colores, diseños y tallas son un ejemplo requerido por la entidad contratante	UNIDAD	$ 126.730	$ 30.430	$ 168.160	$ 168.160	$ 30.430	$ 198.590	$ 122.353	$ 23.247	$ 145.600	$ 122.353	$ 23.247	$ 145.600
174	UNIFORMES DE PRESENTACION	BERMUDA TELA DRY, Elaborado con bolsillos a los dos Lados en tela de alto Calidad larga a la rodilla, Composición 65% Poliester 35% Algodón Punto Interlock Tubo 1 M UNE 1 67 (±2%) Peso por(m2/m2) 70 gg presentación 25 240 (±5%) Encogimiento AATCC 135 Urdimbre 0 -4% Trama 0 -4% Resistencia a la torsión (UNE) 30 Mm. Resistencia al rasgo (UNE) 30 Mm. Resistencia al deslizamiento (UNE) 30 Mm.	UNIDAD	$ 99.471	$ 22.356	$ 117.886	$ 117.886	$ 22.394	$ 140.280	$ 90.642	$ 17.196	$ 107.838	$ 90.642	$ 17.196	$ 107.838
175	UNIFORMES DE PRESENTACION	CAMISA DRIL, ALGODON 100% AATCC 20 TEJIDO PLANO, PLISO (40 CHAZ) ASTM D 3776, Numero de hilos en el urdo 50 ASTM D 3775, Numero de hilos en el dardo 28 ASTM D 3775, Cambio dimensional Trama 3% AATCC 135, Cambio dimensional Urdimbre 3% AATCC 135, Ajuste facil de barrio con velcro	UNIDAD	$ 81.164	$ 18.658	$ 99.822	$ 99.822	$ 18.966	$ 118.678	$ 76.634	$ 14.542	$ 91.176	$ 76.634	$ 14.542	$ 91.176
176	UNIFORMES DE PRESENTACION	Camisa tipo manga corta bordo diseñado bordado a color - pequeño ambiente - Prenda por unidad	UNIDAD	$ 34.344	$ 8.047	$ 42.390	$ 42.390	$ 8.047	$ 50.437	$ 32.353	$ 6.147	$ 38.500	$ 32.353	$ 6.147	$ 38.500
177	UNIFORMES DE COMPETENCIA	UNIFORMES DE CLUB 1 LINEA BALONCESTO Camiseta manga sisa en tela tejida punch 100% poliester, 130 gramos de peso, con porcentaje de humedad del 0 90. full transfer con logo sublimado de Pantaloneta en tela tejida punch 100 % poliester, 130 gramos de peso, con 8 porcentaje de humedad del 0 90, full transfer con medio de 4 cms, con logo sublimado en costado con numero y la palabra Tatama, perdurable con numero y logo sublimado bajo diseño suministrado por la entidad Nota: Color y Tallas según lo requerido por la entidad	UNIDAD	$ 75.521	$ 17.778	$ 93.298	$ 93.298	$ 17.778	$ 110.951	$ 71.227	$ 13.533	$ 84.760	$ 71.227	$ 13.533	$ 84.760

175	UNIFORMES DE COMPETENCIA	UNIFORMES DE FUTBOL, FUTBOL SALA, FUTBOL DE SALON Uniformes de competencia tipo profesional de fútbol compuesto por CAMISETA PANTALONETA Y MEDIAS. Prenda elaborada en tela tejido de punto compuesta 100% poliéster texturizado, peso 130 GRm2, proceso DB (control de tamaño alto y humedad), con procesos químicos AB (anti bacterial) y UV (protección solar), soldado al frío humedo tonal oscuro - tonos claros 3 (NTC 7892) , soldado del color al humedo humedo 4 claros, NTC 1155-3 , tendencia a la formación de motas 3 NTC 2251-2, elongación largo entre 20% y 30% y ancho entre el 80% y 100%, combinada con logos institucionales en fondo elaborados en 1 solo color en CMY, equipo con número y la palabra Fatima, personalizado con número y logo institucional, según diseño suministrado por la orden/ Nota: Color, Talla según lo requerido por la orden	UNIDAD	$ 112.123	$ 28.031	$ 138.434	$ 138.434	$ 28.354	$ 164.788	$ 108.748	$ 20.000	$ 123.840	$ 108.748	$ 20.092	$ 123.840
176	UNIFORMES DE COMPETENCIA	UNIFORMES DE COMPETENCIA DE VOLEIBOL CAMISETA Y PANTALONETA, Prenda elaborada en tela tejido de punto, composición 100% poliéster texturizado, peso 140 GRm2, proceso DB (control de tamaño alto y humedad), con procesos químicos AB (anti bacterial) y UV (protección solar), soldado al frío humedo tonal oscuro - tonos claros 3 (NTC 7892) , soldado del color al humedo humedo 4 claros, NTC 1155-3 , tendencia a la formación de motas 3 NTC 2251-2, elongación largo entre 20% y 30% y ancho entre el 80% y 100%, combinada con logos institucionales y numero en fondo elaborados en 1 solo color en CMY, equipo con número y la palabra Fatima, personalizado con numero y logo institucional, según diseño suministrado por la orden/ Nota: Color, Talla según lo requerido por la orden	UNIDAD	$ 75.521	$ 17.715	$ 93.236	$ 93.236	$ 17.715	$ 110.951	$ 71.227	$ 13.533	$ 84.760	$ 71.227	$ 13.533	$ 84.760
180	UNIFORMES DE COMPETENCIA	AJEDREZ, (UNIFORME Y PAR DE MEDIAS) Pantalón de Sublimado, prenda elaborada en tela tejido de punto, 100% poliéster Peso tejido (prenda) de 8 oz(238 g/m2 NTC 236. Encogimiento después entre 0% y -3% y ancho entre 0% y -3%) NTC 936. Elongación después de lavar y ancho entre 20% y 80%. Solidez color tonal(Humedo) Alterno oscuros 3 , extremo claros 4 NTC 1155-3. Solidez color frote (humedo) Alterno oscuros - claros 3, (seco) extremo 3-4 NTC 785. tendencia a la formación de motas 3 NTC 2251-2, elongación largo entre 20% y 30% y ancho entre el 80% y 100%, combinada con logos institucionales en fondo elaborados en 1 solo color en CMY, equipo con número y la palabra Fatima.	UNIDAD	$ 228.621	$ 49.279	$ 254.100	$ 254.100	$ 49.279	$ 303.379	$ 199.118	$ 36.882	$ 231.000	$ 199.118	$ 36.882	$ 231.000
181	UNIFORMES DE COMPETENCIA	CAMISETA ESQUELETO Tejido de punto, composición 100% poliéster, peso 150 GRm2, proceso DB (control de tamaño alto y humedad), con procesos químicos AB (anti bacterial) y UV (protección solar), soldado al frío humedo 3.5, soldado del color al humedo 4 claros NTC 1155-3 , soldado al 4 (NOTE 3 NTC 785, tendencia a la formación de motas 3 NTC 2251-2, elongación largo entre 15% y 25% y ancho entre el 70% y 80%, logos y texto en fondo elaborados en 1 solo color en CMY, equipo diseño LICRA elastodieno compuesto en Poliéster 85% Elastano 15%, peso en Peso 240 g/m2 ASTM D 3776 (Nota 7) ESTIRE ELONGACIÓN ANCHO 85%, RECUPERACIÓN ANCHO 95%. ELONGACIÓN LARGO 85%, RECUPERACIÓN LARGO 95%. SOLIDEZ LAVADO AATCC 61 2012. SUDOR ÁCIDO AATCC 15 2013, RESISTENCIA SIN ACOPIO ASTM D5362 2012	UNIDAD	$ 75.521	$ 17.715	$ 93.236	$ 93.236	$ 17.715	$ 110.951	$ 71.227	$ 13.533	$ 84.760	$ 71.227	$ 13.533	$ 84.760
182	UNIFORMES DE COMPETENCIA	BORDO- CAMISETA DEPORTIVA BORDO COLOR AZUL Tejido de punto, composición Pt 1 100%, peso 145 GR2, solidez al frote humedo 3.5, solidez al frote seco 4, solidez al lavado 4, proceso Dry (control de tamaño alto y humedad), proceso Un-80 y protección antibacterial PANTALONETA BORDO AZUL y ROJA Tejido plano, composición 100% Elaborado tanto ancho Poliéster, peso 112 gr 2, acabado requerido el dobladillo, prenda encontrada de 10 cm de ancho. Logos bordados y/o estampados	UNIDAD	$ 76.764	$ 16.476	$ 97.240	$ 97.240	$ 18.476	$ 115.716	$ 74.294	$ 14.114	$ 88.408	$ 74.294	$ 14.114	$ 88.408
183	UNIFORMES DE COMPETENCIA	BORDO, CAMISETA DEPORTIVA BORDO COLOR ROJO Tejido de punto, composición Pt 1 100%, peso 145 GR2, solidez al frote humedo 3.5, solidez al frote seco 4, solidez al lavado 4, proceso Dry (control de tamaño alto y humedad) proceso Un-80 y protección antibacterial PANTALONETA BORDO AZUL y ROJA Tejido plano, composición 100% Elaborado tanto ancho Poliéster, peso 112 gr 2, acabado requerido el dobladillo, prenda encontrada de 10 cm de ancho. Logos bordados y/o estampados	UNIDAD	$ 76.764	$ 16.476	$ 97.240	$ 97.240	$ 18.476	$ 115.716	$ 74.294	$ 14.114	$ 88.408	$ 74.294	$ 14.114	$ 88.408
184	UNIFORMES DE COMPETENCIA	Pantalonetas de tiro alto y camisetas elaboradas por exclusivo encargo corte personalizado, elaboradas en alguno de los siguientes tejidos: Interlock, ripstop, microperforado, drymesh, athletic fit. Todo con tecnología UV3 y "Transporte de humedad". Incluye "permeabilidad y fijado del color". Incluye "protección uv". En encargo corto, con cuerpo regular de la Pantalon: debajo tallas para hacer de exclusivo encargo corto con tiro alto personalizados (talla) "transporte de humedad". Incluye "permeabilidad y fijado del color". Incluye "protección uv". En encargo corto con tiro alto personalizados y bolsos orificio tipo bolsillo	UNIDAD	$ 275.675	$ 64.668	$ 340.343	$ 340.343	$ 64.668	$ 405.011	$ 260.000	$ 49.400	$ 309.400	$ 260.000	$ 49.400	$ 309.400
185	UNIFORMES DE COMPETENCIA	KARATE DO KARATE DO UNIFORME DE KUMITE, de competencia. Oficialmente aprobado por la Federación Mundial de Kárate (WKF) con sus uniformes de alta calidad para cada encuentro deportivo. ENTREGAMOS ENTRES Verificación de Fabrica, diseño exclusivo y muy económico, Creación de Logo al bolsa para todas las tallas. Entrega contrareembolso. Logos y creación de publicidad / deportiva con diseño en colores. Pesa 7 Pie	UNIDAD	$ 1.478.160	$ 344.000	$ 1.816.000	$ 1.816.000	$ 344.000	$ 2.160.000	$ 1.386.986	$ 263.000	$ 1.650.000	$ 1.386.986	$ 263.448	$ 1.650.000
186	UNIFORMES DE COMPETENCIA	CINTURON COMPETENCIA Oficialmente aprobados por la Federación Mundial de Kárate (WKF) y Diferentes, por Kumite. 100% algodón. Talla de calidad superior 6mm y hasta de 1 1/2" de ancho El lleva de cierre a Color Azul Claro y Rojo	UNIDAD	$ 228.621	$ 49.279	$ 254.100	$ 254.100	$ 49.279	$ 303.379	$ 199.118	$ 36.882	$ 231.000	$ 199.118	$ 36.882	$ 231.000
187	UNIFORMES DE COMPETENCIA	UNIFORME Y PAR DE MEDIAS) TRUSA UNICOLOR elaborado en tela tejido de punto poliéster 210 gr/m2, acabado DB (control de tamaño alto y de humedad), composición 91.6%, poliéster y 8.3% elastano, soldado del color al frote (NTC 785) entre 3 (humedo) escala de gris extremo grupo 3 claros 3, soldado del color al tomado (NTC 1155-3) humedo escala de gris extremo claros 3 extremo claro 4 , tendencia a la formación de motas (NTC 2251-2) Nivel (Para extremo 3 encogimiento en NTC 236 después entre 0% y -3% y ancho entre 0% y -3%, elongación largo entre 40% y 60% y ancho entre 40% y 60%, logos institucionales en pecho bolsa/otros Talimos y logo Deliverables	UNIDAD	$ 225.420	$ 52.677	$ 278.100	$ 278.100	$ 52.677	$ 331.177	$ 212.609	$ 40.396	$ 253.000	$ 212.609	$ 40.396	$ 253.000
188	UNIFORMES DE COMPETENCIA	El judoji se compone de chaqueta y pantalón. Está pensado para hombres con tejido creado con el hilo más resistente porque tiene una zona central llamada "gi zona de prueba". La chaqueta de gi y pantalón gi están hechos de algodón de sarga de 750 gr cerca de un gi ligero. Los pantalones gi son de algodón de sarga de 750 gr cerca de un gi ligero. La parte delantera de la chaqueta de gi y pantalón gi están hechos

193	UNIFORMES DE COMPETENCIA	UNIFORME Y PAR DE MEDIAS) TENIS DE MESA Y BADMINTON Camiseta Polo, CAMISETA DEPORTIVA Prenda elaborada en tela tejido de punto, composición 100% poliéster microfibra x, peso 140 GR/m2, proceso DS (sentido de tejido de la horizontal), con protección rayos UV (protección solar), calidad el Tela fabricada bajo estándar Great diseño 3 (NTC 368), calidad del color el tejido humedo 4 alcance, NTC 1155-3 (resistencia a la formación de motas 3 NTC 2261-3 (desgaste largo entre 30% y 30% y encogimiento entre 0% y 10%, lugar en el cuerpo digital y en espalda pecho y Talla a, Prenda de tela tejido de punto 65/35% Rd. Pt, poliéster/algodón/satinado, Peso R/gr de jumbo de área 220 g/ m2 -NTC230, Encogimiento (lavado entre 0%y -4% y encoje entre 0% y -4%) NTC208, Elongación largo entre 30% y 40% y ancho entre 40% y 50%, Solidez color tomado (Humedad) extreme-cambio 3, extreme-staining 4 NTC 1155-3, Solidez color frote (Humedo) extreme-cambio 4 extreme-staining 3 (seco) extreme 3-4 NTC 255, resistencia a la formación motas - Pilling extreme 3 NTC 2261-2, con acabado de y (absorción de humedad) con separación en el tejido por a compactación (evaporación) lograr calificaciones mínimo años	UNIDAD	$ 191.120	$ 44.831	$ 235.950	$ 235.950	$ 44.831	$ 280.781	$ 180.212	$ 34.246	$ 214.308	$ 180.212	$ 34.246	$ 214.308
194	PREMIACION	TROFEO DISEÑO SOLICITADO POR EL SUPERVISOR DEL CONTRATO de 30 cm de alto y con tapete rectangular con acrostenino 3 para Logos de la organización del Tolima, e INDEPORTES TOLIMA, descripción del evento	UNIDAD	$ 147.000	$ 34.440	$ 181.440	$ 181.440	$ 34.440	$ 215.880	$ 137.816	$ 26.166	$ 164.000	$ 137.816	$ 26.166	$ 164.000
195	PREMIACION	TROFEO DISEÑO SOLICITADO POR EL SUPERVISOR DEL CONTRATO de 30 cm de alto y con tapete rectangular con acrostenino 3 para Logos de la organización del Tolima, e INDEPORTES TOLIMA, descripción del evento	UNIDAD	$ 127.413	$ 24.867	$ 152.280	$ 152.280	$ 28.867	$ 181.147	$ 120.166	$ 22.832	$ 143.000	$ 120.166	$ 22.832	$ 143.000
196	PREMIACION	TROFEO DISEÑO SOLICITADO POR EL SUPERVISOR DEL CONTRATO de 35 cm de alto y con tapete rectangular con acrostenino 3 para Logos de la organización del Tolima, e INDEPORTES TOLIMA, descripción del evento	UNIDAD	$ 96.870	$ 22.980	$ 121.000	$ 121.000	$ 22.980	$ 143.980	$ 102.437	$ 17.563	$ 120.000	$ 102.437	$ 17.563	$ 120.000
197	PREMIACION	medallas color oro primer puesto inclusivo en Zamac de 5x5.7 con logos de la gobernación del Tolima, Indeportes Tolima y del grupo mas Juegos personalizados, con cinta ancho de 1.2m	UNIDAD	$ 10.751	$ 2.529	$ 13.280	$ 13.280	$ 2.529	$ 15.809	$ 10.168	$ 1.832	$ 12.100	$ 10.168	$ 1.832	$ 12.100
198	PREMIACION	medallas color oro primer puesto inclusivo en Zamac de 5x5.7 con logos de la gobernación del Tolima, Indeportes Tolima y del grupo mas Juegos personalizados, con cinta ancho de 1.2m	UNIDAD	$ 10.751	$ 2.529	$ 13.280	$ 13.280	$ 2.529	$ 15.809	$ 10.168	$ 1.832	$ 12.100	$ 10.168	$ 1.832	$ 12.100
199	PREMIACION	medallas color plata segundo puesto inclusivo en Zamac de 5x5.7 con logos de la gobernación del Tolima, Indeportes Tolima y del grupo mas Juegos personalizados, con cinta ancho de 1.2m	UNIDAD	$ 10.751	$ 2.529	$ 13.280	$ 13.280	$ 2.529	$ 15.809	$ 10.168	$ 1.832	$ 12.100	$ 10.168	$ 1.832	$ 12.100
200	PREMIACION	medallas color plata segundo puesto inclusivo en Zamac de 5x5.7 con logos de la gobernación del Tolima, Indeportes Tolima y del grupo mas Juegos personalizados, con cinta ancho de 1.2m	UNIDAD	$ 10.751	$ 2.529	$ 13.280	$ 13.280	$ 2.529	$ 15.809	$ 10.168	$ 1.832	$ 12.100	$ 10.168	$ 1.832	$ 12.100
201	PREMIACION	medallas color bronce tercer puesto inclusivo en Zamac de 5x5.7 con logos de la gobernación del Tolima, Indeportes Tolima y del grupo mas Juegos personalizados, con cinta ancho de 1.2m	UNIDAD	$ 10.751	$ 2.529	$ 13.280	$ 13.280	$ 2.529	$ 15.809	$ 10.168	$ 1.832	$ 12.100	$ 10.168	$ 1.832	$ 12.100
202	PREMIACION	medallas color bronce tercer puesto inclusivo en Zamac de 5x5.7 con logos de la gobernación del Tolima, Indeportes Tolima y del grupo mas Juegos personalizados, con cinta ancho de 1.2m	UNIDAD	$ 12.941	$ 2.968	$ 15.730	$ 15.730	$ 2.968	$ 18.718	$ 12.017	$ 2.283	$ 14.300	$ 12.017	$ 2.283	$ 14.300
203	PREMIACION	medallas color oro participacion inclusivo en Zamac de 5 cm con logos de la gobernación del Tolima, Indeportes Tolima y del grupo mas Juegos personalizados, con cinta ancho de 1.2m	UNIDAD	$ 10.751	$ 2.529	$ 13.280	$ 13.280	$ 2.529	$ 15.809	$ 10.168	$ 1.832	$ 12.100	$ 10.168	$ 1.832	$ 12.100
204	SONIDO	Montaje, operación, desmontaje, Cabina de sonido tipo line array autoamplificada de volumen 700 vatio rms 1400 vatio pico, 2 vías, 2 parlantes woofer de 8 pulgadas internos y parlante tweeter de 1 pulgada en neodimio, Voltaje por día Puesto 1,2N (3 equipos deben entregarse puesto en sitio del evento (debe incluir monitores)	JORNADA	$ 2.033.709	$ 477.843	$ 2.510.750	$ 2.510.750	$ 477.843	$ 2.987.793	$ 1.918.067	$ 364.433	$ 2.282.500	$ 1.918.067	$ 364.433	$ 2.282.500
205	SONIDO	Montaje, operación, desmontaje y/o empaque, Cabina de sonido tipo line array autoamplificada de volumen 700 vatio rms 1400 vatio pico, 2 vías, 2 parlantes woofer de 8 pulgadas internos y parlante tweeter de 1 pulgada en neodimio, (debe incluir monitores)	JORNADA	$ 1.891.166	$ 446.335	$ 2.336.500	$ 2.336.500	$ 446.335	$ 2.807.835	$ 1.832.521	$ 342.479	$ 2.145.000	$ 1.832.521	$ 342.479	$ 2.145.000
206	SONIDO	Montaje, operación, desmontaje de Cabina de sonido tipo monitor portátil woofer 1x12 con tweeter de 1 pulgada en neodimio, autoamplificada y procesamiento digital de señal 2vías, y potencia 700 vatio rms 1400 vatio pico (debe incluir monitores) (3 equipos deben entregarse puesto en sitio del evento	JORNADA	$ 1.700.852	$ 419.500	$ 2.120.350	$ 2.120.350	$ 419.500	$ 2.527.870	$ 1.600.575	$ 320.525	$ 1.921.100	$ 1.600.575	$ 320.525	$ 1.921.100
207	SONIDO	Montaje, operación, desmontaje de Cabina de sonido tipo monitor portátil woofer 1x12 con tweeter de 1 pulgada en neodimio, autoamplificada y procesamiento digital de señal 2vías, y potencia 700 vatio rms 1400 vatio pico (debe incluir monitores) (3 equipos deben entregarse puesto en sitio del evento	JORNADA	$ 1.891.166	$ 446.335	$ 2.336.500	$ 2.336.500	$ 446.335	$ 2.807.835	$ 1.832.521	$ 342.479	$ 2.145.000	$ 1.832.521	$ 342.479	$ 2.145.000
208	SONIDO	Cabina, Montaje, operación, desmontaje de cabinas de equipos de audio por a 3000 pax, que incluya doscientos (10) parlantes autoamplificados tipo line array 700 vatio rms y 1400 pico original , marca nacional, echocientos (10) cabinas de bajos 9 pulgadas 2 x 18 2000 vatio rms cada una original, marca nacional, ocho (10) Cabinas autoamplificadas tipo monitor cabinas 700 vatio rms, procesador digital de audio 3 entradas y 8 salidas, mezclador o digital 32 canales, mezclador de señal vía remoto digital 32x16 ethernet o protocolo compatible con la tarima, 24 microfonos diadema con bases y cables , 4 microfonos diadema tipo balerina y aproximadamente (inclusive) (debe incluir monitores) (3 equipos deben entregarse puesto en sitio del evento	JORNADA	$ 4.238.833	$ 994.240	$ 5.233.250	$ 5.233.250	$ 994.240	$ 6.227.588	$ 3.997.899	$ 759.621	$ 4.757.520	$ 3.997.899	$ 759.621	$ 4.757.520
209	SONIDO	Montaje, operación, desmontaje, Cabina de sonido tipo line array, autoamplificada de volumen 700 vatio rms 1400 vatio pico, 2 vías, 2 parlantes woofer de 8 pulgadas internos y parlante tweeter de 1 pulgada en neodimio, Voltaje por día Puesto 1,2N (3 equipos deben entregarse puesto en sitio del evento (debe incluir monitores)	JORNADA	$ 2.327.738	$ 549.013	$ 2.873.750	$ 2.873.750	$ 549.013	$ 3.419.763	$ 2.195.378	$ 417.122	$ 2.612.500	$ 2.195.378	$ 417.122	$ 2.612.500
210	SONIDO	Montaje, operación, desmontaje y/ empaque, Cabina de sonido tipo line array autoamplificada de volumen 700 vatio rms 1400 vatio pico, 2 vías, 2 parlantes woofer de 8 pulgadas internos y parlante tweeter de 1 pulgada en neodimio, (debe incluir monitores)	JORNADA	$ 2.306.229	$ 517.275	$ 2.723.500	$ 2.723.500	$ 517.275	$ 3.239.775	$ 2.079.632	$ 395.168	$ 2.474.800	$ 2.079.632	$ 395.168	$ 2.474.800
211	SONIDO	Montaje, operación, desmontaje de, Cabina de sonido tipo monitor portátil woofer 1x12 con tweeter de 1 pulgada en neodimio, autoamplificada y procesamiento digital de señal 2vías, y potencia 700 vatio rms 1400 vatio pico (debe incluir monitores) (3 equipos deben entregarse puesto en sitio del evento	JORNADA	$ 2.082.712	$ 466.538	$ 2.571.250	$ 2.571.250	$ 466.538	$ 3.058.988	$ 1.964.286	$ 373.214	$ 2.337.500	$ 1.964.286	$ 373.214	$ 2.337.500
212	SONIDO	Montaje, operación, desmontaje de Cabina de sonido tipo monitor portátil woofer 1x12 con tweeter de 1 pulgada en neodimio, autoamplificada y procesamiento digital de señal 2vías, y potencia 700 vatio rms 1400 vatio pico (debe incluir monitores) (3 equipos deben entregarse puesto en sitio del evento	JORNADA	$ 2.306.229	$ 517.275	$ 2.723.500	$ 2.723.500	$ 517.275	$ 3.239.775	$ 2.079.632	$ 395.168	$ 2.474.800	$ 2.079.632	$ 395.168	$ 2.474.800
213	SONIDO	Cabina, Montaje, operación, desmontaje de cabinas de equipos de audio para 3000 pax, que incluya doscientos (10) parlantes autoamplificados tipo line array 700 vatio rms y 1400 pico original , marca nacional, echocientos (10) cabinas de bajos 9 pulgadas 2 x 18 2000 vatio rms cada una original, marca nacional, ocho (10) Cabinas autoamplificadas tipo monitor cabinas 700 vatio rms, procesador digital de audio 3 entradas y 8 salidas, mezclador o digital 32 canales, mezclador de señal vía remoto digital 32x16 ethernet o protocolo compatible con la tarima, 24 microfonos diadema con bases y cables , 4 microfonos diadema tipo balerina y aproximadamente (inclusive) (debe incluir monitores) (3 equipos deben entregarse puesto en sitio del evento	JORNADA	$ 4.532.883	$ 1.053.388	$ 5.586.250	$ 5.586.250	$ 1.053.388	$ 6.639.638	$ 4.375.210	$ 812.290	$ 5.187.500	$ 4.375.210	$ 812.290	$ 5.187.500
214	PANTALLA	Montaje, operación, desmontaje de pared led, con las siguientes características: Pantalla led pantalla exterior pequeños a la mano, pitch 3.9 Con computador que ponga de video HDMI. Precio por m2. (3 equipos deben entregarse puesto en sitio del evento	JORNADA	$ 5.38.666	$ 126.446	$ 665.300	$ 665.300	$ 126.446	$ 791.946	$ 806.403	$ 86.597	$ 826.000	$ 806.403	$ 86.597	$ 826.000
215	PANTALLA	Montaje, operación, desmontaje de pantalla led, con las siguientes características: Pantalla led cabinet exterior transparente a la mitad, pitch 3.9 mm Con computador con puerto de video HDMI. Precio por m2. (3 equipos deben entregarse puesto en sitio del evento	JORNADA	$ 5.38.256	$ 126.446	$ 665.300	$ 665.300	$ 126.446	$ 791.946	$ 806.403	$ 86.597	$ 826.000	$ 806.403	$ 86.597	$ 826.000
216	PANTALLA	Montaje, operación, desmontaje de Pantalla tipo panel LED 7 x 7 mts, pitch 3.9, incluye 1 empaque, montaje y desmontaje estructura de instalación fijación y estructura, caja de distribución eléctrica con elementos de protección, (elaborado en fábrica) (3 equipos deben entregarse puesto en sitio del evento	JORNADA	$ 3.324.330	$ 758.670	$ 3.983.000	$ 3.983.000	$ 758.670	$ 4.741.670	$ 3.806.420	$ 679.580	$ 4.486.000	$ 3.806.420	$ 679.580	$ 4.486.000
217	PANTALLA	Montaje, operación, desmontaje de Pantalla tipo panel LED 6 x 3 mts, pitch 3.9, incluye 1 empaque, montaje y desmontaje estructura de instalación fijación y estructura, caja de distribución eléctrica con elementos de protección, (elaborado en fábrica) (3 equipos deben entregarse puesto en sitio del evento	JORNADA	$ 6.486.882	$ 1.517.340	$ 7.966.000	$ 7.966.000	$ 1.517.340	$ 9.483.340	$ 6.955.840	$ 1.358.160	$ 8.314.000	$ 6.955.840	$ 1.358.160	$ 8.314.000

316	PANTALLA	Montaje, desmontaje de Pantalla 65" LED Resolución 4K HDR, una sola HDMI, USB, con base para piso, brillo estimado de 500 a HDMI y control remoto. El equipo debe entregarse puesto en sitio del evento	JORNADA	$ 2.642.250	$ 660.750	$ 3.303.000	$ 3.929.000	$ 982.750	$ 4.911.750	$ 2.950.672	$ 737.668	$ 3.688.340	$ 2.946.675	$ 736.336	$ 3.683.010				
317	PANTALLA	Montaje, operación, desmontaje de pantalla led, con las siguientes características. Pantalla led calidad outdoor (exclusivo a la ficha), pitch 3.9. Con computador con puerto de video HDMI. Precio por m2. El equipo debe ser suministrado en sitio del evento	JORNADA	$ 637.000	$ 159.250	$ 796.250	$ 796.250	$ 199.062	$ 995.312	$ 635.625	$ 158.906	$ 794.531	$ 634.125	$ 158.531	$ 792.656				
320	PANTALLA	Montaje, operación, desmontaje de pantalla led, con las siguientes características. Pantalla led calidad outdoor (exclusivo a la ficha), pitch 3.9 mm. Con computador con puerto de video HDMI. Precio por m2. El equipo debe ser suministrado en sitio del evento	JORNADA	$ 637.000	$ 159.250	$ 796.250	$ 796.250	$ 199.062	$ 995.312	$ 635.625	$ 158.906	$ 794.531	$ 634.125	$ 158.531	$ 792.656				
321	PANTALLA	Montaje, operación, desmontaje de Pantalla tipo panel LED 3 m 2 mts, pitch 2.9, incluye 3 parantes, montaje y desmontaje estructura de instalación fijación y estructura, caja de distribución eléctrica con circuitos individuales, procedimiento de instalación de elementos estructurales necesarios El equipo debe ser suministrado puesto en sitio del evento	JORNADA	$ 3.622.500	$ 905.625	$ 4.528.125	$ 4.715.000	$ 1.178.750	$ 5.893.750	$ 3.618.000	$ 904.500	$ 4.522.500	$ 3.613.500	$ 903.375	$ 4.516.875				
322	PANTALLA	Montaje, operación, desmontaje de Pantalla tipo panel LED 4 m 3 mts, pitch 2.9, incluye 3 parantes, montaje y desmontaje estructura de instalación fijación y estructura, caja de distribución eléctrica con circuitos individuales, procedimiento de instalación de elementos estructurales necesarios. El equipo debe entregarse puesto en sitio del evento	JORNADA	$ 7.644.750	$ 1.911.188	$ 9.555.938	$ 9.428.000	$ 2.357.000	$ 11.785.000	$ 7.638.000	$ 1.909.500	$ 9.547.500	$ 7.630.500	$ 1.907.625	$ 9.538.125				
323	PANTALLA	Montaje, desmontaje de Pantalla 65" LED Resolución 4K HDR, una sola HDMI, USB, con base para piso, brillo estimado de 500 a HDMI y control remoto. El equipo debe ser suministrado puesto en sitio del evento	JORNADA	$ 3.062.813	$ 765.438	$ 3.791.250	$ 3.791.250	$ 947.812	$ 4.739.062	$ 3.060.000	$ 765.000	$ 3.825.000	$ 3.057.000	$ 764.250	$ 3.821.250				
324	ESTRUCTURAS	Techo para escenario opción 2: Diseño, Montaje, desmontaje de techo tensado 12mx12mx dos aguas, con cerramiento, con estructura tipo truss con todas las certificaciones de resistencia requeridas. Valor por día puesto en sitio del evento	JORNADA	$ 9.630.000	$ 2.888.100	$ 12.518.100	$ 10.500.000	$ 2.625.000	$ 13.125.000	$ 9.240.000	$ 2.310.000	$ 11.550.000	$ 9.135.000	$ 2.283.750	$ 11.418.750				
325	ESTRUCTURAS	Techo para escenario opción 3: Diseño, Montaje, desmontaje de techo tensado 12mx12mx dos aguas, con cerramiento, con estructura tipo truss con todas las certificaciones de resistencia requeridas. Valor por día puesto en sitio del evento	JORNADA	$ 14.791.500	$ 3.697.875	$ 18.489.375	$ 16.140.000	$ 4.035.000	$ 20.175.000	$ 14.196.000	$ 3.549.000	$ 17.745.000	$ 14.037.000	$ 3.509.250	$ 17.546.250				
326	ESTRUCTURAS	Techo para escenario opción 2: Diseño, Montaje, desmontaje de techo tensado 15mx15mx dos aguas, con cerramiento, con estructura tipo truss con todas las certificaciones de resistencia requeridas. Valor por día puesto en sitio del evento	JORNADA	$ 21.442.500	$ 5.360.625	$ 26.803.125	$ 23.400.000	$ 5.850.000	$ 29.250.000	$ 21.060.000	$ 5.265.000	$ 26.325.000	$ 20.826.000	$ 5.206.500	$ 26.032.500				
327	ESTRUCTURAS	Techo para escenario opción 2: Diseño, Montaje, desmontaje de techo tensado 12mx12mx dos aguas, con cerramiento, con estructura tipo truss con todas las certificaciones de resistencia requeridas. Valor por día puesto en sitio del evento	JORNADA	$ 9.991.875	$ 2.497.969	$ 12.489.844	$ 10.905.000	$ 2.726.250	$ 13.631.250	$ 9.810.000	$ 2.452.500	$ 12.262.500	$ 9.702.000	$ 2.425.500	$ 12.127.500				
328	ESTRUCTURAS	Techo para escenario opción 3: Diseño, Montaje, desmontaje de techo tensado 12mx12mx cuatro aguas, con cerramiento, con estructura tipo truss con todas las certificaciones de resistencia requeridas, puesto en sitio del evento	JORNADA	$ 16.691.625	$ 3.672.938	$ 20.364.563	$ 18.060.000	$ 3.972.000	$ 22.032.000	$ 15.804.000	$ 3.951.000	$ 19.755.000	$ 15.633.000	$ 3.908.250	$ 19.541.250				
329	ESTRUCTURAS	Techo para escenario Diseño, Montaje, desmontaje de techo tensado 20mx12mx dos aguas, con cerramiento, con estructura tipo truss con todas las certificaciones de resistencia requeridas, puesto en sitio del evento	JORNADA	$ 22.942.969	$ 5.397.742	$ 27.630.000	$ 24.930.000	$ 6.232.500	$ 31.162.500	$ 21.703.500	$ 5.425.875	$ 27.129.375	$ 21.487.500	$ 5.371.875	$ 26.859.375				
330	ESTRUCTURAS	Techo para escenario opción 2: Diseño, Montaje, desmontaje de techo tensado 12mx12mx dos aguas, con cerramiento, con estructura tipo truss con todas las certificaciones de resistencia requeridas. Valor por día puesto en sitio del evento	JORNADA	$ 11.781.300	$ 2.756.970	$ 14.538.269	$ 12.810.000	$ 3.202.500	$ 16.012.500	$ 11.262.000	$ 2.815.500	$ 14.077.500	$ 11.142.000	$ 2.785.500	$ 13.927.500				
331	ESTRUCTURAS	Techo para escenario opción 3: Diseño, Montaje, desmontaje de techo tensado 15mx12m cuatro aguas, con cerramiento, con estructura tipo truss con todas las certificaciones de resistencia requeridas, puesto en sitio del evento	JORNADA	$ 17.841.000	$ 4.138.359	$ 21.980.859	$ 21.780.000	$ 4.138.200	$ 25.918.200	$ 17.028.000	$ 4.257.000	$ 21.285.000	$ 16.830.000	$ 4.207.500	$ 21.037.500				
332	ESTRUCTURAS	Techo para escenario Diseño, Montaje, desmontaje de techo tensado 30mx12mx dos aguas, con cerramiento, con estructura tipo truss con todas las certificaciones de resistencia requeridas, puesto en sitio del evento	JORNADA	$ 34.922.906	$ 8.747.906	$ 43.750.313	$ 33.750.000	$ 8.437.500	$ 42.187.500	$ 29.887.500	$ 7.471.875	$ 37.359.375	$ 29.362.500	$ 7.340.625	$ 36.703.125				
333	ESTRUCTURAS	Techo para escenario Diseño, Montaje, desmontaje de techo tensado 30mx12mx dos aguas, con cerramiento, con estructura tipo truss con todas las certificaciones de resistencia requeridas, puesto en sitio del evento	JORNADA	$ 349.219	$ 43.651	$ 218.906	$ 437.500	$ 109.375	$ 546.875	$ 273.581	$ 68.395	$ 341.976	$ 175.833	$ 43.958	$ 219.792				
334	CARPAS	Montaje, desmontaje de carpa tipo pirámide 3x3 metros, puesto en sitio del evento	JORNADA	$ 2.711.438	$ 677.859	$ 3.389.297	$ 3.390.000	$ 847.500	$ 4.237.500	$ 2.881.172	$ 720.293	$ 3.601.465	$ 2.744.531	$ 686.133	$ 3.430.664				
335	CARPAS	Montaje, desmontaje de carpa tipo pirámide 4x4 metros, puesto en sitio del evento	JORNADA	$ 4.410.469	$ 1.102.617	$ 5.513.086	$ 5.512.500	$ 1.378.125	$ 6.890.625	$ 4.686.797	$ 1.171.699	$ 5.858.496	$ 4.464.844	$ 1.116.211	$ 5.581.055				
336	CARPAS	Montaje, desmontaje de carpa tipo pirámide 5x5 metros, puesto en sitio del evento	JORNADA	$ 7.191.328	$ 1.797.832	$ 8.989.160	$ 8.985.000	$ 2.246.250	$ 11.231.250	$ 7.641.094	$ 1.910.273	$ 9.551.367	$ 7.278.516	$ 1.819.629	$ 9.098.145				
337	CARPAS	Montaje, desmontaje de carpa tipo pirámide 2x2 metros, puesto en sitio del evento	JORNADA	$ 1.711.875	$ 427.969	$ 2.139.844	$ 2.137.500	$ 534.375	$ 2.671.875	$ 1.818.281	$ 454.570	$ 2.272.852	$ 1.731.563	$ 432.891	$ 2.164.453				
338	CARPAS	Montaje, desmontaje de carpa tipo pirámide 3x3 metros, puesto en sitio del evento	JORNADA	$ 2.711.438	$ 677.859	$ 3.389.297	$ 3.390.000	$ 847.500	$ 4.237.500	$ 2.881.172	$ 720.293	$ 3.601.465	$ 2.744.531	$ 686.133	$ 3.430.664				
339	CARPAS	Montaje, desmontaje de carpa tipo pirámide 4x4 metros, puesto en sitio del evento	JORNADA	$ 4.410.469	$ 1.102.617	$ 5.513.086	$ 5.512.500	$ 1.378.125	$ 6.890.625	$ 4.686.797	$ 1.171.699	$ 5.858.496	$ 4.464.844	$ 1.116.211	$ 5.581.055				
340	CARPAS	Montaje, desmontaje de carpa tipo pirámide 5x5 metros, puesto en sitio del evento	JORNADA	$ 7.191.328	$ 1.797.832	$ 8.989.160	$ 8.985.000	$ 2.246.250	$ 11.231.250	$ 7.641.094	$ 1.910.273	$ 9.551.367	$ 7.278.516	$ 1.819.629	$ 9.098.145				
341	CARPAS	Montaje, desmontaje de carpa tipo pirámide 2x2 metros, puesto en sitio del evento	JORNADA	$ 1.711.875	$ 427.969	$ 2.139.844	$ 2.137.500	$ 534.375	$ 2.671.875	$ 1.818.281	$ 454.570	$ 2.272.852	$ 1.731.563	$ 432.891	$ 2.164.453				
342	CARPAS	Montaje, desmontaje de carpa tipo pirámide 3x3 metros, puesto en sitio del evento	JORNADA	$ 2.711.438	$ 677.859	$ 3.389.297	$ 3.390.000	$ 847.500	$ 4.237.500	$ 2.881.172	$ 720.293	$ 3.601.465	$ 2.744.531	$ 686.133	$ 3.430.664				
343	CARPAS	Montaje, desmontaje de carpa tipo pirámide 4x4 metros, puesto en sitio del evento	JORNADA	$ 4.410.469	$ 1.102.617	$ 5.513.086	$ 5.512.500	$ 1.378.125	$ 6.890.625	$ 4.686.797	$ 1.171.699	$ 5.858.496	$ 4.464.844	$ 1.116.211	$ 5.581.055				
344	CARPAS	Montaje, desmontaje de carpa tipo pirámide 5x5 metros, puesto en sitio del evento	JORNADA	$ 7.191.328	$ 1.797.832	$ 8.989.160	$ 8.985.000	$ 2.246.250	$ 11.231.250	$ 7.641.094	$ 1.910.273	$ 9.551.367	$ 7.278.516	$ 1.819.629	$ 9.098.145				
345	CARPAS	Montaje, desmontaje de carpa tipo pirámide 2x2 metros, puesto en sitio del evento	JORNADA	$ 1.711.875	$ 427.969	$ 2.139.844	$ 2.137.500	$ 534.375	$ 2.671.875	$ 1.818.281	$ 454.570	$ 2.272.852	$ 1.731.563	$ 432.891	$ 2.164.453				
346	PERSONAL	Personal de servicios de apoyo logístico, debidamente uniformados e identificados que cumplan con planilla de pago de aportes	JORNADA	$ 117.912	$ 29.478	$ 146.391	$ 146.391	$ 36.598	$ 182.989	$ 132.206	$ 33.051	$ 165.257	$ 131.344	$ 32.836	$ 164.180				
347	PERSONAL	Personal de servicios de apoyo logístico, debidamente uniformados e identificados que cumplan con planilla de pago de aportes	JORNADA	$ 117.912	$ 29.478	$ 146.391	$ 146.391	$ 36.598	$ 182.989	$ 132.206	$ 33.051	$ 165.257	$ 131.344	$ 32.836	$ 164.180				
348	PERSONAL	Personal para taquillero (una persona) debidamente uniformado, que cumpla con planilla de pago de aportes	JORNADA	$ 176.868	$ 44.217	$ 219.844	$ 219.844	$ 54.961	$ 274.805	$ 198.469	$ 49.617	$ 248.086	$ 197.250	$ 49.313	$ 246.563				
349	PERSONAL	Personal para taquillero (una persona) debidamente uniformado, que cumpla con planilla de pago de aportes	JORNADA	$ 176.868	$ 44.217	$ 219.844	$ 219.844	$ 54.961	$ 274.805	$ 198.469	$ 49.617	$ 248.086	$ 197.250	$ 49.313	$ 246.563				
350	PERSONAL	Personal para servicios generales debidamente uniformado, que cumpla con planilla de pago de aportes	JORNADA	$ 176.868	$ 44.217	$ 219.844	$ 219.844	$ 54.961	$ 274.805	$ 198.469	$ 49.617	$ 248.086	$ 197.250	$ 49.313	$ 246.563				
351	PUBLICIDAD	Puente peatonal 1 x 2 mts con estructura y tipo valla. Precio por unidad.	UNIDAD	$ 342.000	$ 85.500	$ 427.500	$ 427.500	$ 106.875	$ 534.375	$ 342.000	$ 85.500	$ 427.500	$ 342.000	$ 85.500	$ 427.500				
352	PUBLICIDAD	Impresión en lona banner 13oz + full color TAMAÑO 90X2.8 mts con ojalillos en todo alrededor en tubo, diseño incluido y/o data	UNIDAD	$ 648.844	$ 162.211	$ 811.055	$ 877.500	$ 219.375	$ 1.096.875	$ 838.344	$ 209.586	$ 1.047.930	$ 648.844	$ 162.211	$ 811.055				
353	PUBLICIDAD	BANDA INFLABLE O VELLETAS tamaño alto 4.50 metros pesa 2.5 kgs con estructura (vendedor)	UNIDAD	$ 2.916.750	$ 729.188	$ 3.645.938	$ 3.645.938	$ 911.484	$ 4.557.422	$ 3.467.766	$ 866.941	$ 4.334.707	$ 3.438.516	$ 859.629	$ 4.298.145				
354	PUBLICIDAD	CINTA DE POLIETILENO Cinta demarcadora amarillo/negro, tamaño 50 cm de ancho por 100 metros de extensión impresa en una cara a 4 tintas	UNIDAD	$ 462.105	$ 97.895	$ 560.000	$ 462.105	$ 97.895	$ 560.000	$ 350.000	$ 436.875	$ 83.125	$ 520.000	$ 416.000	$ 83.125	$ 520.000			
355	BANDERAS	BANDERAS 100% poliéster tipo de tejido tafetán peso (.50 y lbs.2) (113 gr lbs) +/- 3% ancho (30 730 +/- 2cm) correspondiente 3% unidad y tres bandas al tresbolillo 4-3, bandas a la luz 4-3 Costura Antiguas tela con aproximadamente 3 cuales modificar costura con hilo poliéster no 400 hilos, el margen por cada de ajuste dibe con refuerzo en vez. Con sus respectivos ojillos Medidas 1.80 cm de ancho X 1 metro de alto con soporte y/o base	UNIDAD	$ 76.438	$ 19.262	$ 95.699	$ 95.000	$ 23.750	$ 118.750	$ 115.192	$ 28.798	$ 143.990	$ 73.150	$ 18.288	$ 91.438	$ 73.000	$ 18.250	$ 91.250		
356	BANNERS	BANNERS EN PAPEL FULL COLOR 240 gramos laminado mate, y troquel del diseño personalizado	UNIDAD	$ 62	$ 15	$ 77	$ 77	$ 19	$ 96	$ 92	$ 23	$ 115	$ 90	$ 22	$ 112	$ 90	$ 22	$ 112		
358	NUMERACION	Medidas 30 cm x 15 cm Material: Papel Impresión a full color Perfectos en las esquinas para un fácil manejo	UNIDAD	$ 2.430	$ 570	$ 3.000	$ 2.903	$ 680	$ 3.583	$ 2.388	$ 1.681	$ 419	$ 2.099	$ 1.681	$ 419	$ 2.099			
						$ 395.482.969			$ 478.945.969				$ 370.870.969					$ 394.639.969	